



CUENTA PÚBLICA MUNICIPALIDAD DE MÁFIL 2017



Claudio Sepúlveda Miranda
Alcalde de Máfil

Honorable Concejo

Angelino Leal Ríos
María Huenchupán Sánchez
Eduardo Acuña Acuña
José Campos Beroiza
Soledad Araya Aranzave
Guillermo Soto Ortega



INTRODUCCIÓN

En conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695, es deber del Alcalde dar cuenta pública del estado de la gestión anual del Municipio y todas las unidades municipales bajo su administración, acto que debe ser presentado ante el Honorable Concejo Municipal y la comunidad, en general.

El año 2017, fue el primero con el actual Concejo Municipal, cuya composición sufrió una significativa renovación en su composición, dando cuenta de la emergencia de nuevos liderazgos y visiones que han enriquecido la discusión al interior del Concejo aportando una mirada más integral de las diferentes voces sociales y políticas de nuestra comuna.



No obstante este significativo hecho político, la gestión y administración de la municipalidad ha seguido un derrotero definido desde que asumimos la gestión municipal el año 2012, la cual se ha caracterizado por un fuerte énfasis en la inversión pública, apalancando recursos vía proyectos, una promoción del fomento productivo y desarrollo rural, apoyo en todos los programas de tipo social que nos asigna el gobierno, promoción del desarrollo social, la salud y la educación e integración de la comunidad en todas las instancias de participación ciudadana que sean necesaria. En relación a la participación, destacamos como un gran hito, el inicio del proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Comunal, ejecutado con nuestros propios funcionarios y con una gran convocatoria y apoyo de la comunidad de Máfil.

Este informe de gestión, contiene estos y muchos otros aspectos que dan cuenta de una comuna que crece y se desarrolla en gran parte por el liderazgo de su municipio; de los requerimientos que han sido considerados y de las grandes necesidades que aún persisten en nuestra comuna. Nuestro afán no es presentar una mirada conformista, dado que las brechas sociales, económicas y de infraestructura aún son significativas, por el contrario, es plantear los avances en función de los grandes desafíos que como comuna aun nos queda por enfrentar.

Junto a los avances que se presentan, se rescata que durante el año 2017, iniciamos un proceso participativo comunal, con miras a actualizar nuestro Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO). El proceso mismo como los resultados de este ejercicio participativo, nos permitirá orientar nuestro trabajo en coordinación con todos los actores comunales, públicos y privados, por los próximos años, priorizando necesidades y recursos, con el objetivo de lograr ese anhelo que todo servicio público persigue, como es el bien común y mejorar la calidad de vida cada integrante de esta comuna.

RESUMEN EJECUTIVO

La presentación del presente informe, se realiza considerando las líneas estratégicas establecidas en el Plan de Desarrollo Comunal vigente (PLADECO), el Plan Acción Anual 2017, incorporado en el Proyecto de Presupuesto Municipal 2017 y de las orientaciones sectoriales establecidas por área en cada unidad municipal.

Los ejes transversales definidos para cada área de la gestión municipal fueron los siguientes:

- Mantener y de ser posible aumentar los niveles de inversión pública en la comuna
- Fortalecer los procesos de participación ciudadana
- Apoyar las acciones de mejora de servicios educacionales y de salud
- Mejorar la calidad de los servicios a la comunidad
- Fortalecer la relación público privada en función del fomento productivo
- Promover el desarrollo cultural, patrimonial e intercultural y
- Promover la cobertura de apoyo a los grupos vulnerables de la comunidad

Estas línea de acción o ejes de trabajo han permeado las diferentes área, como nuestro trabajo con las organizaciones, el fortalecimiento de los comités de viviendas, el apalancamiento de recursos públicos sectoriales como regionales que se tradujo en obras como la Biblioteca y diversas iniciativas de desarrollo urbano; de igual forma, se enmarca el conjunto de actividades de apoyo a la comunidad organizada, el trabajo cultural y toda la línea de acción de las unidades de desarrollo rural y fomento productivo.

En este marco, la estructura de la presente Cuenta Pública, se estructura de la siguiente forma:



I. GESTIÓN POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La promoción de la participación ciudadana y política de la comunidad es una de las funciones que el municipio considera fundamental para el fortalecimiento del gobierno local. Son dos las instituciones que encarnan este principio: El Honorable Concejo Municipal, manifestación representativa y política al interior de la Municipalidad, y el Consejo de la Sociedad Civil, representante de la vida comunitaria y ciudadana de la comuna. El primero con poder resolutivo y de carácter colegiado, el segundo de carácter consultivo, son un aporte necesario y contraparte a la labor del ejecutivo, representado por el Señor Alcalde, en la acción municipal.



1.1. Honorable Concejo Municipal

El Honorable Concejo Municipal, cumple ya un año de gestión en su actual composición. Siendo un órgano colegiado, se rescata, pese a las legítimas diferencias que existe entre sus miembros, el tener para los grandes temas de la comuna, una mirada colaborativa y siempre altruista respecto del futuro de nuestra comuna.

Las Señoras y Señores Concejales de acuerdo a la comisión que integran:



El Concejo Municipal es una institución, que de acuerdo a la Ley, es de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, y esta encabezado por el Alcalde y cuenta con 6 concejales.

La ley les concede las siguientes atribuciones:

- Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipales y la ejecución del presupuesto municipal.
- Fiscalizar las actuaciones del alcalde y formularle las observaciones que le merezcan, las que deberán ser respondidas por escrito dentro del plazo máximo de 20 días.
- Aprobar la participación municipal en asociaciones, corporaciones o fundaciones
- Recomendar al alcalde prioridades en la formulación y ejecución de proyectos específicos y medidas concretas de desarrollo comunal;
- Elegir a los integrantes del directorio que le corresponda designar a la municipalidad en cada corporación o fundación en que tenga participación, cualquiera sea el carácter.
- Solicitar informe a las empresas, corporaciones o fundaciones municipales, y a las entidades que reciban aportes o subvenciones de la municipalidad
- Supervisar el cumplimiento del plan comunal de desarrollo.



El Concejo Municipal por Acuerdo N°4 sesión ordinaria N°2 de fecha 15 de Diciembre 2016 fija las sesiones los tres primeros miércoles de cada mes a las 09:30 Horas y las sesiones extraordinarias según sean necesarias.

En el año 2017 se realizaron las siguientes Sesiones de Concejo Municipal:

Concejo 2016 – 2020:

Sesiones Ordinarias : 41
Sesiones Extraordinarias : 07

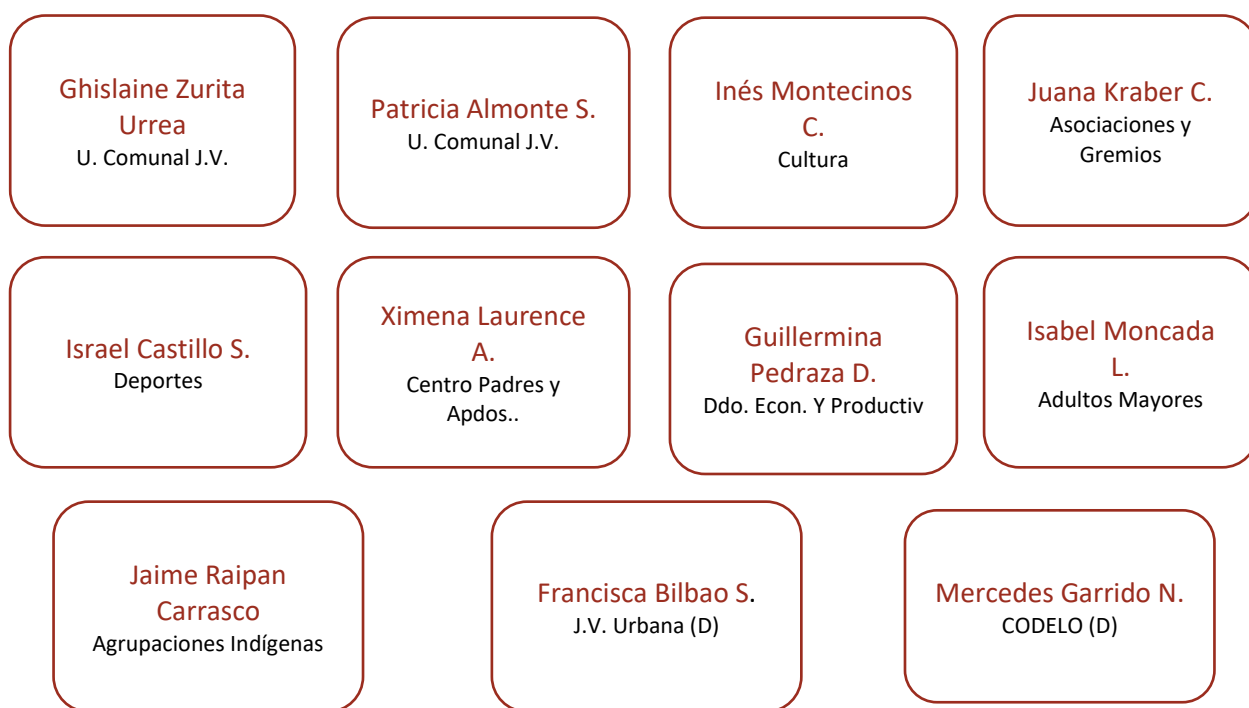
1.2. Consejo Comunal de la Sociedad Civil de Máfil

De acuerdo a la ley y su reglamento, se constituye en la comuna de Máfil el Consejo Comunal de la Sociedad Civil de Máfil **COSOC**; proceso que permitió la elección democrática de los representantes de organizaciones sociales a través de un proceso eleccionario ratificado por el Decreto Exento Nº 691 de fecha 15 de abril de 2016 que contempla organizaciones territoriales (Juntas de Vecinos Urbanas y rurales) de interés público, cultura, adulto mayor, salud, deportes, asociaciones y gremios. Las elecciones para el periodo año 2016-2020 se realizaron el día 06 de abril de 2016 y que preside el Señor Alcalde Claudio Sepúlveda Miranda.

Uno de los objetivos de la Secretaría de Gobierno es contar con un registro nacional de las organizaciones sociales y su participación. Le corresponde al Servicio de Registro Civil e identificación quien maneje dicho registro y extienda los certificados de vigencia de las diferentes organizaciones.

El COSOC realizó tres reuniones ordinarias durante el año 2017, tratando temas como Presupuesto anual Municipalidad, Salud y Educación año 2018, Cuenta Pública 2016 Proyectos de Patrimonio, Priorización Proyectos Fril .

COSOC 2016-2020



II. DESARROLLO COMUNITARIO Y SOCIAL

A. PROGRAMAS COMUNITARIOS

La Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO de la Ilustre Municipalidad de Máfil, tiene por objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de la comunidad, promoviendo el desarrollo equitativo de los mafileños, potenciando la participación ciudadana organizada, respondiendo a sus necesidades específicas a través de la implementación de programas, proyectos y asesorías, que permiten fortalecer la seguridad ciudadana, promover el deporte, fomentar la cultura, la recreación y la información, esto en estricto cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO y la misión del municipio.



Para el año 2017 esta dirección tuvo un fuerte énfasis en la participación ciudadana, por medio de las instituciones sociales y en las más diversas áreas del que hacer municipal, vinculando a la comunidad con los departamentos y oficinas del municipio. (Plan de Acción Presupuesto 2017)

1. Objetivo: Fortalecer las organizaciones comunitarias

Acciones: Establecer un programa de capacitación para dirigentes sociales

- Capacitaciones de dirigentes territoriales (mes de abril)
- Capacitaciones de dirigentes de organizaciones funcionales (mes de agosto)
- Capacitación dirigentes jóvenes

2. Objetivo: Fortalecer la comunicación entre el municipio y la comunidad:

Acciones: Generar un medio escrito trimestral de información comunal

- Creación de diarios trimestrales. (Febrero, mayo, agosto, noviembre)

Acciones: Mejorar la implementación del estudio de radio

- Llevar un registro de avances y compromisos.

- Adquisición de equipos

3. Objetivo: Mejorar la participación de la comunidad

Acciones: Generar instancias de participación ciudadana

- Reuniones y eventos de participación en las 30 JVV de la comuna
- Creación de eventos de entretenimiento comunal

Actividades:

Actividades de Verano, Día de la Mujer, Día de la Madre, Día del Trabajador, Día del Padre, Día del Dirigente Vecinal, Aniversario Comunal, Día del Niño, Fiestas Patrias, Día Adulto Mayor, Día de la Mujer Indígena

Acciones: Creación de ferias y eventos costumbristas.

Actividades:

- Creación de feria costumbrista de Linguento
- Creación de Feria Costumbrista de La Cazuela y las tradiciones de Runca
- Feria costumbrista Sabores de Rinconada
- Feria Costumbrista Mulpún.



4.- Objetivo: Apalancar recursos para las organizaciones sociales (deportivas, territoriales y culturales) vía proyectos sectoriales

Acciones: Generar instancias de información sobre líneas de financiamiento

- Colaboración a las organizaciones en redacción de proyectos de fortalecimiento social, equipamientos e infraestructura.

5.-Objetivo: Regularizar el sistema de subvenciones a las organizaciones comunitarias

Acciones: Desarrollo de concurso del Fondo de Desarrollo Comunal FONDEVE y Fondo Deportivo.

2.1. Organizaciones Comunitarias

La comuna de Máfil, cuenta actualmente con 114 organizaciones sociales vigentes y activas, de las cuales 35 son territoriales, organizadas bajo el alero de la Unión Comunal de juntas de vecinos y 79 organizaciones funcionales. En los últimos 4 años se ha manifestado un pujante interés en la comunidad para realizar diversas actividades de forma organizada creándose 36 nuevas instituciones.

a. Programa de participación.

Desde el año 2013 el Municipio ha ejecutado un programa de participación ciudadana que permita obtener información sobre las necesidades y requerimientos reales de la comunidad y crear desde esa información los lineamientos de desarrollo de los diversos proyectos y programa comunales acordes a la ordenanza municipal de participación ciudadana.

En el año 2017 se potenció este trabajo con capacitaciones para dirigentes sociales y fomento

Agrupación de Productores Ovinos de Máfil	GORE Subvención Social	Fortaleciendo nuestra organización de productores Ovinos de Máfil taller de curtido de cuero y esquila ovina	\$ 2.624.628
Agrupación de Productores Ovinos de Máfil	GORE Subvención Cultura	Feria del Cordero	\$ 1.011.000
Club de cueca Amanecer	GORE Subvención Cultura	Taller de Bailes Tradicionales Club de Cueca Amanecer	\$ 911.990
Junta de Vecinos Nº 22 Rinconada	GORE Subvención Cultura	Feria sabores de Rinconada	\$ 1.020.000

Centro Comunal de Feriantes Willantu	GORE Fosis	Mejoramiento Espacio Comunitario	\$ 10.000.000
Junta de vecinos Nº 17 Vista Hermosa	GORE Subvención deportes	Taller de aerobox para la Junta de Vecinos	\$ 1.500.000
Junta de vecinos Nº 26 Ñaque Los Huertos	Gobierno Regional Subvención deportes	Mejorando nuestra calidad de vida a través del deporte	\$ 1.500.000
Centro de padres y apoderados	Gobierno Regional Subvención deportes	Taller Polideportivo Vida Y salud	\$ 1.500.000
Junta de vecinos Vista nº 17 vista Hermosa	Subvención Seguridad ciudadana Gobierno Regional de los Ríos	Instalación de Sistema de Alarmas comunitarias para la Junta de vecinos	\$ 7.496.878.-
Junta de vecinos Nº 26 Ñaque Los Huertos	SEREMIA DE GOBIERNO	Taller de Corte y confección en la Junta de vecinos de Ñaque	\$ 1.350.000
Junta de vecinos Nº 17 Vista hermosa	SEREMIA DE GOBIERNO	Taller de costuras para mejorar nuestra calidad de vida	\$ 1.900.000
Centro de padres y apoderados Liceo Gabriela Mistral	SEREMIA DE GOBIERNO	Talleres de capacitación para mejorar nuestra calidad de vida	\$ 1.550.000

a la actualización de las directivas logrando en un trabajo en conjunto con los dirigentes sociales que el 2017 que el 100% de las juntas de vecinos estén vigentes y activas, del mismo modo el Alcalde Claudio Sepúlveda continuó un trabajo activo reuniéndose con el 100% de las instituciones

territoriales.

b. Programa de apoyo y asesoría a organizaciones sociales en formulación de proyectos y rendición.

Otro de los objetivos fue potenciar la colaboración del municipio a las organizaciones en la formulación de proyectos sociales, para ellos se incorporó una profesional al departamento que apoya a las organizaciones en la formulación de sus iniciativas, presentadas a diversas líneas de financiamiento, permitiendo aumentar los recursos conseguidos, pasando de 16 proyectos financiados el 2016 a 24 proyectos el 2017 por un monto total de \$ 65.165.609

Del total de proyectos presentados por las organizaciones sociales de la comuna de Máfil durante el año 2017 a fondos de financiamiento del Gobierno regional, en un 96% fueron asesorados por el municipio y el 100% de las rendiciones de todos los proyectos que se postulan desde la comuna.

2.2. Oficina Adulto Mayor

Con respecto a las organizaciones de adultos mayores, nuestra comuna cuenta con 10 institución vigentes, quienes son apoyados por el Municipio y el Servicio Nacional de Adulto Mayor SENAMA, en sus requerimientos.

Durante el año 2017 se realizaron una serie de iniciativas como:

talleres de baile, artesanía, folclor y programas de salud preventivos, destacando los viajes históricos y recreacionales que favorecieron a 150 personas.



a. Proyecto convenio institucional entre el Servicio Nacional de Adulto Mayor y el Municipio.

Solicitado a SENAMA	\$ 11.210.000
Aportes Municipal y de terceros	\$ 6.459.900
Monto Total del Proyecto	\$ 17.669.900

Estimulación cognitiva motora y física para adultos mayores dependientes, fue solicitado por el Municipio durante el año 2017 al servicio Nacional del Adulto mayor SENAMA vía convenio institucional, el proyecto beneficia a 60 adultos mayores con algún grado de dependencia generando prestaciones de servicios profesionales a domicilio, no cubiertas por el Centro de Salud de Familiar CESFAM, el trabajo se desarrolla por medio

de talleres de estimulación cognitiva, motora y física.

a. Programa vacaciones tercera edad.

Uno de los programas que beneficia a una mayor número de adultos mayores es el programa "Vacaciones 3° Edad" de convenio Sernatur, SENAMA y Municipio, que debido a la coordinación entre los organismos públicos permitió el año 2017 aumentar la cantidad de mayores favorecidos con viajes recreacionales en la región, pasando de 120 beneficiados a 156 personas.



b. Apoyo a formulación de proyectos para adultos mayores

El año 2017 la oficina del adulto mayor continuó con el apoyo sistemático en la formulación de proyectos que las organizaciones de adultos mayores postulan a diversos recursos resultado favorecidos por SENAMA, junto a la incorporación de una nueva profesional en la formulación se realizó una minuciosa capacitación a dirigentes que permitiera mejorar la calidad de los proyectos presentados en la comuna, resultando favorecidas 4 iniciativas:

Organización	Proyecto	Monto \$
Unión Comunal Adultos Mayores de Máfil	Mejorando la Calidad de Vida de los Adultos Mayores de Máfil	1.651.000
Club La Esperanza del Adulto Mayor	Conociendo Nuestra Región	500.000
Club Adulto Mayor Quitadañir	Taller de telar Mapuche para adultos mayores	1.200.000
Club El Atardecer	Mejorar nuestra calidad de Vida a través de un viaje recreacional	600.000
TOTAL		3.951.000

c. Celebración día del adulto mayor

Como es tradicional, se celebró nuevamente el día del adulto mayor, hasta donde llegaron más de 150 adultos mayores de la comuna quienes participaron de una once y un show artístico junto con la elección de su reina.



2.3. Oficina de la discapacidad

En el año 2017 el Municipio de Máfil creó la oficina municipal de la discapacidad e integración, la que tiene por finalidad acompañar e integrar a las personas que viven con esta situación, para esto ha coordinado trabajos y gestiones con diversas áreas del municipio como Cefam, Deportes, Cultura y emprendimiento, además de las organizaciones para discapacitados vigentes creadas en la comuna como son:

1. Agrupación "Con Seguridad y Esperanza Caminamos Juntos"
2. Agrupación "Máfil te Incluye"



Entre los eventos destacados se encuentra el primer campeonato de basquetbol para la integración y el apoyo a caminatas inclusivas.

2.3. Eventos y celebraciones comunales

Durante el año 2017 la Ilustre Municipalidad de Máfil realizó diversas celebraciones y actividades, con una amplia participación de autoridades, dirigentes sociales y vecinos, el objetivo de estas actividades es resaltar fechas importantes para la comunidad, generar actividades de entretenimiento y en muchas ocasiones apoyar al emprendimiento, así durante el año 2017 la comunidad fue participe de:

1. Show celebración día de la madre
2. Show celebración día del padre
4. Actividad celebración día del niño
5. Cena día de la manipuladora de alimentos
6. Acto y almuerzo día del dirigente social
7. Acto y Almuerzo día de la mujer indígena
8. Acto y once día del adulto mayor
9. Acto aniversario de la comuna
10. Actividades de fiestas patrias
11. Feria tradiciones navideñas



2.5. Creación de ferias costumbristas y productivas

Durante el 2017 se continuo con el trabajo de apoyo a las ferias costumbrista y productivas de la comuna, este trabajo se realiza desde el mes de marzo y en reuniones bimensuales en las cuales se coordinan los trabajos para el evento que se desarrolla en enero y febrero del año siguiente, estas festividades reúnen entre 400 personas hasta 4000 asistentes para las ferias más grandes, generando importantes ingresos para sus locatarios.



Nombre Feria	Monto \$
Fiesta de la Cazuela y las Tradiciones de Runca	1.542.000
Feria Costumbrista de Linguento	1.600.000
Feria Sabores de Rinconada	600.000
Feria Costumbrista de Huillicoihue	600.000
feria Costumbrista Mulpun Qesquechan	700.000
Total aportes anual	5.042.000

Nota: Es importante reseñar, que el aporte financiero no es todo el apoyo que dispone el municipio, complementariamente, el trabajo de funcionarios y de equipamiento municipal para estos eventos supera la cifra monetaria.



El 2017 y apoyados por el Municipio se creó la nueva agrupación productiva y cultural “Tradiciones campesinas de Huichaco” la que desarrollara por primera vez una feria costumbrista por dos días en el sector

2.6 Oficina de Comunicaciones

Durante el año 2017 se trabajaron nuevas aplicaciones para el sitio web municipal, www.munimafil.cl, con un diseño moderno y acorde a estos tiempos, incluyendo redes sociales y con una plataforma para actualizar rápidamente las noticias de la comuna de Máfil.

Desde la radio municipal se amplió el programa **Mafil en la noticia** por medio de la señal 95.1 Radio Genoveva y 93.7 Radio Los Lagos, informa a la comunidad mafileña durante 30 minutos de todo el acontecer municipal y comunal.

Desde la unidad de comunicaciones se ha prestado servicio a la comunidad, perifoneando las actividades propias del municipio y otras de carácter comunitario y de ayudas sociales, como sorteos solidarios entre otros.

2.7. Oficina de Seguridad Pública

Durante el 2017 se continuo con el trabajo de la oficina de seguridad pública municipal, la cual gestionó y coordinó diferentes actividades entre las policías, Municipio y juntas de vecinos, con planes preventivos que ayudaron a reducir los índices de delitos en los sectores trabajados.

a. Creación del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Una de las principales gestiones del Municipio durante el año 2017 fue la asignación del encargado comunal de seguridad pública y de acuerdo a la Ley N° 20.965 se creó de manera oficial el Consejo Comunal de Seguridad Pública, integrada a las herramientas de gestión Municipal, transformándose en un órgano consultivo del Alcalde en materia de seguridad pública comunal, además de una instancia de coordinación de las instituciones a nivel local.

El Consejo de Seguridad, presidido por el Alcalde, Claudio Sepúlveda es integrado por un representante del intendente regional de 2 concejales que fueron elegidos por el concejo municipal, el suboficial mayor jefe de tenencia, un oficial de la PDI, un fiscal del Ministerio Público y representantes de organizaciones de la sociedad civil además del funcionario municipal designado como secretario ejecutivo del consejo.



b. Acciones contra el delito de abigeato.

El 3° delito de alta connotación y con mayor reiteración en la comuna durante el año 2017 fue el abigeato (Información OF. Seguridad Intendencia) por tal motivo se trabajó durante 6 meses con una mesa de víctimas del delito de abigeato, con quienes se sostuvieron reuniones de coordinación entre policías, empresas locales y vecinos, que permitieron reducir el número de robos.

2.8. La Oficina de deportes

La oficina de deportes se encarga de promover y facilitar la práctica deportiva y recreativa para los niños, jóvenes adultos y adultos mayores de la comuna de Máfil. Además, se encarga de la coordinación de los recintos deportivos del municipio entregando un servicio acorde con las necesidades de los deportistas y la comunidad en general.

Por otro lado, la oficina de deportes apoya, ejecuta y supervisa la realización de proyectos deportivos que son presentados cada año a las distintas instancias de financiamiento del deporte, ya sea en el IND, Gobierno Regional de Los Ríos, entre otras. Entregando asesoría y apoyo profesional para cada uno de los clubes y escuelas deportivas, juntas de vecinos y otras organizaciones sociales ligadas al desarrollo deportivo y recreativo de las personas.



En el cuadro que se presenta a continuación, se pueden observar los proyectos ejecutados por la Municipalidad de Máfil, con fondos del GORE de los Ríos y el IND (instituto nacional de deportes).

En el cuadro precedente, se pueden observar los proyectos ejecutados por la Municipalidad de Máfil, con fondos del GORE de los Ríos por un monto total de \$20.456.000.-

Nombre del proyecto	Fuente de financiamiento	Monto \$
Tu verano en Máfil y en la región de los Ríos 2017	Gore de Los Ríos	\$ 5.356.000
Apoyando el deporte y la recreación en Máfil	Gore de Los Ríos	\$13.100.000
Taller recreativo de acondicionamiento físico	IND Los Ríos	\$2.000.000

Respecto al año anterior, (2015) hay una disminución de un 25% (\$6.943.188) de los fondos asignados a la municipalidad por parte del Gobierno regional de los ríos e IND respecto de los fondos obtenidos en esta misma glosa. Sin embargo, por parte de la oficina de deportes se desarrollaron más actividades con menos recursos

disponibles.

Para cubrir las necesidades deportivas y de recreación de la comuna, el municipio solicita cada año variados talleres y eventos que se ejecutan en la comuna de Máfil, durante todo el año y beneficiando a más de 1.000 personas.

El siguiente cuadro detalla los talleres y eventos que solicita el municipio al IND de los Ríos.

El cuadro anterior presenta el total de los recursos que el IND de los Ríos destina a la comuna de Máfil el año 2017, mediante los distintos programas ya sean



deportes sociales (mujer y deporte, adulto mayor en movimiento, jóvenes en movimiento y eventos) y EDI (iniciación-escuelas deportivas, jardín activo, entre otros). La suma de la inversión es por un monto de \$20.980.000.

Nombre de la actividad	Detalle de ejecución	Fuente de financiamiento	Monto \$
13 talleres y 17 eventos deportivos y recreativos	Talleres y eventos solicitados por el municipio al IND	IND Los Ríos	20.980.000



2.9. Oficina de Asuntos Indígenas

La Oficina de Asuntos Indígenas de la Ilustre Municipalidad de Máfil, tiene como objetivo promover y ejecutar una política de desarrollo local intercultural, que permita delinear acciones tendientes a potenciar el desarrollo de los habitantes indígenas de la comuna, contribuyendo además a una coexistencia basada en el respeto por la diversidad, equidad y participación.

Además de difundir y promover la cultura de los pueblos originarios existentes en la Comuna, fomentar las postulaciones a las becas indígenas, crear los espacios necesarios para dar participación a las expresiones culturales y entregar asistencia técnica en la formulación de iniciativas para cada una de las postulaciones correspondientes.

a. Objetivos Oficina Asuntos Indígenas

- Asesorar en la postulación a las organizaciones (comunidades, asociaciones y personas individuales) en las diferentes fuentes de financiamiento público y privada. (CONADI, Fondos Gore, Fondo de Artes y cultura, etc.)
- Establecer un vínculo comunicativo entre la autoridad, servicios comunales y las organizaciones indígenas.



a. Asesoría a proyectos

Las postulaciones a proyectos durante el año 2017 en su mayoría correspondieron a proyectos postulados a CONADI (Corporación Nacional Indígena), en sus diferentes concursos disponibles.



PROYECTOS CONADI

- Equipamiento básico y habitabilidad de predios adquiridos a través del artículo 20 letras a y b.

Estos fondos permiten mejorar la habitabilidad y adquirir equipamientos para mejorar sus predios, para personas indígenas, parte de comunidad o comunidad que fueron beneficiadas por compra de tierras bajo el artículo 20 letras a y b.

En 2015 se postularon 26 proyectos a este concurso, quedando 12 de ellos adjudicados y 10 proyectos en lista de espera.

Proyectos Postulados	Admisibles	Monto Total
26	8	\$23.334.699

- Apoyo al emprendimiento y/o microempresas indígenas rurales

Este concurso tiene como objetivo apoyar los emprendimientos y las iniciativas de negocio del ámbito rural.

A este concurso se realizaron 35 postulaciones, resultando admisibles 8 proyectos, de los cuales 2 proyecto se seleccionó para su financiamiento con \$4.000.000, los otros proyectos quedaron en lista de espera con un buena evaluación final.

Proyectos Postulados	Admisibles	Monto
35	2	\$4.000.000

- Apoyo al emprendimiento y/o microempresas indígenas urbano

Este concurso tiene como objetivo apoyar los emprendimientos y las iniciativas de negocio del ámbito urbano

A este concurso se realizaron 10 postulaciones, pero quedando 5 proyectos en lista de espera.

Proyectos Postulados	Admisibles	Monto
10	2	\$4.000.000

b. Proyectos Fondo de Cultura (Fondar Regional)

En el año 2016 mediante la oficina de asuntos indígenas se ejecuta proyecto FONDART regional de taller de platería para personas indígenas perteneciente a comunidades o agrupaciones Indígenas, con un monto total de \$6.270.750, y en 2017 finalizo la ejecución de este taller, que capacito a 12 personas indígenas de la comuna en la elaboración de joyas mapuches

c. Apoyo a Trámites varios

- Acreditación de calidad Indígena

Este trámite se realiza cuando la persona no posee los apellidos indígenas directo, pero si sus familiares directos (Padres, abuelos etc.) pueden acreditar su calidad indígena como tal, este proceso se realiza en CONADI, pero en la oficina de asuntos indígenas se les apoya a las personas, juntando todos los antecedentes necesarios para realizar éste proceso.

En el año 2017 aproximadamente se



apoyó en la tramitación de la calidad indígena a más de 40 personas.



- Ingreso de nuevos socios a comunidades Indígenas

Las personas indígenas pueden pertenecer a comunidades o asociaciones ya vigentes presentando ciertos antecedentes. Desde la Oficina de Asuntos Indígenas se le ha prestado la asesoría y los documentos que se debe entregar, además del correcto proceso para que la solicitud pueda ser aceptada por las comunidades.

- Renovaciones Personalidad Jurídica.

Las comunidades Indígenas, se conforman bajo el alero de la CONADI, obteniendo una personalidad Jurídica, para el funcionamiento de la comunidad, renovándose cada cierto tiempo, en este caso la Oficina de Asuntos Indígenas, colabora con las comunidades en este proceso, para que se lleve a cabo de la mejor manera posible.

- Orientación Becas Indígenas

Desde la oficina de asuntos indígenas se colaboró con el llenado de formularios que exige la JUNAEB para realizar el proceso de postulación y/o renovación de beca Indígena para alumnos de enseñanza básica, media y universitaria.

- **Trafkintu Interregional realizado en la comuna de Loncoche.**

Este Trafkintu (intercambio) se realiza todos los años en la comuna de Loncoche y el año 2017 tuvo su tercera participación importante de artesanos y productores indígenas en dicha actividad, a la cual asistieron 9 personas que disfrutaron y conocieron esta práctica ancestral del intercambio.



- **Encuentro de Palin comunal**

Este encuentro de Palin, lo organizo la mesa de coordinación del Programa PDTI, en la cancha de Palin de la Comunidad Indígena José Raipan, a la cual llegaron personas indígenas de las diferentes comunidades de la comuna de Máfil y sus alrededores, para mantener viva la cultura y seguir practicando el juego tradicional ancestral mapuche.



2. AREA SOCIAL

Desde el Departamento Social, se coordina una serie de programas que atiende las demandas de usuarios, familias y comunidad en general, usando como instrumento de evaluación la estratificación social, la que permite caracterizar socioeconómicamente las familias, con el objetivo de asignar los beneficios que el Estado entrega.

El Área Social es coordinado desde el Departamento Social de la Municipalidad de Máfil, unidad que atiende las diferentes demandas de usuarios, familias y comunidad a través de las siguientes unidades:

- 1.- Asistencia Social
- 2.- Estratificación social.
- 3.- Transferencias Monetarias (subsídios)
- 4.- Becas
- 5.- Gestión de Convenios Externos
- 6.- Oficina de la Mujer

A. Asistencia Social

a. Ayudas Sociales

La entrega de ayudas sociales esta regularizada por un “Reglamento de Ayudas Sociales” aprobado por el Honorable Concejo Municipal, esta norma respecto los requisitos, documentación, beneficios, mecanismos de entrega y control de las ayudas

El año 2017 se beneficiaron 265 grupos familiares con ayudas sociales. Con una inversión del Municipio equivalente a \$15.037.563.



• **Gestión Interna Departamento**

❖ Informes sociales emitidos: 18
(Fundación DAEL, ELEM, Universidades; ESSAL, JUNAEB, Tribunal de Familia, entre otros.)

(Ambos instrumentos de información social dependen de la demanda de los usuarios y /o instituciones públicas o privadas)

❖ Trabajo en RED: El departamento a través de su equipo de trabajo mantiene coordinaciones permanentes con otras instituciones públicas y privadas, entre las que podemos mencionar:

-CESFAM,-Corporación Asistencia Judicial,- IPS y servicio Chile Atiende,- Carabineros tenencia Máfil,- Tribunales de Familia ,-Fiscalía,- Municipios de la Región,-SERNAM,- FOSIS,- Liceos y Colegios de la comuna, entre otros.



❖ **Gestión Fondos ORASMIS (Depto. Social Gobernación Provincial Valdivia)**

Se presentaron 09 casos sociales. De estos 6 se financiados por un monto de \$1.412.347.-

❖ **Gestión Fondos ORASMIS (Intendencia Regional)**

Se presentó 1 caso social, el cual fue financiado por un monto de \$279.498.

- **Navidad**

En este programa se benefician a niño/as con juguetes y golosinas, inscritos previamente por sus juntas de vecinos y /o organizaciones funcionales de los distintos sectores de la comuna.

El año 2017 fueron beneficiados 1503 niños/as.

Presupuesto total \$7.292.860

B. REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Instrumento de estratificación vigente desde al año 2016, permite identificar a aquellas personas y familias cuyos factores de vulnerabilidad los priorizan como destinatarios de programas de protección social.

En el año 2017 se atendieron 642 solicitudes de actualización y aplicaron 119 nuevos Registros.

En relación de estos de acuerdo a Módulo Estadístico el año 2017 se formaron 53 nuevos hogares. Un 7% de estos corresponden a familias (nuevas residentes) y el restante a hogares que se conformaron a partir de nuevos núcleos.

Un dato a considerar es que un 66,3 % de los hogares de la comuna se ubica en el rango del 40% de vulnerabilidad. Ante lo cual los programas insertos en el Departamento Social y en General del Municipio cobran relevancia ya que van en directo beneficio de la comunidad.



- **Prestaciones Monetarias**

- **Subsidio Agua Potable**

Es una ayuda económica entregada por el Estado, destinada a la cancelación de cuentas de agua potable.

Este beneficio está dirigido a familias carentes de recursos económicos y se traduce en un subsidio económico equivalente al 75%, 43 o 100% del valor de la cuenta de agua con un máximo de hasta 15 M3 (metros cúbicos).

Distribución de cupos para la comuna:

Tramo	% Cobertura	Cupos
I	75%	200
II	43%	452
Chile Solidario	100	90
TOTAL		742



El año 2017 aumentaron 10 cupos en tramo Chile Solidario. Al 31 diciembre podemos informar que no mantiene lista de espera. No obstante lo anterior, existen gestiones

ante Intendencia para aumento de cupos los que serán demandados por las familias beneficiarias de la Villa Entre Ríos. Solicitud de 120 cupos adicionales.

Además de la solicitud de cupos para subsidios de Agua Potable rural de los Sectores de Runca - Linguento y San Pedro.

- **Subsidio Único Familiar**

Consiste en una ayuda económica por parte del Estado a las madres, padres o tutores carentes de recursos y que tengan a su cargo a menores de 0 a 18 años de edad, sin estar cubierto por ningún régimen normal de previsión social.

A diciembre del año 2017 1857 SUF vigentes, entre ellos: madres, recién nacidos y discapacitados. De estos se tramitaron y concedieron 795.

- **Pensión Básica Solidaria de Vejez e Invalidez**

Durante el año 2013 el Sr. Alcalde suscribió un importante convenio con IPS que consideró la instalación de una sucursal en la comuna. A través de esta institución los usuarios realizan postulación directa a sus pensiones, aportes previsionales y bonos.

- **Subsidio Discapacidad Mental**

Subsidio entregado a personas menores de 18 años, con discapacidad mental (equivalente al 40% de un ingreso mínimo).

El año 2017 se tramitaron 3 subsidios.

C. Becas

Tipo Beca	Cant Bene	Monto \$
Pdte. la Rep. E.M.	77	47.247.000
Pdte. La Rep. E.B	36	
Beca Indígena E.B.	77	43.118.031
Beca Indígena E.M.	51	
Beca Indígena E.Sup	46	
Beca Indígena Resid. Indig.	02	
Total beneficiarios	289	90.365.031

D. Gestión de Convenios

- **Habitabilidad**

Programa financiado por el Ministerio de Desarrollo Social, permite mejorar la situación habitacional de familias beneficiarias del Programa Ingreso Ético Familiar y sistema Chile Solidario. MONTO CONVENIO \$17.375.000



- *Chile Crece Contigo*

Es un Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión **acompañar, proteger y apoyar** integralmente, a todos los niños, niñas y sus



familias hasta los 4 años de edad, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor. **Se ejecuta en la comuna desde Julio del año 2007.**

El año 2017 se ejecutaron 2 proyectos:

- **Fondo de Fortalecimiento Municipal:**

proyecto que contribuye a mejorar la gestión de la RED comunal del Chile Crece Contigo, integrada por profesional del ámbito de la salud, educación, Municipio, jardines Infantiles, entre otros. Monto Convenio: \$ 4.929.754.



- E. **Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI)**

monto convenio \$4.924.445.

- **Habilitación de Espacios Públicos Infantiles**

Programa que se enmarca en el Subsistema Chile Crece Contigo, cuyo objetivo es potenciar acciones a desarrollar en espacios comunitarios, en beneficio de la primera infancia, con el objeto de promover y potenciar el desarrollo infantil temprano en la población beneficiaria de Chile Crece Contigo.

Monto convenio \$5.000.0000



- **Programa Vínculos**

El Programa Vínculos es un programa del Ministerio de Desarrollo Social, en conjunto con SENAMA para personas mayores de 65 años en situación de vulnerabilidad social y que vivan solos. Tiene como objetivo promover el envejecimiento activo, la participación y la auto valencia, apoyar el acceso a los servicios de la red de protección social como salud, deportes, cultura, recreación y educación.



- Beneficiarios 20 Adultos Mayores de la Comuna
- Monto Convenio \$6.312.949

- **Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades. Modalidad Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral.**

Apoyo directo a las personas y familias de menores ingresos, constituye una de las medidas para favorecer a las personas más vulnerables con el objetivo de superar la pobreza extrema. **Beneficios que reciben quienes participan:**



- ✓ Apoyo personalizado que considere sus derechos, opiniones, intereses y potencialidades
- ✓ Acompañamiento integral en ámbitos sociales y laborales, en este último ámbito, apoyando el desarrollo de competencias de empleabilidad, y la búsqueda de empleo o mejoras en la actividad laboral



- ✓ Apoyo a la vinculación e integración de la familia a la red comunitaria en su territorio

- ✓ Acceso a servicios y prestaciones, mediante la entrega de bonos y transferencias monetarias según el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos en la Ley 20.595.

Año 2017 Ingresaron 30 familias al Programa.

Monto convenios: \$19.461.760

Se cumple un 100% de cobertura.

RESUMEN FINANCIAMIENTO MUNICIPAL Y GESTIÓN DE CONVENIOS

ÍTEM	AÑO 2017
AYUDAS SOCIALES	\$15.037.563
CELEBRACION NAVIDAD	\$7.292.860
ORASMI	\$1.691.845
BECAS (ENTIDAD COLABORADORA JUNAEB)	\$47.247.000
FAMILIAS SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES	\$19.461.760
PROYECTO DE HABITABILIDAD	\$17.375.000
HABILITACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS INFANTILES	\$5.000.0000
PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO (2 proyectos). FIADI: FORTALECIMIENTO MUNICIPAL:	\$4.924.445 \$4.929.754
REGISTRO SOCIAL HOGARES	\$5.000.000
PROGRAMA VÍNCULOS	\$6.312.949
TOTAL INVERSIÓN	\$129.773.176

F. Oficina de la Mujer

La oficina de la Mujer, es una dependencia del Departamento Social, cuya función es promover y relevar el rol de la mujer en nuestra comunidad, teniendo como foco la capacitación, promoción económica y apoyo a las víctimas de VIF, lo que acompañan de sensibilización y orientación en este delicado tema.

Como estrategia, esta unidad municipal, se vincula con organizaciones de mujeres y los diferentes servicios municipales y públicos que promueven el rol de la mujer en cada comuna. De ello es relevante nuestro trabajo a nivel de salud, educación, Fosis y Prodemu, como la casa de la Mujer, ubicada en Lanco.

A continuación se presenta un resumen de las actividades realizadas durante el año 2017.:

a. Programa de Capacitaciones mujeres campesinas

Implicó el apoyo a seis Unidades de Negocio con sus diferentes productos, destacamos

- Huillón: Las Hormiguitas de Huillón, cultivos de papas.
- Runca: Las Granjeras de Runca, cultivos de papas.
- Iñaque: Frutiñaque, cultivos de Frutillas.



- Mulpún comunidad Indígena: Alliu

- Somos, cultivo de hortalizas bajo plástico.
- Lingüento: Trabajo con abejas (Apicultoras).
- Folilco Las Alturas: Hortaliceras de Folilco las Alturas, cultivo de hortalizas bajo plástico.
- 37 mujeres capacitadas en desarrollo personal, desarrollo organizacional, manejo técnico y de gestión de unidades.
- Agricultoras realizan pasantías a otras comunas que les permite compartir experiencias.
- Aporte de \$8.000.000 un incentivo a cuatro de las agrupaciones que están fuera del convenio en su cuarto año de trabajo, ya que estos recursos son obtenidos en base a la producción de cada unidad.
- Aporte de las instituciones Indap- Prodemu **\$18.657.000**
- Aporte de otros proyectos obtenidos a través del convenio **\$ 9.433.333**
- **Total de Inversión del Convenio \$ 28.090.333.**

En el año 2017 bajo un porcentaje de mujeres violentadas, en comparación con el año 2016, se atendió un promedio de 50 mujeres que sufrieron algún tipo de violencia intrafamiliar o tenían algún problema familiar, derivadas desde Tribunal e ingreso espontaneo, se les dio ayuda psicológica, judicial, social, visitas a sus domicilios, seguimientos a los teléfonos, teniendo como objetivo que esta ayuda integral les permita sanar, avanzar y mejorar su calidad de vida.

Plan 24 Hrs. Fueron intervenidos 42 niños, más que el año 2016, a los cuales se les realizaron visitas domiciliarias, además de ser intervenidos en nuestra comuna por la institución CONEDI de Valdivia, la cual en dependencias de la Municipalidad atiende a estos menores con el objetivo de sacarlos de la Vulneración en la que se encuentran.



Capacitación ADF (Apoyo a la Dinámica Familiar) de Fundación Prodemu.
22 Mujeres beneficiadas programa Seguridad y Oportunidades.
Costo \$ 1.500.000



Capacitación Desarrollo Competencias Laborales Mermeladas y Conservas
Fundación Prodemu. 13 Mujeres Beneficiarias. Costo \$ 2.600.000



Capacitación Mejorando Mi Negocio de Fundación Prodemu.
20 Mujeres Beneficiarias Costo \$ 4.000.000.

ITEM	2016	2017
ATENCION VIF	80 Mujeres	50 Mujeres
PLAN 24 HRS	35 Niños	42 Niños
CAPACITACIONES OFICIO PRODEMU	\$16.209.000	\$ 8.180.050
CONVENIO INDAP- PRODEMU- MUNICIPIO	\$15.707.786	\$28.090.333
TALLER ACOVAL		\$ 5.000.000
totales		41.270.383

III. DESARROLLO ECONOMICO, RURAL Y PRODUCTIVO

El área de fomento productivo, desarrollo rural y empleo, es coordinado por dos unidades municipales, como la oficina de Fomento Productivo y la Oficina de Intermediación Laboral, OMIL.

La Oficina de Fomento Productivo, tiene por objetivo velar por el desarrollo de las actividades productivas comunales, ya sean estas del sector agrícola (PRODESAL, PDTI) como del área del emprendimiento y del desarrollo de iniciativas de negocio e ideas productivas (Oficina de Fomento).



Dentro de las principales funciones de esta unidad, se encuentran las que se enumeran en el reglamento interno municipal, las cuales corresponde a:

- a) Colaborar con el alcalde y el concejo municipal en la elaboración de políticas y estrategias destinadas a promover el aumento de fuentes productivas en la comuna.
- b) Promover las capacidades de la comunidad local, para lograr su desarrollo económico y social.
- c) Otras funciones que la ley señale o que la autoridad superior le asigne, las que ejecutará a través de la unidad que corresponda, de conformidad a la legislación vigente.

La unidad de Fomento Productivo, cuenta bajo su coordinación con los módulos del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) y el Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), los cuales, son programas diseñados por INDAP para dar apoyo a usuarios que se dediquen a la agricultura, horticultura, etc.

Por su parte la OMIL, persigue promover el empleo comunal, la inserción laboral y capacitación

Dentro de las diferentes unidades por las que se compone la oficina de fomento productivo, se han realizado proyectos a partir de fondos externos (como es el caso de PRODESAL y PDTI), los cuales son financiados en gran medida por INDAP. Por otra parte, la oficina de fomento ha desarrollado actividades sin necesidad de gestionar fondos externos para realizar proyectos, en su esencia, en la formulación y formación de capital humano

En relación a lo comentado anteriormente, el detalle de actividades realizadas por la oficina de fomento productivo, desglosado en sus diferentes sub-unidades es:

3.1. Fomento Productivo y Turismo

Dentro de las principales actividades realizadas por la oficina de fomento productivo durante el año 2017, entre los meses de Enero a Diciembre, fue la formación de capital humano, respectivamente, en el área del emprendimiento y formalización de productores locales y postulación a proyectos y alternativas de financiamiento para el desarrollo de emprendimientos.

a) Formación

En este contexto, la Municipalidad de Máfil, en conjunto con sus aliados estratégicos en temas de emprendimiento (Corporación de Desarrollo Productivo del Gobierno Regional, Clínica Mype de INACAP y el Centro de Desarrollo de Negocios de la Universidad Austral), realizaron constantes talleres a emprendedores y empresarios comunales. Entre los más destacados:



- **Charla facturación Electrónica**

Charla a cargo de profesionales del Servicio de Impuesto Interno (SII), donde se informa sobre los procedimientos para pasar de factura manual a electrónica

- **Charla- Capacitación Planes negocio capital semilla, Abeja, Crece.**

Charla a cargo de profesionales de Punto Mype Fomento los Rios, donde la gente puede aprender a hacer planes de negocios

para sus postulaciones a estos proyectos

- **Curso de Manipulación de Alimentos.**

Charla a cargo de profesionales de Servicio de Salud, donde se entregan conocimientos básicos sobre higiene y manipulación de alimentos. De este curso se puede obtener el certificado de manipulación de Alimentos para la venta de alimentos en Ferias.



- **Taller Marketing Digital**

Impartido por gente de la clínica Mype de INACAP, en el cual tiene por objetivo mejorar la promoción y difusión utilizando las redes sociales como estrategia.



c. Proyectos de financiamiento directo

En el marco de la formulación de proyectos, el emblema de emprendimiento a nivel nacional son aquellos proyectos asociados al servicio de cooperación técnica (SERCOTEC). En esta línea, se postuló a emprendedores(as) mafileños a las siguientes líneas: Capital Abeja, Capital Semilla y CRECE.

Fondo	beneficiarios	Mont \$
Capital Crece	6	26.000.000
Capital Semilla	3	9.600.000
Capital Abeja	En evaluación	
Más leña seca	2	9.600.000
Programa almacenes de Chile	6	11.000.000
Programa Autoconsumo Fosis	27 familia	
Totales		56.200.000

d. Desarrollo y participación en Ferias Regionales y locales

Una de las instancias fundamentales para dar a conocer los productos de elaboración local es la participación en ferias de diferente carácter. Durante el año 2017 se potenció el área de participación en eventos regionales y el desarrollo de eventos locales, donde se exponga lo elaborado en el territorio mafileño



- **Feria Gastronómica y Artesanal Mayo 2017 y Septiembre 2017**

Organizada por La oficina de Fomento Productivo, en conjunto con la Oficina de la Mujer

- **Feria Tren El valdiviano.**



Organizada por la Feria Willantu, se apoyó con la participación de emprendedores que trabajan con la Oficina de Fomento Productivo.

- **Primavera de las Artes**

Organizada por la Unión Comunal de Juntas de vecinos, se apoyó con la participación de emprendedores que trabajan con la Oficina de Fomento Productivo.



e. Convenios y alianzas

Sumado a lo anterior, la oficina de Fomento Productivo y Turismo ha formado alianzas estratégicas para el desarrollo de los emprendimientos de nuestra comuna. Entre aquellas alianzas estratégicas se encuentra el Centro de Desarrollo de Negocios de la Universidad Austral de Chile, la Corporación de Desarrollo Productivo del Gobierno Regional de Los Ríos, Clínica Mype, de la Universidad Tecnológica INACAP, Ministerio de Desarrollo Social (Programa Autoconsumo) y los diferentes servicios públicos de fomento (CORFO, SERCOTEC, SERNATUR).



3.2. Programas de Desarrollo Rural

Objetivo Principal

Colaborar con Alcalde y el Concejo en la elaboración políticas y acciones destinadas a promover el aumento de fuentes productivas en la comuna y Promover capacidades de la comunidad local, para lograr su desarrollo económico y social.



Objetivos Específicos:

- Promover el acceso de los Microempresarios de la Comuna a instrumentos de Fomento Productivo y Turismo
- Responder dudas y/o consultas asociadas a los diferentes fondos concursables (Capital Semilla, Corfo, SERCOTEC, Sernatur, entre otros).

- Apoyar la elaboración de los planes y proyectos que serán ingresados a postulación en alguno de los fondos concursables asociados al fomento productivo y turismo.
- Delinear e Implementar Estrategias de Intervención en Desarrollo Económico Local para la Comuna de Máfil.
- Asesorar al Alcalde en temas de Desarrollo Económico Local.
- Apoyar y Fomentar el Desarrollo de la Asociatividad de la pequeña y mediana empresa.
- Promover la implementación de convenios y/o programas que permitan fortalecer el emprendimiento y el desarrollo de la microempresa.

3.2.1. Programa de Desarrollo Rural (PRODESAL)

El Programa de Desarrollo Territorial local tiene como objetivo Ampliar las habilidades y oportunidades de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias para mejorar sus sistemas productivos y actividades conexas e incubar y desarrollar emprendimientos económicos, contribuyendo a aumentar sus ingresos y calidad de vida”..



A través de:

- Desarrollar habilidades para mantener o mejorar los sistemas productivos.
- Apoyar la incubación de emprendimientos económicos y la vinculación con el mercado.
- Facilitar el acceso a financiamiento para inversiones y capital de trabajo.
- Articular con otros programas de fomento y/o crédito, tanto de INDAP como de otras entidades públicas y privadas.
- Fomentar el desarrollo del capital social y la participación.
- Promover la articulación con otras entidades, tanto públicas como privadas, para abordar problemas asociados a la comunidad y su territorio.
- Fomentar un desarrollo sustentable.
- Para estos efectos, se entenderá por familia a “Una o más personas que unidas o no por relación de parentesco, habitan la misma vivienda o parte de ella y comparten la alimentación y el presupuesto”.

a. Capacitaciones y acciones formativas

Talleres participativos

- Ceremonia de finalización de "Programa de Trazabilidad Bovina" realizado por la SEREMI de Agricultura de Región de Los Ríos, que beneficio a 23 agricultores del la Comuna de Má
- Ensayo demostrativo de cultivo de siete venas,
- Charla "Calidad de Aguas Lluvias" realizada en Liceo Polivalente Gabriela Mistral, a las 10:00 hrs, en conjunto con Coordinador de Proyectos de la Universidad Austral de Chile el Sr.: Yuri Uyarte.
-



Tercera Versión de "Feria Costumbrista Sabores de Rinconada",



Entrega de Insumos de Emergencia 2017 por inundaciones que afectaron

negativamente el predio de nuestros usuarios agricultores.

1º Seminario Apícola Máfil:

capacitación aves, realizado en la comuna con una alta concurrencia. Orientado a conocer experiencias que posibiliten mejorar la producción apícola en la zona, especialmente Máfil



Curso de "Curtiembre Ovina" con agricultores del programa pertenecientes a "Asociación de Productores Ovinos de la comuna



- Gira de Equipo Técnico PRODESAL a la comuna de Lago Ranco, visitando sus alrededores en donde nuestros usuarios vieron diferentes emprendimientos relacionados con la "Red de Turismo Rural" de esa zona.

Feria del Cordero 2017, realizada en el Recinto Casino Festival, comuna de Máfi

- Capacitación ; manejo Ovino-Bovino en invierno, condición corporal y vacunación



b. Inversiones

Dentro de las inversiones realizadas por INDAP en nuestro territorio, se puede mencionar las siguientes:

Fondo	Beneficiarios	Monto \$
Suelo SIRD-S	98	35.734.566
Emergencia	75	7.499.999
Inversiones (2º Concurso)	70	60.721.288
Capital de Trabajo	247	24.400.000
Asesorías	249	69.760.608
Praderas	83	31.795.111
total		236.547.200

Fondos otros servicios

Fuente	Beneficiarios	Monto\$
fosis	5	1.500.000
Gore-Feria Rinconada	12	1.500.000
Gore –Agrup.Ovina-Curtiembre	20	2.624.628
Gore Feria Cordero	25	1.011.000
Total	62	6.635.628

3.2.2. Programa de Desarrollo Indígena (PDTI)

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena INDAP-CONADI, PDTI, está orientado a fortalecer las distintas estrategias de la economía de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, en base a las actividades silvoagropecuarias y conexas, de acuerdo a su propia visión de desarrollo.

A través de:

- Participación y empoderamiento. Fomentar un diálogo amplio y transparente con los usuarios, mediante el impulso del desarrollo del capital social y organizativo de las Comunidades y otras formas organizativas de los pueblos originarios, con el objeto de avanzar hacia una mayor participación y poder de decisión de los usuarios.



- Desarrollo de capacidades productivas. Asesorías y apoyo destinados a mantener o mejorar el manejo técnico y la gestión de los sistemas productivos orientados al autoconsumo o para incubar y/o mejorar emprendimientos económicos individuales o asociativos, basados en actividades silvoagropecuarias y/o conexas.

- Facilitar el acceso a financiamiento. Apoyo para resolver las necesidades de financiamiento de los usuarios a través del Fondo Único de Inversiones del Programa y/o la articulación con otros programas

de incentivos y/o créditos de INDAP.

- Facilitar el acceso a un servicio de capacitación y asesoría especializada. Apoyo para complementar aquellos ámbitos temáticos de interés de los usuarios, y que no puedan ser abordadas por los Equipos de Extensión.
- Articulación con la red pública y privada. Apoyo para realizar las vinculaciones que permitan abordar necesidades que pueden exceder el ámbito de acción de INDAP, tanto de fomento como de desarrollo rural, incluyendo aspectos de infraestructura vial, habitabilidad, servicios básicos, subsidios, entre otros.



- Promoción de un desarrollo sustentable. Asesorías y apoyos para sensibilizar y promover el uso sustentable de los recursos naturales, a través de la implementación de prácticas de manejo que permitan protegerlos y/o mejorarlos.

a. Capacitaciones y acciones formativas

Talleres participativos: Capacitación enfermería de ganado, orientado a los agricultores pertenecientes a los usuarios del programa PDTI.

Encuentro de Palín, tradicional encuentro deportivo cultural abierto a la comunidad y con participación de todas las comunidades de la comuna-

Operativos veterinarios y Programa de trazabilidad de sanidad bovina y trazabilidad para pequeños agricultores y habitantes rurales. Se obtuvo certificación de tres predios libres de brucelosis y tuberculosis autorizados por SAG de agricultores del programa PDTI.



Dentro de las inversiones realizadas por INDAP en nuestro territorio, beneficiando a cerca de 70 usuarios destacan:

FONDO A POSTULAR	2016		2017	
	\$ INCENTIVO	BENEFICIADOS	\$ INCENTIVO	BENEFICIADOS
PROYECTO RIEGO	\$2.237.526	1 AGRICULTOR		
SUELOS SIRSD-S	\$24.585.926	26 AGRICULTORES	\$21.945.212	16 AGRICULTORES
EMERGENCIA	\$1.500.000	10 AGRICULTORES	\$3.500.000	35 AGRICULTORES
INVERSIONES	\$36.928.301	19 AGRICULTORES	\$43.897.673	40 AGRICULTORES
CAPITAL DE TRABAJO	\$6.400.000	64 AGRICULTORES	\$6.600.000	66 AGRICULTORES
ASESORIAS	\$23.527.610	70 AGRICULTORES	\$25.042.165	70 AGRICULTORES
PRADERAS	\$6.502.650	22 AGRICULTORES	\$8.445.763	20 AGRICULTORES
TOTAL	\$101.682.013		\$109.430.813	

3.3. Programas de Empleos y Capacitación Laboral (OMIL)

La oficina municipal de información laboral se rige por Ley 19.518 y la asesoría técnica del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE). Desarrollando alianzas estratégicas con empresas, articulando ofertas de trabajos que promuevan el desarrollo económico local y así lograr la disminución de la cesantía.

El equipo de la OMIL está integrado por Patricia Mendoza Navarrete como Encargada de la Oficina, Jéssica Arteaga Riquelme quien se desempeña como Gestor Territorial, Silvana Tureo Fica cuyo cargo es Profesional Psicosocial y Romina Cofré Alarcón quien se desempeña como Apoyo Administrativo.



Esta unidad tiene como visión prestar un servicio de calidad, moderno y eficiente en la gestión de insertar laboralmente a las personas mediante una atención personalizada de alta calidad, integrada por un equipo profesionales capacitados, participativos, altamente motivados y comprometidos con los valores y objetivos del Municipio de Máfil.

Está dirigida a:

- Cesantes.
- Personas que buscan trabajo por primera vez.
- Trabajadores activos que deseen cambiar de empleo.
- Empresas.
- Personas con capacidades diferentes.
- Usuarios con interés en capacitación.

Requisitos para inscribirse: Edad 18 años.

Documentos requeridos: Cédula de Identidad ,Curriculum Vitae.

La OMIL cuenta con la Bolsa Nacional de Empleo (BNE) que es una plataforma web, donde trabajadores y empleadores pueden publicar y buscar ofertas laborales de forma gratuita.

Inscritos BNE 2017		
INSCRITOS	HOMBRES	MUJERES
366	203	163

- Inscripción en la OMIL a través de la BNE.
- Entrevista personal para verificar el perfil requerido.
- Contactar a la empresa y verificar colocación.

a. Convenio Municipalidad y SENCE

El Servicio Nacional de Capacitación (SENCE) y el Municipio firman un convenio anualmente, para fortalecer las Oficinas municipales de información laboral (OMIL) transfiriendo recursos y estableciendo metodología de trabajo a través de gestiones y cumplimientos de metas tales como:

- Intermediación y colocaciones
- Fortalecimiento relación a visitas a empresas
- Fomento del uso de la Bolsa Nacional de Empleo (BNE).
- Talleres aprestos laborales
- Encuentros empresariales.

ACTIVIDADES	METAS REQUERIDAS	METAS CUMPLIDAS
Talleres de Aprestos Laboral.	14	16
Visitas a empresas.	40	51
Encuentros Empresariales	2	2
Colocados	190	197

De acuerdo al convenio FOMIL 2017, el cumplimiento de metas es el siguiente:

- **Taller de Aprestos Laboral**

Tiene como objetivo de proporcionar técnicas y herramientas para buscar trabajo



- **Visitas Empresas**

En relación a las visitas a empresas desarrolladas durante el año 2017, podemos señalar que han permitido generar redes de contacto, lo que favorece a la disminución de cesantía de nuestra población.





- **Encuentros Empresariales**

En esta instancia participaron microempresarias quienes aún no conocían las tareas de nuestra oficina, se les entregó información con respecto a las funciones y objetivos de la OMIL, así como también respecto a los programas que implementa SENCE.

- **Colocaciones**

Es lograr la intermediación laboral de la población que busca un empleo dependiente.

Descripción	Total
Colocaciones FOMIL	190

CURSOS	PROGRAMA	CUPOS	INVERSIÓN \$
Técnicas de soldadura por oxigás, arco voltaico.	+ Capaz	25	43.920.000
Gasfitería	+ Capaz	15	14.767.500
Gestión de emprendimiento	+ Capaz	25	24.250.000
Operación de grúa horquilla, clase D Con manejo de invernadero y huerto con producción orgánica	Becas Laborales	15	30.625.400
Conductor profesional clase A-5	Becas Laborales	20	32.320.000
Producción y comercialización de quesos	Becas Laboral	25	28.365.000

- **Capacitaciones**

Proporcionar y fortalecer los conocimientos necesarios para un mejor desempeño laboral.



Producción y comercialización de quesos



Cursos de gasfitería



Curso grúa horquilla

- Programa de Inversión a la comunidad

Inscritos	
TRABAJADORES	19
ESPERA	28

Es un programa de empleo que entrega trabajo a personas desempleadas y que pertenecen al 40% más vulnerable de la comuna, percibiendo el 50% del ingreso mínimo.

- Bono Mujer Trabajadora

El Bono Mujer Trabajadora es un beneficio que está dirigido a trabajadoras, dependientes o independientes, entre 25 y 59 años de edad que pertenezcan al 40% más vulnerable de la población, de acuerdo a su puntaje en la Cartola Hogar y a sus ingresos familiares por persona.

Postulaciones recibidas	
Beneficiarias	9
Rechazadas	12
Total	21

- **Subsidio empleo joven**

El Subsidio Empleo Joven es un aporte monetario otorgado por el Estado para mejorar el sueldo de los trabajadores entre 18 y menos de 25 años de edad que perciben bajos salarios y pertenecen al 40% más vulnerable de la población.

Postulaciones recibidas	
Beneficiarias	4
Rechazadas	7
Total	11

- **Seguro Cesantía**

Es Instrumento de la Seguridad Social destinado a proteger a los trabajadores durante el desempleo otorgando los siguientes beneficios:

- Beneficios monetarios.
- Asistencia para la búsqueda de un nuevo trabajo.
- Salud.
- Asignaciones familiares.
- Capacitación.

Postulaciones recibidas	
Hombres	37
Mujeres	17
Total	54

Certificados otorgados	
Programas sociales CONAF,FOSIS,SENCE	241
Empresas que licitan a través del municipio.	23
Total	264

- **Certificados**

La OMIL para dar cumplimiento a los requerimientos de los diversos programas sociales de gobierno y licitaciones a empresas por contratación de mano de obra de la comuna.

- **Convenios CONAF**

Corporación Nacional Forestal órgano mediante el cual el Estado de Chile contribuye al desarrollo y manejo sostenible de los recursos forestales del país. Nuestra comuna cuenta con los siguientes programas de empleo:

- Programa de Empleo de Emergencia (PEE)
- Programa de Formación, Capacitación y Empleo (PROFOCAP)

- **Programa de Empleo de Emergencia (PEE)**

Programa de Empleo de Emergencia, tiene como objetivo crear fuentes de trabajo en aquellas comunas donde existen problemas de desempleo. Se enfoca fundamentalmente en generar oportunidades ámbitos laborales para comunidad, con el objetivo de mantener el cuidado de áreas verdes de la comuna. Consta de 25 beneficiarias, lo que se traduce en una inversión de \$ 44.275.049.



- **Programa de Formación, Capacitación y Empleo (PROFOCAP)**

Programa de Formación, Capacitación y Empleo que está dirigido al desarrollo integral de las personas a través de capacitación y habilitación laboral a fin de propiciar las herramientas para la incorporación al mundo del trabajo. Consta de 22 beneficiarias, lo que se traduce en una inversión de \$ 21.304.915-.

Programa	Post.	Benf	Inversión \$
Yo emprendo semilla	92	15	12.048.766.-
Yo emprendo básico	29	10	10.520.000.-
Yo emprendo avanzado	6	5	9.628.000.-
Total	27	30	32.196.766.-

- **Programas FOSIS:**

Fondo de Solidaridad e Inversión Social, programa que apoya a las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad que buscan mejorar su calidad de vida.

Durante el mes de marzo se realizaron postulaciones a Programas de Emprendimiento financiados por el Fondo Nacional de Solidaridad e Inversión Social FOSIS, esto con el objetivo de apoyar al microemprendimiento.

- **Otras Gestiones**
- **Ofertas de Empleos**

Como parte de las gestiones realizadas por la Oficina Municipal de Información Laboral, se intermedió a través de las empresas en la comuna realizando un total de 169 gestiones de ofertas de empleo, donde se contactó a personas inscritas en la OMIL para entregar información respecto a ofertas laborales y derivarlas a empresas que necesitaban contratar personas.

Intermediaciones	366
Convenio FOMIL	197
Otras intermediaciones	169

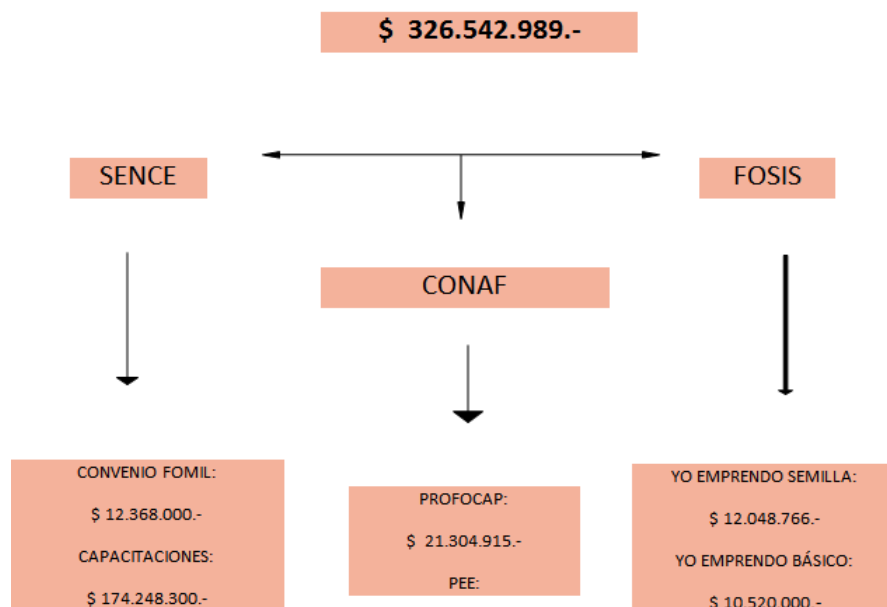
- **Reconocimiento 2017**

La OMIL de nuestra comuna fue distinguida en la categoría:

“Más compromiso con la inclusión laboral, en la Región de Los Ríos”.



INVERSIÓN TOTAL 2017



IV. GESTIÓN CULTURAL, EDUCACIÓN, SALUD Y MEDIO AMBIENTE

El desarrollo y cuidado de las personas y de su entorno, es una de las áreas más sensibles en la acción de todo municipio. Ello deriva en que sea una de las funciones compartidas del municipio promover una cultura de la salud y autocuidado, el rescate de saberes y patrimonio local, la formación de capital cultural, humano y social a través de la educación e instalar una cultura de respeto al medio ambiente.

Todos estos aspectos están relacionados en forma transversal y conversan a diario en todas las acciones y actividades que realizan tanto el departamento de salud, educación, cultura y medio ambiente, razón por la cual, se estima parte de una gran área de gestión municipal.

4.1. Área Salud Municipal

El Departamento de salud (DESAM), es un servicio traspasado a la gestión municipal y cuya finalidad es proporcionar atención primaria de salud a la población de la comuna.

Las funciones del Departamento de Salud son las de administrar los recursos de salud, ya sea humanos, físicos y financieros del sector.

Para una gestión adecuada el DESAM, debe contar con un plan de salud comunal actualizado concordante a las políticas, planes y programas de la red asistencial, el cual debe ser elaborado en forma participativa por el personal y la comunidad, a través de diversas instancias, como reuniones, diagnósticos participativos, encuestas, etc. A partir de esto se deben desprender actividades concordantes a nuestra realidad local y ajustarla al presupuesto disponible.

El Departamento de Salud Municipal de Máfil se creó el 07 de diciembre del año 2012, se compone de las siguientes unidades: Finanzas, Personal, Promoción, Adquisiciones, Secretaría, Estadística y Per cápita, además es responsable además de la administración del Centro de Salud Familiar de la Comuna (CESFAM), Centro Comunitario Salud Máfil Alto (CECOSF), la Posta de Huichaco y las Estaciones Médico Rurales de: Las Alturas, Folilco, San Pedro, Huillicoihue, Runca, Lo Aguila y Mulpún.

4.1. Programas de Salud

La población de la Comuna de Máfil se encuentra asignada al **Centro de Salud Familiar de Máfil** (incluye prestaciones realizadas en Cecosf, posta salud rural y estaciones medico rurales), dependiente del Departamento de Salud Municipal de Máfil, posee una población validada en el año 2017 de 10.793 personas. La oferta de prestación de salud para la población validada, son las siguientes:

Prestaciones de salud 2017
Programa de salud del niño/a
Programa de salud del adolescente
Programa de la Mujer
Programa del Adulto
Programa del Adulto mayor
Programa de salud oral
Actividades con Garantías Explícitas en salud asociadas a programas:
Actividades generales asociadas a todos los programas

4.1.1..RECURSOS HUMANOS:

DEPENDENCIA	FUNCIONARIO	PROFESIÓN	HORAS
DPTO SALUD	JEFA DPTO	MATRONA	44
	Encargada Finanzas	Técnico	44
	Encargada Personal	Técnico	44
	Encargada Estadística y Per cápita	TÉCNICO	44
	Encargada Abastecimiento	Técnico	44
	Apoyo abastecimiento	Técnico	22
	Apoyo Contabilidad y Vehículos	Técnico	44
	Encargada Promoción de la Salud	NUTRICIONISTA	22
	Encargada Secretaría	ADMINISTRATIVO	44
	Encargado Informática, Proyectos y Licitaciones	INGENIERO	
	CENTRO DE SALUD MÁFIL	MÉDICOS	2
MATRONA		2	88
ENFERMERO		3	110
ODONTOLOGO		2	88
ASISTENTE SOCIAL		1	44
PISCOLOGA		1	44
KINISIÓLOGO		1	44
NUTRICIONISTA		2	44
EDUCADORA PÁRVULOS		1	44
TÉCNICOS NIVEL SUPERIOR		18	792
TÉCNICOS DE NIVEL SUPERIOR EN ADM		9	
TECNICO EN SALUD		1	
CHOFERES		6	
AUXILIARES SERVICIOS	4		

	ADMINISTRATIVOS	7	
	NOCHERO	1	
	FCILITADOR INTERCULTURAL	1	
	MONITOR EDU. FÍSICA	1	
CECOSCOF MAFIL ALTO			
	MÉDICO GENERAL	1	
	MATRONA	1	
	ENFERMERO	1	
	ODONTOLOGO	1	
	ASISTENTE SOCIAL	1	
	PSICOLOGA	1	
	ASESOR COMUNITARIO	1	
	TECNICOS SUP ENFERMER	3	
	ADMINISTRATIVO	1	
	NOCHERO	3	
	AUXILIAR SERVICIO	1	
POSTA RURAL HUICHACO	TÉCNICOS N.SUP ENFERMERÍA	2	
	AUXILIAR SERVICIOS	1	

4.1.2. RECURSOS FÍSICOS

El Departamento de Salud se encuentra ubicado en el tercer piso de las dependencias del ex internado del liceo Gabriela Mistral y administra la siguiente infraestructura física:

- Centro Salud Familiar construido en el año 2006, cuenta además con la Clínica dental inaugurada el año 2010.
- Centro comunitario de salud Máfil Alto, inaugurado en septiembre del 2016.
- Posta de Salud Rural de Huichaco construida en el año 1990.
- Estaciones Médico-Rurales: Las Alturas, Folilco, San Pedro, Huillicoihue, Runca, Lo Aguila y Mulpún.

Originalmente el consultorio fue construido para un menor número de población usuaria, con una atención de salud enfocada en el modelo biomédico; actualmente la aplicación del modelo de atención de salud familiar y los programas que se han incorporado, hace disfuncional y escaso el espacio físico con el que cuenta en la actualidad el consultorio. Incorporado a esto el aumento de la población beneficiaria inscrita, surgiendo la necesidad de contratación de más horas de recurso humano para el funcionamiento y satisfacción de la demanda asistencial de los usuarios.

4.1.3. Gestión Técnico-Asistencial

El Objetivo Principal de la Gestión clínica es incrementar la eficiencia y calidad de las prestaciones sanitarias, ofreciendo a los usuarios los mejores resultados posibles en la práctica diaria.

A. MODALIDAD DE ATENCIÓN:

La política de gobierno implementada a partir del año 2007, que establece que los centros de salud de atención primaria deben funcionar hasta las 20^{ºº} horas de lunes a viernes, ha significado, principalmente en el caso de los Centros de salud con equipos únicos, incurrir en gastos, en horas extraordinarias y pago honorarios de extensión horaria.

En cuanto a la Posta Rural de Huichaco se mantiene la modalidad de atención de diferentes profesionales distribuidas en dos rondas mensuales, los primer y tercer jueves de cada mes, por su parte las estaciones medicas rurales se realizan rondas todos los martes de cada mes.

Concordante al modelo de atención y de acuerdo con la construcción del centro comunitario de salud Máfil Alto, desde septiembre del 2016 aumentamos la canasta de prestación en el sector, acercando la atención en jornada completa de un médico, un odontólogo, un Psicólogo y una matrona y enfermera en media jornada respectivamente, lo que nos permitirá mejorar el acceso a los usuarios de todo el sector de Máfil Alto.

- **Casos creados garantías explícitas de salud 2017 (GES)**

Aunque las 80 patologías AUGE están cubiertas en toda la estratificación de salud, existen 22 afecciones incorporadas en el Régimen de Garantías en Salud (GES), en las cuales la mayor parte de la responsabilidad está radicada en la Atención Primaria, esto significa que los pacientes con sospecha de uno de estos problemas debe ser Confirmado o Descartado en este nivel y los profesionales que se desempeñan en la Atención Primaria deben prescribir el tratamiento y realizar las derivaciones al nivel secundario según necesidad.

4.1.4. METAS SANITARIAS Y COMPROMISOS DE GESTIÓN

Cumplimiento del Índice de actividad de la atención primaria (IAAPS) y Metas sanitarias 2017

El Ministerio de Salud anualmente fija Metas Sanitarias y de Mejoramiento de la Atención Primaria, de cuyo cumplimiento dependerá la percepción de la asignación de desarrollo y estímulo al desempeño colectivo por los establecimientos de atención primaria de salud, regidos por la ley N° 19.378.

El desempeño de la Salud Municipal de Máfil respecto de estos indicadores, se muestra en los siguientes cuadros:

Índice Actividad Atención Primaria

N°	Indicador	Meta Nacional	Meta 2017		Evaluación Diciembre		cumplimiento
				%		%	
1	Ámbito RISS Modelo Asistencial: Porcentaje de centros de salud autoevaluados mediante instrumento para evaluación y certificación de desarrollo en el modelo de Atención Integral de Salud Familia y Comunitario (MAIS) vigente			66.67		66,67	100%
	Ámbito RISS Modelo Asistencial: Porcentaje de familias evaluadas según riesgo familiar	15%		12.3%		12,17%	94,7%
3.1	Ámbito RISS gobernanza y Estrategia : Gestión de reclamos en atención primaria , con enfoque participativo (analizados en reuniones de mesas territoriales, de consejo local de salud u otra organización comunitaria conjunta al equipo de salud)	97%		97%		100%	100%
3.2	Ámbito RISS Gobernanza y estrategia : Gestión de reclamos en atención primaria , con enfoque participativo (analizados en reuniones de mesas territoriales, de consejo local de Salud u otra organización comunitaria conjunta al equipo de salud	Al menos 1 (una) reunión por establecimiento de salud de la comuna en cada periodo de corte		100%		100%	100%
4.1	Ámbito RISS Organización y Gestión Continuidad de la Atención	100%		100%		100%	100%
4.2	Ámbito RISS Organización y Gestión Continuidad de la Atención	100%		100%		100%	100%
5	Tasa de consultas de morbilidad y de controles medicos, por habitante año	1,0		1		1.09	100%
6	Porcentaje de consultas resueltas en atencion primaria	<=10%		6.57%		7,72	85,10%
7	Tasa de visita domiciliaria integral	0.22		0.22		0,218	99,1%
8.1	Cobertura examen de medicina preventiva realizado a hombres y mujeres de 20 años y mas.	20%		15.14		15.08	99,59%
8.2	Cobertura examen de medicina preventiva realizado a hombres y	25%		30.18		30,17	100%

	mujeres de 20 años y mas.						
8.3	Cobertura examen de medicina preventiva realizado a hombres y mujeres de 20 años y mas.	55%		53.04		52,63	99,24%
9	Cobertura de evaluacion de desarrollo psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control	94%		94%		115%	115%
10	Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 14 años.	15%		12.03%		12,34%	102,63%
11	Proporción de menores de 20 años con alta odontológica total	24%		24%		27,56%	114%
12	Cobertura de atención integral de trastornos mentales en personas de 5 y mas años.	17%		15.21%		18,84%	123,9%
13	Cobertura de atención de asma en población general y EPOC en personas de 40 y más años	22%		17.02%		17,76%	104,4%
14	Cobertura de capacitación a cuidadores de personas con dependencia severa con pago estipendio	90%		90%		100%	100%
15	Cumplimiento de garantías explícitas en salud cuyas acciones son de ejecución en Atención Primaria.	100%		100%			100%
16	Cobertura de vacunación anti influenza en población objetivo	80%		67%		70,39%	105,01%
17	Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo	90%		88%		89,36%	101,20%
18	Cobertura de método anticonceptivo en adolescentes de 15 a 19 años inscritos que usan métodos de regulación de la fertilidad	19%		19%		22,94%	120,8%
19	Cobertura efectiva de tratamiento en personas con Diabetes Mellitus 2, de 15 y más años	29%		30.02		28,69%	95,60%
20	Cobertura efectiva de tratamiento en personas de 15 y más años, con hipertensión arterial	54%		41%		39,97%	97,51%
21	Proporción de niños y niñas menores de 3 años libre de caries en población inscrita	Establecer línea basal (si/no)		12%		18,3%	Si

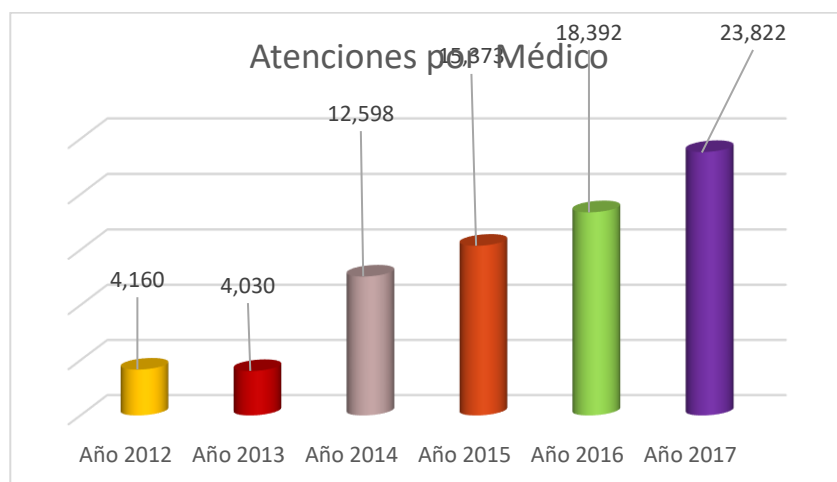
Metas Sanitarias

Nº	Meta	Meta acuerdo cumplimiento	Cumplimiento según acuerdo	Porcentaje cumplimiento
1	Recuperación del desarrollo psicomotor 12 a 23 meses	80 %	100%	100 %
2	Reducción del número de mujeres de 25 a 64 años sin pap vigente (20% de reducción)	1719 PAP	100,5%	100 %
3	Metas odontológicas			100 %
	A -cobertura de alta odontológica total en adolescente de 12 años	62,5 %	62,5 %	100 %
	B - cobertura de alta odontológica embarazadas	64 %	63,8 %	99,7%
	C - cobertura de alta odontológica 6 años	64,6 %	65,5	101,4%
4	A - Porcentaje de Cobertura Efectiva de personas con Diabetes Mellitus Tipo 2 en personas de 15 años y más. (Si no alcanza a lo menos el 50% de la Meta nacional propuesta (24%) deberán incrementar a lo menos el doble (4%) y NO 2%)	30 %	28,7 %	95,6 %
	B - Porcentaje de personas con Diabetes bajo control de 15 y mas años con evaluación anual de pie	90 %	89,8%	99,7 %
	Cobertura efectiva de personas de 15 años y más años con hipertensión arterial	41 %	40 %	97,5 %
6	Cobertura de lactancia exclusiva (LME) en menores de 6 meses de vida	60 %	80,5 %	134,2 %
7	Plan Participación social elaborado y funcionando	100 %	100 %	100 %
Cumplimiento total de metas sanitarias				99,1 %

**RESUMEN EVOLUTIVO GENERAL DE ATENCIÓN DE PROFESIONALES
Y OTRAS PRESTACIONES DESDE EL AÑO 2012 AL 2017**

- Cuadro resumen evolutivo de atención realizadas por profesional médico en el centro de salud, centro comunitario salud, posta rural y estaciones medico rurales, en todo horario, incluye atención primaria (consultas y controles) y servicio urgencia rural.

<i>Profesional</i>	<i>Año 2012</i>	<i>Año 2013</i>	<i>Año 2014</i>	<i>Año 2015</i>	<i>Año 2016</i>	<i>Año 2017</i>
Medico	4160	4030	12.598	15.373	18.392	23.822



- Cuadro resumen evolutivo de atención realizadas por profesional odontólogo en el centro de salud en todo horario (incluye consultas, altas odontológicas y atenciones de urgencia)

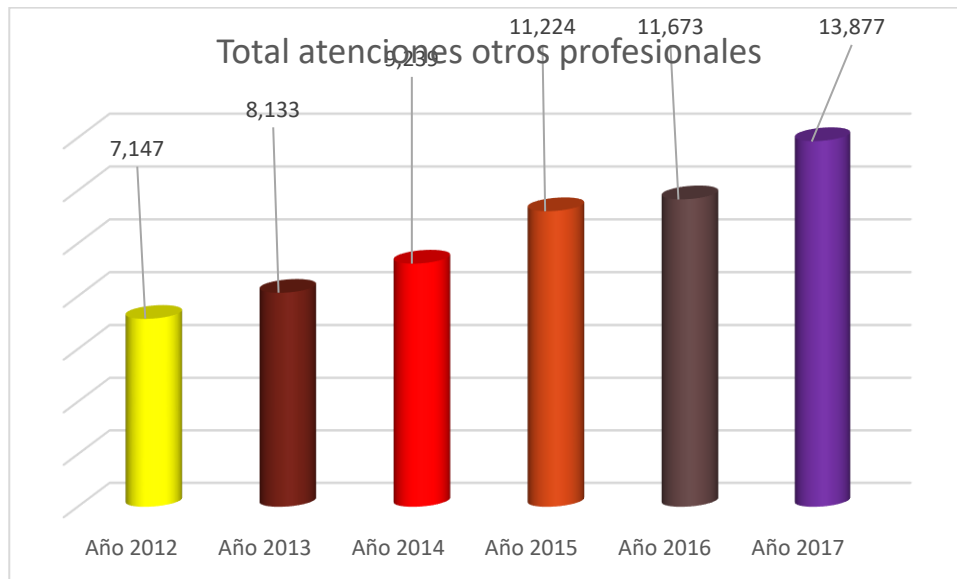
<i>Profesional</i>	<i>Año 2012</i>	<i>Año 2013</i>	<i>Año 2014</i>	<i>Año 2015</i>	<i>Año 2016</i>	<i>Año 2017</i>
Odontólogo	6.450	4.557	4.422	6.309	7.754	6.051



- Cuadro resumen evolutivo de atención realizadas en el centro de salud, centro comunitario salud, posta rural y estaciones medico rurales por otros profesionales de la salud (enfermera,

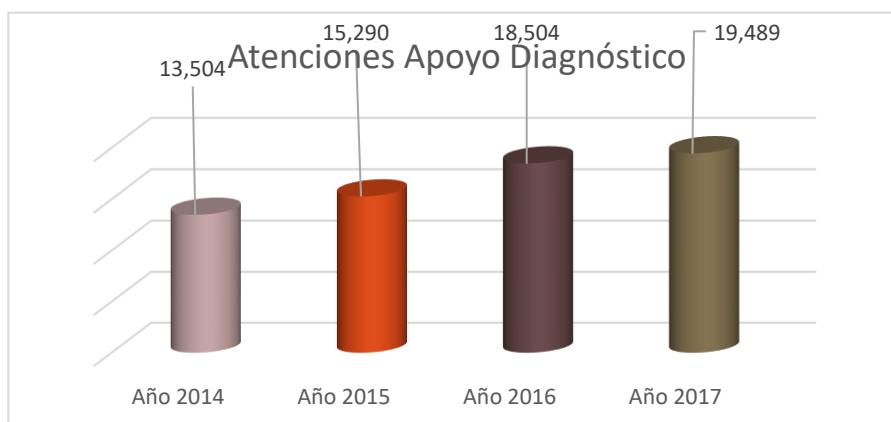
matrona, kinesiólogo, psicólogo, nutricionista, asistente social y educadora párvulos) en el centro de salud en todo horario (incluye atención primaria y servicio urgencia rural)

<i>Profesional</i>	<i>Año 2012</i>	<i>Año 2013</i>	<i>Año 2014</i>	<i>Año 2015</i>	<i>Año 2016</i>	<i>Año 2017</i>
Total, atenciones	7.147	8.133	9.239	11.224	11.673	13.877



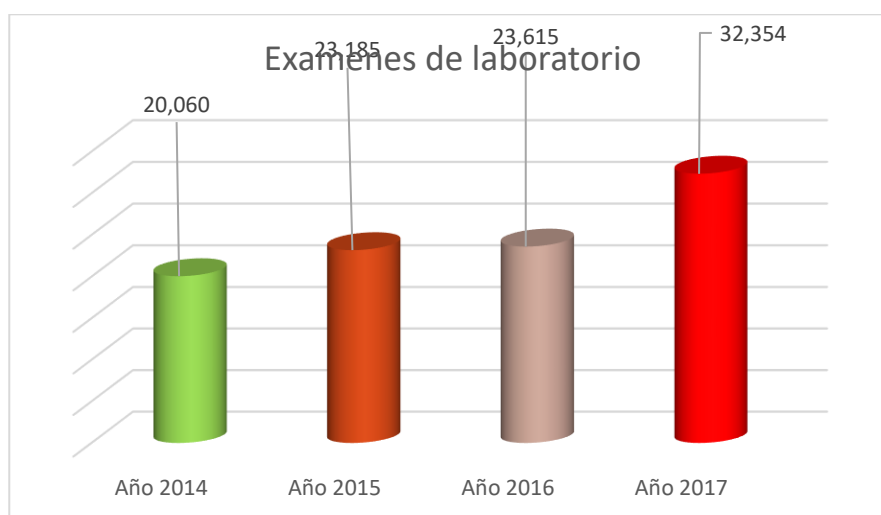
- Cuadro resumen evolutivo de prestaciones de apoyo diagnóstico (realizadas principalmente por técnicos de nivel superior en enfermería TENS) incluye curaciones simples, extracción de cuerpo extraño en ojo y cuerpo, lavado gástrico, lavado oídos, aseo ocular, colocación tratamientos inyectables, administración fleboclisis, curaciones complejas, administración oxígeno, aspiración secreciones, colocación sondas, toma de exámenes de orina y sangre, procedimientos sala IRA-ERA, entre otros .

	<i>Año 2014</i>	<i>Año 2015</i>	<i>Año 2016</i>	<i>Año 2017</i>
Total, atenciones de apoyo diagnóstico	13.504	15.290	18.504	19.489



- Cuadro resumen evolutivo de exámenes de laboratorio.

Procedimientos	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Ordenes de exámenes	4012	4637	4723	5619
Total Exámenes (se consideran un total de 5 exámenes por orden aproximadamente)	20.060	23.185	23.615	32.354



4.1.5. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SALUD FAMILIAR

Con relación al Modelo de Salud familiar el consultorio Máfil se mantiene en la calificación de Centro de salud familiar de nivel Superior, en base a la pauta de evaluación del grado de avance de los Centro de salud familiar, revisión realizada por el servicio de salud Valdivia.

4.1.6. GESTIÓN PROGRAMAS ESPECIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA AÑO 2017.

Una forma de complementar el Aporte vía Per cápita es con la aplicación del Decreto 181, a través de la firma de distintos convenios entre el servicio de salud Valdivia y la municipalidad de Máfil. Bajo este concepto el año 2017 el aporte fue de \$397.013.434-. A continuación, se detallan algunos de los programas financiados con Fondos ministeriales, destacándose el año 2017 los siguientes:

- Sistema de Urgencia Rural (SUR):

Cuya estrategia es organizar un sistema de urgencia, según la siguiente modalidad:

- Técnico paramédico residente.
- Chofer residente.
- Médico (según disponibilidad)

Cabe señalar que este convenio también es financiado por el Departamento de Salud de Máfil, en cuanto a medicamentos, insumos, combustible y todos los servicios básicos, como así también en el pago complementario del recurso humano honorarios.

- Programa de apoyo al desarrollo Bio – psicosocial en la red asistencial, Chile Crece Contigo y Complementario:

El cual tiene como objetivo fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas desde su gestación, a través de prestaciones de calidad y complementarias al control prenatal, parto, puerperio y control del niño sano.

- Visitas domiciliarias integrales a embarazadas, puérperas en riesgo.
- Talleres de preparación para el parto y la crianza.
- A través de este programa se destina 44 horas semanales de educadora de párvulos y se termina de implementar Sala de estimulación ubicada en el CESFAM.

2.2.5.3- Programa Resolución Especialidades en APS:

Contribuir al aumento de resolutivez en el nivel primario de atención, mediante prestaciones de especialidad de carácter ambulatorio, aplicando criterios de efectividad y eficiencia, tendientes a mejorar la calidad de la atención y satisfacción de los usuarios:

- 272 consultas Oftalmología
- 451 pares de lentes
- 85 consultas de Otorrino
- 40 audífonos
- 35 endoscopias digestivas altas

2.2.5.4- Programa Postrados - Estipendios:

Entregar a los cuidadores de pacientes postrados el estipendio mensual. Se lleva a cabo el pago de estipendios a un total de 24 cuidadores en promedio mensual, de la comuna de Máfil en el año 2017.

2.2.5.5- Programa de Reforzamiento y Resolutivez Odontológica:

Su objetivo es mejorar la accesibilidad a la atención, fortalecer las condiciones de trato digno a las personas, ofrecer una mayor oportunidad y calidad en las prestaciones y avanzar hacia la atención integral y de mayor resolutivead.

a) Programa de atención odontológica con Garantías Explícitas (GES).

- Altas odontológicas integrales a niños/as de 6 años
- Altas odontológicas integrales de Embarazadas
- Altas odontológicas integrales en personas de 60 años.

b) Programa de atención odontológica integral para mujeres y hombres de escasos recursos, este programa otorga atención odontológica integral a mujeres y hombres de escasos recursos entregando altas integrales y de seguimiento, para recuperar la salud y su calidad de vida.

c) Programa Mejoramiento Acceso a atención Odontológica: Este programa nos permitió atender en extensión horaria (lunes a viernes de 17:00 a 20:00 y sábado de 09:00 a 13:00) las consultas por morbilidad odontológica a la población mayor de 20 años.

- **Programa de Salud y Pueblos Indígenas:**

Contratación de Facilitadora Intercultural 44 horas semanales. Contratación por medio semestre de una Machi para atención de usuarios de la comuna. Los últimos meses se contrató un Lawentuchefe para la atención, todo esto permitió entregar 108 atenciones, financiado por convenio del Servicio de Salud.

- **Programa Campaña vacunación Anti influenza:**

Proteger las complicaciones generadas, disminuyendo la vulnerabilidad en los grupos de riesgo (a partir de la 13 semana de gestación), niñas/os entre 6 meses a los 5 años 11 meses 29 días, personas que padezcan enfermedades crónicas, adultos mayores a partir de los 60 años, personal de salud y criadores de cerdo y avícolas, El año 2017 se alcanzó un 87,25 % de cobertura.

- **Radiografías de Tórax**

Su objetivo es descartar el diagnóstico de neumonía para los programas IRA y ERA, con el objetivo de resolver la sospecha clínica de neumonía dentro de las primeras 24 horas. El año 2017 se realizaron un total de 94 radiografías de tórax bajo el convenio de NAC (neumonía adquirida en la comunidad) y otras fuera de convenio con fondos provenientes del ingreso Percapita.

- **Programa de Capacitación:**

Programa destinado a la actualización de contenidos para el personal de salud con aporte entregado por el Ministerio de salud vía convenio además presupuesto del Departamento de salud.

- **Programa de Mejoría de la Equidad Rural:**

Destinado principalmente a la contratación de un Técnico paramédico asignado a la posta rural de Huichaco, para garantizar la atención de la población usuaria en horario continuado.

- **Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en la atención primaria:**

Estrategias:

- Apoyar el proceso de Aplicación del Modelo de Salud Familiar y Comunitaria en la Posta de Huichaco y seguir trabajando en el desarrollo de este modelo en el CESFAM, mediante la adquisición de insumos y/o equipamiento requeridos de acuerdo a las brechas detectadas en la aplicación de la pauta del Modelo Integral con Enfoque Salud Familiar y comunitario.

- **Programa Imágenes diagnósticas**

El Programa de Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria corresponde a una estrategia que busca aportar a la detección precoz de Patologías como el cáncer de Mama o a la Prevención del cáncer de vesícula. Toda confirmación diagnóstica de un problema de salud requiere complementarse con exámenes propios del proceso clínico asistencia.

- 261 mamografías
- 81 ecografías mamarias
- 52 ecografías abdominales
- 77 radiografías de cadera infantil

Hechos relevantes año 2017

1.-Actividades Interculturales 2017 presentadas en encuentros regionales por asesora Intercultural:

Trawunes de Prevención de TBC en Comunidades Mapuches: Considerando que es un grupo de riesgo según perfil epidemiológico 2009 donde evidencia una mayor mortalidad en esta población en comparación a la población no mapuche, por ello la necesidad de difundir los cuidados para prevenir esta enfermedad.

Trawun de manualidades con pertinencia cultural: Incorporar a los usuarios Mapuches y no mapuches al programa de salud mental en talleres programados por ambos programas.

Trafkintu : Fortalecer y fomentar el desarrollo de prácticas ancestrales del pueblo Mapuche.

Capacitación a Funcionarios: Entregar conocimientos de la cosmovisión mapuches a funcionarios y así poder realizar una atención con enfoque intercultural de acuerdo a nuestro territorio.

Pasantía a Rio Bueno con miembros de las comunidades, CODELO y funcionarios de salud: Intercambiar conocimientos respecto a experiencia de atención en salud con pertinencia Intercultural.

Realización de wetxipantu Escolar: Fortalecer factores protectores para un bien vivir, especialmente en área educacional.

2.- Jornadas de Calidad 2017

El objetivo de la presentación fue dar a conocer el protocolo institucional de estandarización de registros clínicos del CESFAM, que serviría como base en la elaboración de los protocolos institucionales de las comunas del área de la región. La presentación la realizó la encargada de calidad del establecimiento con fecha 29 de septiembre 2017.

3.- Comité de Lactancia Materna

En Taller de Salud familiar 21 y 22 de Marzo 2017 se presentaron las estrategias implementadas en los Centros de salud de Máfil para el logro de la lactancia materna Exclusiva en menores de 6 meses por encargada de comité de Lactancia Materna.

4.-Chile Crece Contigo

Jornada Regional 26 y 27 de Septiembre de 2017. Presentación experiencia exitosa “Trabajo en Red Chile Crece Contigo con familias con alto riesgo biopsicosocial” realizada por Educadora y Asistente Social.

5.- Jornadas de actualización en salud cardiovascular

Valdivia, 24 y 25 Octubre del 2017, Presentación de Protocolo “Continuidad de la Atención en usuarios con Accidente Cerebrovascular” realizado por Enfermera encargada de Continuidad de la Atención.

6.- Atención Odontológica NANEAS

Universidad San Sebastián Septiembre 2017 Jornada Odontológica, Presentación Programación Educativas en Promoción y Prevención de la Salud Bucal, dirigido a Niños/as en situación de discapacidad (NANEAS) realizada por encargada Programa Odontológico.

7.- Encuentro Nacional de Comunas Centinelas (Promoción de la Salud)

Santiago, 16 de Octubre 2017 Se presenta por encargado de Promoción, las estrategias implementadas en el área de promoción de la salud como Comuna Centinela y sus resultados “Mejorando los indicadores de salud a nivel territorial en la Comuna de Máfil”.

8.- Instauración de RCE (registro clínico electrónico) en SUR (servicio urgencia rural)

La instalación del registro clínico electrónico en el servicio de urgencia rural comenzó el 5 de noviembre con un proceso de acompañamiento por parte del servicio de salud Valdivia, siendo considerados como uno de los 2 Centros Pilotos de la Región. El objetivo es tener un acceso expedito y claro de la atención recibida en Urgencia, para resguardar uno de los derechos de los pacientes que es el acceso a la información de su propia salud, puesto que al ser un documento impreso, tiene un registro legible y fácil de comprender por el paciente y el personal TENS, lo que minimiza además el riesgo de cometer errores de administración y entrega de medicamentos.

9.- Instauración RCE(registro clínico electrónico) Modulo de familia

La instalación del Registro electrónico Modulo Familia se comenzó a implementar en octubre 2017 en nuestro centro de salud y tiene como objetivo identificar las familias por sector de nuestra comuna, remplazando al RCE inscrito 3 que era por usuario. Optimizando así el trabajo que se realiza en el marco del Modelo de Salud Familiar y Comunitario.

10.- Implementación convenio nuevo en el área de salud mental :

Desde el mes de diciembre 2017 se comenzó a implementar el Programa de Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños/as, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) de Programas del Servicio Nacional de menores (SENAME)

Objetivo: Mejorar las condiciones de salud de niños, niñas, adolescentes y Jóvenes que participan en programas del SENAME, ya sea por vulneración de derechos o del sistema de responsabilidad penal adolescente, a través de acceso oportuno a controles regulares y actualizados de salud general y salud mental.

11.- Campaña vacunación

La atención primaria de salud en Máfil, obtuvo a más alta cobertura regional de Campaña de vacunación Anti influenza de los grupos objetivos 2017, logrando un 87,25%.

12.- Lactancia materna

Nuestros centros de salud obtuvieron la más alta cobertura Regional en lactancia Materna exclusiva en menores de 6 meses 80,5% , Meta Nacional 60%.

13.- Garantías GES

Cumplimiento 100 % en Garantías GES de las patologías de responsabilidad de APS.

14.- Continuidad de la atención

Se cumplió en un 100% de lo programado en la Continuidad de la Atención por Médico en extensión horaria los lunes (17:00 a 20:00 Hrs.) y sábados (9:00 – 13:00 Hrs).

15.- Turnos médicos en servicio urgencia rural

Se cubrió el 100% de los turnos Médicos SUR programados de lunes a viernes de 20:00 a 23:00 hrs y sábados de 9:00 – 14:00 Hrs.

16.- Dialogo adolescente (diagnostico participativo)

Se realizó primer dialogo del Adolescente en el mes de Octubre con participación de Adolescentes del Liceo Gabriela Mistral y Santo Cura de Ars.

La adolescencia es una etapa del ciclo vital que presenta grandes oportunidades y a la vez desafíos para los y las adolescentes en distintas áreas de su vida, siendo además un grupo etario que requiere apoyo y acceso a información en salud, clara, oportuna y veraz, formando parte además de sus derechos, con el fin de contribuir en el logro de buenas decisiones que permitan a su vez minimizar riesgos para su salud personal, familiar y de su entorno y potenciar factores protectores y de autocuidado.

En esta línea, es importante que las profesionales de la salud posean conocimientos actualizados en relación a este grupo etario, considerando relevante la opinión de los/as mismos/as adolescentes, en relación a su salud, autocuidado, proyecto de vida, educación, recreación y salud sexual entre otras áreas, con el fin de planificar en conjunto actividades que sean de su completo interés y que contribuyan a mejorar la calidad de vida de éstos, disminuyendo la exposición a riesgos, potenciando sus propias habilidades y aportando en el desarrollo de su proyecto de vida personal, familiar y con su entorno.

Es por esta razón que desde el equipo de salud de CECOSF y CESFAM Máfil, en el mes de octubre de 2017 se organiza el “Primer encuentro de jóvenes de la comuna”, convocando a adolescentes mujeres y hombres de Liceo Gabriela Mistral y Santo cura de Ars, logrando obtener un diagnóstico sobre la percepción de identidad de los propios adolescentes, las actividades que son de su interés entre otras interrogantes planteadas.

17.- Feria Salud

Se realizó feria de la Salud en el mes de Mayo en el casino Municipal con participación de todos los funcionarios del CESFAM y CECOSF con el objetivo de dar a conocer la cartera de prestaciones con la que contamos en la atención primaria de la Salud.

18.- CODELO

El año 2017 se siguió trabajando periódicamente con el CODELO (Consejo de desarrollo local de la salud). Los Consejos de desarrollo local de salud son instancias de participación ciudadana que buscan acuerdo y compromiso entre usuarios y equipos del sistema para lograr el mejoramiento de la atención, y la satisfacción de los usuarios de la Red Pública de Salud, aportando a la Calidad de Vida de las personas, las familias y comunidad. Para ello ejercen el derecho al Control Social de la gestión pública en los establecimientos de la red. Principalmente se finalizó la aplicación de ESU (encuesta de satisfacción usuaria) por parte del CODELO y realización de Plan de Mejora para ser ejecutado el 2018.

19.- Médicos EDF (médicos en etapa destinación y formación)

Se recibieron 2 cargos de Medico EDF desde el SSV, uno para el CECOSF (Abril 2017) y otro para el CESFAM (Agosto 2017)

20.- Buenas practicas

Participación del Equipo de salud en Jornadas Regionales y Nacional por buenas prácticas realizadas 2017.

21.- Proyecto continuidad de Cuidados para usuarios Posta Huichaco

El año 2017 se logra mantener el Proyecto de continuidad de cuidados para usuarios de la Posta de Huichaco que financia por parte del Servicio de Salud horas de kinesiólogo y transporte de este profesional a los domicilios de los usuarios de Huichaco, para realizar rehabilitación motora en pacientes con secuelas de accidentes cerebrovasculares y pacientes con discapacidades leves, moderadas y severas.

22.- Programa piloto de acompañamiento a niños, niñas, jóvenes y familias de alto riesgo psicosocial

Durante el año 2017 se logró mantener el Convenio con el Servicio de Salud Valdivia llamado Piloto de Acompañamiento a niños, niñas, jóvenes y familias de alto riesgo psicosocial. Este Convenio financia horas de Asistente Social y un Agente Comunitario. El objetivo de esta intervención es contribuir a elevar el nivel de Salud Mental de niños, niñas, adolescentes y familias con alto riesgo psicosocial, asegurando su acceso, oportunidad y calidad de la atención de Salud Mental, a través de un Programa de acompañamiento, centrado en la vinculación, articulación, seguimiento y monitoreo, en el contexto del Modelo de Atención con enfoque familiar y comunitario.

22.- Metas sanitarias e índice de actividades de la atención primaria

El Centro de Salud Familiar de Máfil, Posta de Huichaco y CECOSF Máfil Alto, cumplieron con las Metas Sanitarias del año 2017 asignadas a la comuna, como a su vez con los Indicadores de Atención Primaria de Salud para el año.

23.- Convenio cierre de brechas multifactorial

A través de las gestiones realizadas en el departamento de salud, se logró realizar un convenio con el servicio de salud llamado, Cierre de Brechas Multifactorial para la adquisición de los siguientes ítems:

- Habilitación agua potable Posta Rural Huichaco (en ejecución 2018 total \$5.000.000-.)
- Habilitación Centro Comunitario Rehabilitación, adquisición de equipamiento (en ejecución 2018, total \$4.000.000-.)
- Adquisición camioneta 4x4 para el centro comunitario de salud Máfil Alto, a la fecha ya se encuentra adquirido el vehículo para trabajo en terreno del equipo del Cecosf (total \$14.000.000-.)

24.- Programa de mejoramiento de infraestructura (PMI 2017)

A través de la postulación al programa de mejoramiento de infraestructura 2017, se logró aprobar dos proyectos de mejoramiento, los cuales son:

- Construcción Sala Reas por un monto total de \$6.468.129-. espacio destinado al depósito transitorio de residuos del centro de salud familiar.
- Normalización estanque caldera Cesfam por un monto total de \$5.975.000, destinado al recambio del estanque de la caldera de calefacción del centro de salud, el cual no cumplía ninguna norma de seguridad para los usuarios internos y externo del centro.

25.- Reglamento carrera funcionaria

Uno de los puntos más importantes del 2017 que no tiene que ver con la atención directa a usuarios pero que es necesario mencionar, fue la aprobación del reglamento de la carrera funcionaria, documento en el cual se norma los derechos y obligaciones de todos los funcionarios del departamento de salud, centro de salud familiar, centro comunitario de salud y posta rural de Huichaco. Este reglamento se basa en ley 19.378 y estaba pendiente su creación desde el año 1995, fue realizado por la dirección del departamento de salud en acuerdo con la asociación de funcionarios de salud municipalizada AFUSAM, además participaron en la elaboración el municipio a través del alcalde y concejo municipal, siendo aprobado finalmente durante el mes de noviembre del 2017.

2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2017

4.2. GESTIÓN FINANCIERA

4.2.4. APORTES FINANCIEROS:

➤ **Financiamiento Per cápita:**

El Per Cápita es el financiamiento que el Ministerio de Salud entrega al DESAM por cada persona inscrita en el sistema de atención primaria local y que por ende es beneficiaria de nuestro sistema.

Durante el año 2017 el Departamento de Salud recibió a través de Sistema de inscripción Per- Cápita un monto de \$1.039.764.814-. El año 2017 la población inscrita fue de 10.793. personas.

Evolución de la población inscrita beneficiaria

Año	N° Personas
2007	7.264
2008	7.752
2009	8.305
2010	8.028
2011	9.442
2012	9.207
2013	8.530
2014	9.355
2015	11.614
2016	11.096
2017	10.793

➤ **Financiamiento Servicio Salud Valdivia**

Una fuente de financiamiento importante es la celebración de una serie de convenios entre el Servicio de Salud Valdivia y la Municipalidad de Máfil, destinados principalmente a prestaciones de salud que no se encuentran financiadas en la canasta básica del fondo per cápita. Bajo este concepto el año 2017 se transfirieron al departamento de salud un total \$397.013.343-. Por los siguientes convenios:

PROGRAMAS AÑO 2017	MONTO \$
ESPIROMETROS Y JERINGAS 2017	2.356.200
DIFERENCIAL REAJUSTE 2016 (2017) - OK \$0	666.599
COMPUTADORES NOTEBOOK 2017	1.920.000
EQUIPAMIENTO Y COMUNA SIN FARMACIA 2017	1.575.000

COMPUTADORES INTERNET Y EQUIPAMIENTO 2017	4.666.000
DIGITADORES 2017	4.115.187
PILOTO ACOMPAÑAMIENTO 2017	9.601.161
VIDA SANA 2017	16.161.880
ESPACIOS AMIGABLES 2017	1.457.000
SUR 2017	25.492.106
CECOSF 2017	100.484.563
IRA MIXTA 2017	13.006.572
EQUIDAD RURAL 2017	25.654.800
CHILE CRECE CONTIGO 2017	17.036.438
GES ODONTOLOGICO 2017	8.746.062
ODONTOLOGICO INTEGRAL 2017	36.987.705
MEJORAMIENTO ACCESO ODONTOLOGICO 2017	16.850.420
SEMBRANDO SONRISAS 2017	1.016.460
PESPI 2017	7.447.788
IMÁGENES DIAGNOSTICAS 2017	19.160.610
APOYO RADIOLOGICO NAC 2017	1.421.020
APOYO INMUNIZACION 2017	78.881
RESOLUTIVIDAD 2017	31.015.154
FONDO FARMACIA 2017	681.308
CAPACITACION FUNCIONARIA 2017	1.481.349
MANTENIMIENTO-INFRAESTRUCTURA 2017	12.443.129
MAISF 2017	2.705.616
REFUERZO INMUNIZACION 2017	213.750
BUENAS PRACTICAS 2017	4.834.000
CIERRE BRECHAS MULTIFACTORIAL 2017	23.000.000
REFUERZO EQUIPOS DE SALUD 2017	2.400.000
REFORZAMIENTO INTEGRAL SENAME 2017	2.336.585
TOTAL	397.013.343

➤ **Financiamiento Municipal:**

Otra fuente de financiamiento de la atención primaria de salud, es el aporte municipal directo con fondos propios de cada entidad edilicia. El aporte municipal transferido el año 2017 corresponde a \$1.230.000-. Fondos destinados al conductor del CESFAM que presta Servicios a la Unidad de Tránsito de la Municipalidad. A continuación, presentamos un cuadro de evolución del aporte municipal del año 2000 al 2017

Año	Monto \$
2013	32.317.000
2014	17.800.000
2015	2.960.000
2016	960.000
2017	1.230.000

➤ **Otras fuentes de financiamiento:**

Otras fuentes de financiamiento menores, de las cuales existen ingresos son los seguros contratados, asignaciones especiales del Ministerio de Salud (no per cápita), y JUNAEB

4.2.5. Balance ejecución presupuestaria 2017

Ingresos

Aporte servicio de salud (Per capita)	1.039.764.814
Aporte afectado	115.522.341
Aporte municipal	1.230.000
Aporte de otras entidades publicas	63.615.995
Venta de servicios	503.264
Reembolso licencia medicas	46.639.541
Otros	4.779.555
Total	1.272.055.510

Gastos

Personal de planta	639.470.956
Personal de contrata	398.212.562
Personal honorario	48.390.080
Bienes y servicios de consumo	175.292.729
Otros gastos corrientes	159.244
Adquisición de activos no financieros	245.129
Deuda flotante	0
Total	1.261.770.700

La diferencia que se refleja en los cuadros anteriores, en cuanto a los saldos de ingresos y gastos del año, se basa principalmente al saldo inicial de caja correspondiente al año anterior, principalmente a los programas de continuidad que se ejecutan de un año a otro.

De acuerdo al presupuesto inicial del año 2017, con respecto a los ingresos se vio aumentado en un monto de \$ 66.055.510.- esto se debe principalmente a que hubieron mayores ingresos percibidos del Servicio Salud Valdivia en la Atención Primaria de Salud Ley N° 19.378.- y además el ingreso por concepto de licencias médicas que aumento durante el año de lo que se percibió \$15.639.541.- más de lo presupuestado y en relación a los gastos igualmente se produjo un aumento de \$ 55.770.700.- de acuerdo a lo proyectado y donde se produjo el mayor gasto es en personal.

4.3. AREA DE EDUCACIÓN

El área de educación, constituye una de las principales preocupaciones de la administración municipal, donde confluyen los proyectos de mejoramiento continuo en los indicadores educacionales, con la clara necesidad de equilibrar financieramente el funcionamiento del sistema educacional.

El mejoramiento de los estándares educacionales exige disponer de recursos, los que en su mayoría dependen de la subvención escolar y aportes que el propio Mineduc y la municipalidad provisionan, lo que en el caso de nuestro departamento de educación, no resultan suficientes, dada la pesada carga de pasivos por conceptos previsional que arrastra el Departamento de Educación. Sin embargo, y pese a ser un condicionante, la labor educacional se realiza con el compromiso de todos los actores del sistema escolar, rescatando a nuestros docentes y asistentes de la educación

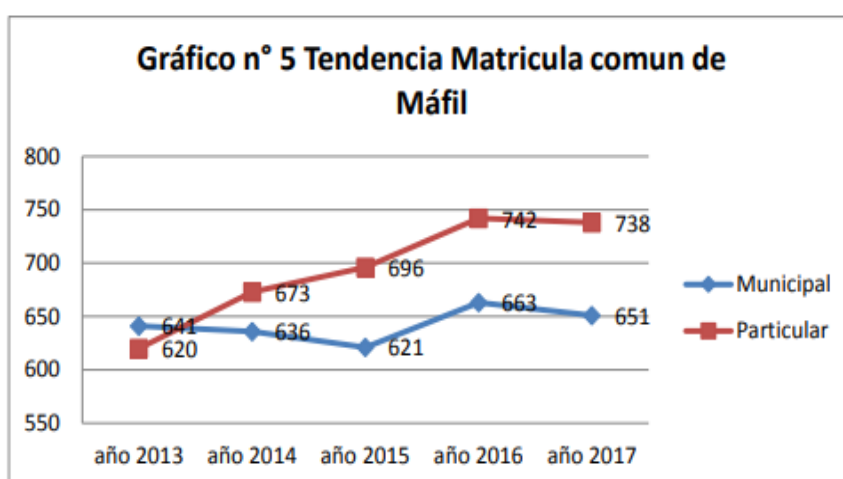
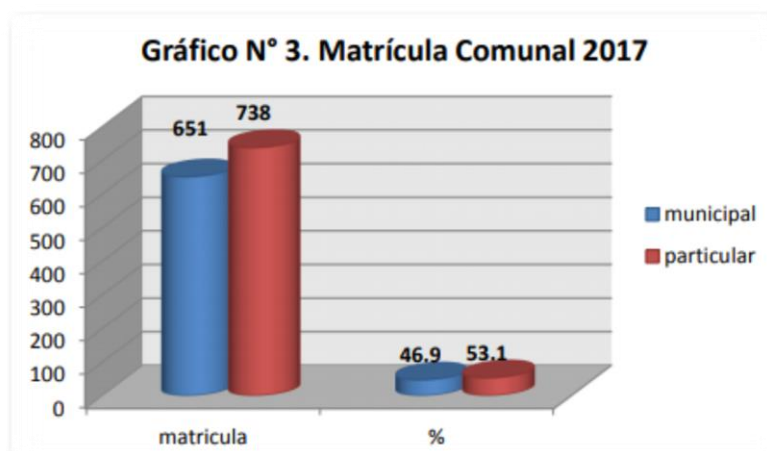


Para el año 2017, los objetivos planteados fueron los siguientes:

- a. Mejorar la cobertura educacional y niveles de aprendizajes de nuestros alumnos
- b. Mejorar los estándares de calidad educacional de acuerdo a la categorización realizado por la Agencia de Calidad de la Educación
- c. Mejorar el resultado en los sistemas de evaluación de la educación como el SIMCE y la PSU
- d. Mantener y/o incrementar la matrícula escolar en los establecimientos educacionales
- e. Mejora la oferta educacional
- f. Administrar los recursos físicos y financieros del DAEM, dentro de los márgenes que permitan normalizar la operación del mismo

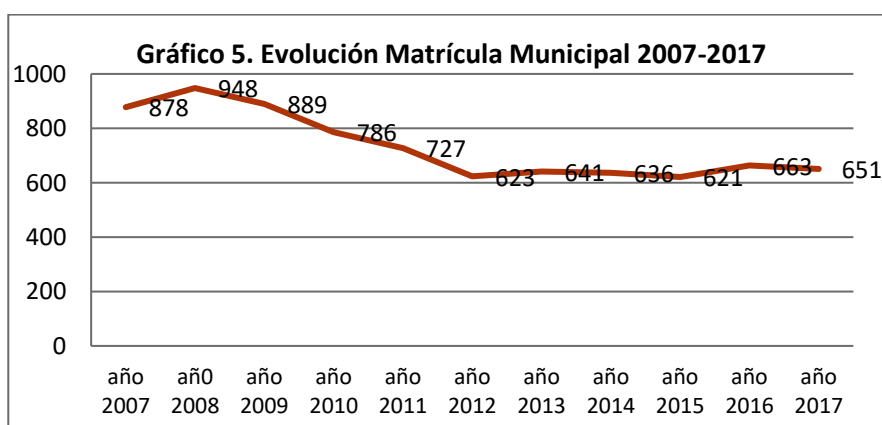
4.2.1. Indicadores educacionales

- a. Matrícula comunal: Uno de los elementos más significativos y que refleja el deterioro de la educación municipal, se refleja en la matrícula, la cual desde hace quince años ha tenido una baja sostenida. Sin embargo, los últimos años se ha detenido esta caída, manteniéndose en los rangos que se presenta en el siguiente gráfico



En relación a la evolución de la matrícula comunal el año 2017, ésta manifiesta una baja menor, afectando principalmente al sector municipal, en un 1.8% equivalente a 12 alumnos menos, respecto del particular subvencionado que registra un 0,5% menos equivalente a tan solo 4 alumnos.

Considerando los últimos años, la pérdida de matrícula del sector municipal ha sido significativo, dado que los últimos diez años ha tenido una pérdida de 227 alumnos equivalente a un 25,6%, tendencia que en los últimos años se ha estabilizado, tal cual se indica en el gráfico nro 5.



- **Causas de la baja matrícula**

La baja de la matrícula o demanda por educación municipal, obedece a múltiples factores, entre los que se destacan los siguientes:

a. Baja tasa de natalidad comunal. Que para el año 2014 según el Servicio de Salud, llegó a 1,75 hijos nacidos por pareja, lo que determina que la población no tenga un crecimiento sostenido, afectando la demanda por más servicios educacionales.

b. Aspectos laborales. Máfil es una comuna esencialmente orientada al sector primario y de servicios, por ende en los últimos años se ha producido una fuerte migración de familias desde la comuna a otras ciudades del país, como Valdivia y la zona central y norte



c. Mejoramiento de las vías de transporte: este aspecto es gravitante, porque una gran cantidad de alumnos transitan diariamente desde Máfil a Valdivia y San José de la Mariquina. El año 2016, se estimó en base a consultas

a establecimientos de San José de la Mariquina y transportistas locales, que aproximadamente 107 alumnos diariamente optan por asistir a establecimientos educacionales de estas dos comunas

d. En forma gravitante también se considera los aspectos de tipo académico y de convivencia escolar, que ha determinado una percepción negativa respecto de los establecimientos educacionales, especialmente el Liceo Gabriela Mistral

e. Deficiente infraestructura educacional, es un aspecto que ha afectado principalmente la Escuela de Alabama, la cual cuenta con más de 50 años sin que se haya producido una intervención que mejore sustantivamente la calidad de la infraestructura de este establecimiento.

f. Presencia de establecimientos particular subvencionados, especialmente con la instalación de dos nuevos sostenedores en los últimos 15 años, como son la

Escuela de Huillón y San Martín de las Lomas, que en conjunto absorben cerca de 125 alumnos anuales. A ello se debe sumar la estrategia del Liceo Santo Cura de Ars, a través de la ampliación de su oferta física y , especialmente, de la oferta de dos carreras técnicas que determina un mayor interés por los padres al momento de definir el lugar donde deben estudiar sus hijos.

g. Y finalmente, el déficit operacional y deuda previsional determinan que pese a que el sector municipal cuenta con muchos recursos para los alumnos, éstos debe ser derivados en su totalidad en solventar el déficit y las deudas previsionales, impidiendo desarrollar y mejorar la oferta educacional del sistema público comunal.



4.2.2 Asistencia Promedio

El sistema de Subvención Escolar se estructura por Asistencia promedio, lo cual determina el porcentaje que se recibirá de dicha Subvención, de ahí que como indicador, no solo es relevante por el impacto que tiene en el aprendizaje de los niños, sino que impacta en

los ingresos financieros del Departamento de Educación, lo que en el caso puntual de Máfil, es un aspecto sensible y que por lo mismo debe irse mejorando.

Asistencia Promedio

Establecimiento	2012	2013	2014	2015	2016	2017
L.G.Mistral	87,8	85,5	88,3	85	85	88
Esc. Alabama	83,1	78,2	84	83,5	81	90
Esc. Putreguel	94,4	97,2	96,9	96	100	100
Esc. Sta. Higidia	96,1	95,2	94,2	91	95	95
Esc. Huillicoihue	93,9	95,7	97,4	99	100	100
Esc. E. Taladriz	92,2	96,1	98,1	100	100	100
Esc. Runca	79,5	76,6	83,8	90	86	90
Promedio Asistencia	89,6	89,2	91,8	93	92	94

Respecto del año anterior, se aprecia un leve aumento en el promedio asistencia, sin embargo hay que consignar que son resultados parciales al 31 de julio del presente año

La información obtenida a agosto del presente año (2017), nos indica que una de las líneas deficitarias corre por cuenta de la asistencia promedio mensual, dado que el sistema acumula un 93% el año 2015 al año 2017 este promedio baja a un 94%. Resulta importante indicar que hablamos de promedios.

4.2.2. Evaluación Docente y Nueva Carrera Docente

Uno de los hitos relevantes durante el año 2017, fue la entrada en vigencia de la Ley 20.903 que Crea el Sistema de Desarrollo Docente y modifica otras normas, la cual genera un nuevo tipo de encasillamiento en función de la evaluación docente, con incentivos económicos asociados a cada tramo. Esta norma entró en vigencia el 1° de julio del año 2017, y significó en promedio un incremento de un 25% en sus remuneraciones.

De acuerdo a la totalidad de docentes adscritos a algún establecimiento educacional o la administración Daem, la categorización fue la siguiente:

Categorización nueva carrera docente

Tramo	Descripción	Cantidad
Acceso	Nivel transitorios,	19
Incial	Estos tres tramos son obligatorios,	3
Temprano		12
Avanzado		8
Experto 1 y 2	Tramo voluntario	1
	Total	43

En total, han sido considerados en el encasillamiento 62 profesionales docentes, los que no todos aún ingresan. Sin embargo, este hecho genera un incentivo significativo para generar mejoras continuas en el ámbito docente asociando la evaluación docente a un incentivo económico concreto y no a solo sanciones como dejar el sistema educacional, como se establecía en el antiguo Estatuto Docente.

Otro derecho que se puso en régimen a partir del presente año, es el aumento de las horas de planificación, de un 25% a un 30%, en este primer año, y en forma progresiva irá aumentando hasta un 40%. Este hecho, implicó un incremento en la carga horaria de un 5%, el cual es cubierto, lo mismo que la carrera docente, con recursos directos del Ministerio de educación.



Respecto de la Evaluación docente, el año 2016 (último dato actualizado) se sometieron a este proceso 11 docentes, calificando la totalidad de ellos en el rango de Competentes.

Evaluación docente, registro histórico

Año	Insatisfac	Básico	Competente	Destacados
2008			3	1
2009	1	1	9	1
2010		2	6	1
2011	1	2	9	
2012			2	
2013	1		7	
2014		2	3	2
2015		1	4	
2016			11	
TOTAL	3	8	54	5

(fuente: Encargado de Evaluación Docente Comunal)

Al año 2016, 70 docentes fueron evaluados, dando que el 77% de nuestros docentes están en el rango competente (54) y cinco en destacados, lo que da un buen indicador de las competencias de nuestros docentes.

Junto a los Planes de Mejora que se asocian a la evaluación docente, el DAEM, ha creado un programa propio de Apoyo Docente, tendiente a ser un respaldo permanente para todos los docentes que lo requieran, especialmente aquellos que se inician en el ejercicio de la pedagogía, apoyándolos desde los aspectos más prácticos, hasta aquellos aspectos más técnicos.

El programa, ideado completamente por el profesionales del Departamento de educación, contempla dos áreas de trabajo

- **Apoyo Técnico Pedagógico**, desde la inserción inicial docente hasta su ejercicio permanente
- **Apoyo Sicolaboral**: que debe dar cuenta de un acompañamiento permanente a los docentes, centrado principalmente en los factores motivaciones y de habilidades blandas que todo profesional necesita.

El programa, se ha iniciado en marzo del 2015, designándose dos profesoras de trayectoria a cargo del acompañamiento y solo a fin del año en curso, se podrá contar con una evaluación.

4.2.3. Apoyo Técnico Pedagógico Departamento Provincial de Educación

Como un hecho destacable, es el trabajo de apoyo técnico realizado desde el Departamento de Educación Provincial de Valdivia a través de los profesionales, el cual ha abarcado al Liceo Gabriela Mistral y la Escuela Alabama, como el microcentro rural de la comuna. Se presenta un resumen de acciones realizadas con este apoyo técnico pedagógico.

- **Asesoría Técnico Pedagógica para la comuna de MAFIL.**

En el marco del Apoyo Técnico Pedagógico brindado por el Ministerio de Educación a través de sus Departamentos Provinciales de Educación, durante el año 2015 se han desarrollado en la comuna, las siguientes líneas de trabajo:

a. Atención Directa:

ESCUELA ALABAMA:

- Instalación de los procesos asociados al nuevo enfoque de planificación a 4 años, de los Planes de Mejoramiento Educativo.
- Conversación con todos los docentes, en hora de GPT, para analizar la importancia de la Fase 1 y la definición de “sellos” de la Escuela Alabama.
- Regularización de procesos administrativos: Plan de Estudios Propios, con enfoque de Escuela Artística.
- Estrategias de articulación para asegurar continuidad de la matrícula: de NT 2 a 1° básico y de 6° a 7° básico en el Liceo Gabriela Mistral.
- Apoyo al análisis de los resultados SIMCE, con foco en los niveles de logro de los estudiantes. Selección de estrategias efectivas para el “aseguramiento” de los aprendizajes.



LICEO GABRIELA MISTRAL:

- Acciones de Coordinación con Enseña Chile.
- Trabajo con la Unidad Técnica respecto de la cobertura curricular y las acciones remediales.

- Instalación de los procesos asociados al nuevo enfoque de planificación a 4 años.
- Análisis profundo de cada una de las etapas de la Fase 2 del PME.
- Apoyo al análisis de los resultados SIMCE, con foco en los niveles de logro de los estudiantes. Selección de estrategias efectivas para el “aseguramiento” de los aprendizajes.
- Análisis de los distintos programas implementados y su relación con el PME, por ejemplo PACE, entrega de PC a 7° básico, Tablet, Inglés Abre Puertas, entre otros.
- Seguimiento a la implementación de la Especialidad Atención de Párvulos.
- Apoyo en la implementación de nuevos Programas de Estudio para la Enseñanza Media Técnico Profesional.
-



4.2.4. Transporte Escolar

El Programa de Transporte Escolar, es uno de los principales facilitadores para que las familias de la comuna envíen en forma segura y gratuita sus hijos a nuestros establecimientos municipales. Para ello, se requiere generar una coordinación diaria con los dos vehículos propios, los cinco proveedores externos y el prestador privado del servicio concesionado del Ministerio de Transportes, con el claro objetivo que los niños y niñas que requieran de este servicio, puedan asistir desde los puntos más lejanos de la comuna.

La cobertura a julio de este programa es de 308 alumnos diariamente de 651 alumnos, lo que implica una cobertura a un 47% de todos los alumnos matriculados en el sistema municipal.

El desglose de los recorridos se puede encontrar detallado en el siguiente cuadro:

SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR 2017

RECORRIDO	Empresa Transporte	CANTIDAD	FINANCIA
Molco-Catripulli-Las Lomas-Palo Alto	Víctor Peña	19	SEREMITT
Las Quemadas-Comunidad-Michaelli-Mulpún-Quesquechán	Víctor Peña	21	SEREMITT
Cayumapu-Llofe-Chile Chico-Monte Verde-Las Lomas	Silvana Mora	14	DAEM
Rinconada	Silvana Mora	13	DAEM
Pelchuquín-San Pedro-Putabla-Peñaflor-Llastuco-Chihuahao	Adiel Barra	20	DAEM
Huillón-Molino-Curimilla-La Traca	Víctor Peña	14	SEREMITT
Runca Interior	Víctor Peña	9	SEREMITT
Prebásica Urbano	DAEM (blanco)	16	DAEM
Huape-Runca-Parcela Iñaque-Cudico-Rivadavia	DAEM (amarillo)	14	DAEM
Urbano Prebásica	DAEM (amarillo)	19	DAEM
Lo Águila-Quineo-Linguento-Runca-Máfil	DAEM (blanco)	28	DAEM
Urbano 3 recorridos	Luis Flores	98	DAEM
Runca-Máfil	Héctor Peña	10	DAEM
Escuela y Jardín Runca	Francisco Bastías	13	DAEM
		308	

A nivel de costos, significa mensualmente desembolsos totales por \$.7.782.077 desglosados de la siguiente forma:

Resumen de costos y cantidad de alumnos trasladados mensualmente

Modalidad	Costo \$	Alumnos trasl Diario	Costo/alumno
Transporte propio	1.982.000	77	25.740
Transporte arrendado	5.800.077	168	34.524
Transporte Subsidiado	-----	63	----
Totales	7.782.077	308	

Un análisis más detallado nos permite concluir que pese al alto costo que significa este servicio mensualmente, el costo de traslado por alumnos, está bajo los precios de mercado que se manejan a nivel regional. Así, como dato de referencia, el traslado de alumnos en forma particular en la ciudad de Valdivia, a valores del año 2017, asciende a \$60.000 mensuales, considerando solo el área urbana, versus los \$ 34.524 que significa en Máfil el servicio externo y los \$ 25.740 que significa como costo la gestión del servicio con los furgones del DAEM. En ello es gravitante, el someter todos los años este servicio a procesos de licitación, que aseguran tomar precios competitivos y garantizados por los oferentes.

Del costo anual de \$ 77.820.770 que cuesta este servicio, \$ 13 millones son aportados por el propio Ministerio de Educación.

4.2.5. Programa de Integración Escolar (PIE)

El PIE consiste en una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales (en el contexto del aula común) a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo con ello la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional.

a. Estrategia PIE

1. Detección, evaluación y reevaluación de las necesidades educativas especiales.
2. Coordinación y trabajo colaborativo.
3. Adaptación y reflexión curricular.
4. Sensibilización e información a la comunidad
5. participación de la familia y la comunidad educativa.
6. convivencia escolar y respeto a la diversidad.
7. capacitación a la comunidad educativa de atención a la diversidad y las nee.
8. monitoreo y evaluación pie

b. Aplicación de Estrategias de Co-enseñanza

- **Antes de la clase:** se planifican las tareas y roles de cada co-enseñante, materiales, estrategias diversificadas, organización de los estudiantes, tiempo, espacio y los procedimientos de evaluación de aprendizajes.
- **Durante la ejecución de la clase:** aplican códigos de comunicación, intercambio de roles, distribución de los espacios.
- **Después de la clase:** evalúan su práctica y los aprendizajes logrados por los estudiantes que presentan NEE.

Resumen Programa PIE

Caracterización alumnos PIE	Cant.Alms
Estudiantes postulados en plataforma	103
Estudiantes excepcionalidad.	13
Estudiantes pie.	116
Alumnos neet	77
Alumnos neep.	26
Alumnos neep.	13
Dificultades específicas del aprendizaje	48
Trastorno de déficit atencional	1
Coeficiente intelectual en rango límite inferior.	13
Trastorno específico de lenguaje.	14
Retraso global del desarrollo.	1
Discapacidad intelectual	23
Síndrome de down.	1
discapacidad motora grave	2

4.2.6. Programas JUNAEB

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB, atiende a todos los alumnos que vulnerables de la comuna, especialmente de los establecimientos municipales. Para la focalización de sus diferentes programas, usa como indicador el IVE o Índice de Vulnerabilidad Escolar, indicador que para los establecimientos municipales alcanza el año **2016 un IVE de un 85%**.

Los diferentes programas que ejecuta en la comuna de Máfil, abarca no solo al sector municipal, sino que al particular subvencionado, Jardines Infantiles y Salas Cunas de JUNJI, VTF e Integra y las prestaciones que se entrega a todos los alumnos que cursan educación superior fuera de la comuna. Para el año 2017, se obtuvo los siguientes resultados de inversión.

Inversión Junaeb Comunal

Beneficiario	Cantidad	Monto M\$
Municipal	1.767	140.056
Comunal	4.905	492.607

Programas cobertura y costo sector Municipal

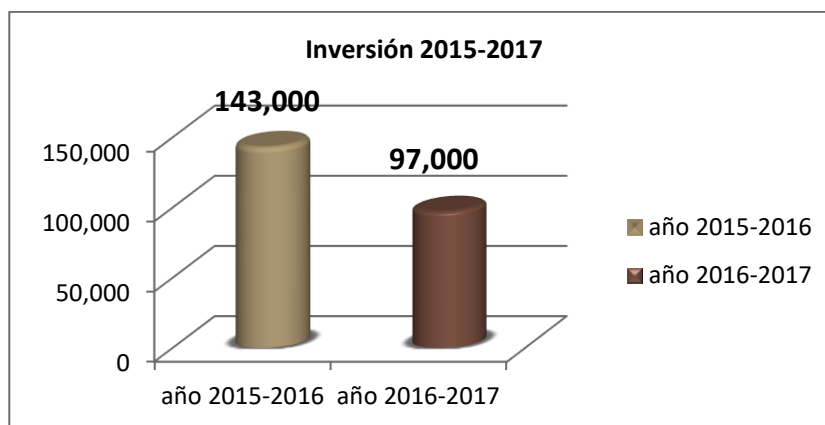
PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR	cobertura	Inversión \$
Alimentación Pre Kinder	40	4.990.290
Alimentación kinder	45	5.557.369
Alimentación educ. Básica	435	57.794.988
Alimentación Educ. Media	118	18.405.581
Alimentación Educ. Adultos	37	2.566.860
Sub total	675	89.315.088
BECAS		
a. Beca Indígena (nevas 2016)	25	6.875.000
b, Beca Pdte de la República	15	5.832.495
Sub total	40	12.707.495
UTILES ESCOLARES	489	7.604.683
RESIDENCIA ESTUDIANTIL	7	4.966.457
Becas de Apoyo y Retención Esc	9	1.150.569
Subsidio PSU	35	856.800
TNE	131	265.012
ME CONECTO PARA APRENDER	51	18.578.280
SALUD ESTUDIANTE	290	4.611.896
TOTAL	1767	140.056.280

Es indudable que el programa que mayor cobertura y costos implica es el de Alimentación Escolar o PAE, con 63% de la inversión. Igual es significativo el programa TIC de Me Conecto para Aprender, que implica cobertura al 100% de los alumnos de 7° básico del establecimiento Liceo Gabriela Mistral

4.2.7. Inversión de obras.

La inversión en obras y mejoramiento de infraestructura fue muy inferior al año 2015, y 2017, básicamente porque el grueso de los requerimientos existentes fueron subsanados.

La Municipalidad de Máfil, sostenedor del sistema educacional, a través de la Dirección de Secplan, gestionó los proyectos más emblemáticos del periodo, por 143 millones de pesos. El año 2016, se gestionaron y ejecutaron 85 millones, correspondientes a la Reposición de la Escuela Santa Higidia de Huichaco y 12 millones, correspondientes al Estudio Mecánica de Suelos para el proyecto de reposición de la Escuela de Alabama.



Inversión 2016-2017

Proyecto	Fuente	Monto M\$
Reposición Escuela Santa Higidia	PMU-FIE	85.000
Estudio Mecánica de Suelos Escuela Alabama	Mineduc	12.000
Total		97.000

4.2.8. Indicadores de resultado educacional

A. Evaluación de aprendizajes simce

Son pruebas que tienen como principal propósito evaluar el aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas y grados, según los contenidos y habilidades definidas en el currículo nacional. Además entregan información referida a los Estándares de Aprendizaje, respecto de los Niveles de Aprendizaje que logran los estudiantes (Adecuado, Elemental e Insuficiente).

Durante el año 2016 se aplicaron las siguientes pruebas:

4º básico

- Comprensión de Lectura
- Matemática

6º básico

- Comprensión de Lectura
- Matemática
- Historia, Geografía y Ciencias Sociales

2º Medio

- Comprensión de Lectura
- Matemática
- Ciencias Naturales

B. Resultados de Aprendizajes

Estos resultados representan el desempeño general logrado por todos los estudiantes en las pruebas Simce de Comprensión de Lectura y Matemática 2014-2016

a) Resultados según puntaje promedio SIMCE 2014-2016

Estos resultados representan el desempeño general logrado por todos los estudiantes en las pruebas Simce de Comprensión de Lectura y Matemática

a.1 Puntaje promedio SIMCE 4º Básico

Comprensión de lectura

Establecimiento	2014	2015	2016
Liceo Gabriela Mistral	268	265	257
Escuela Alabama	242	243	256
Escuelas rurales	Sin Información	Sin Información	Sin Información

Matemática

Establecimiento	2014	2015	2016
Liceo Gabriela Mistral	250	264	231
Escuela Alabama	213	246	221
Escuelas rurales	Sin Información	Sin Información	Sin Información

a.2 Puntaje promedio SIMCE 6º básico 2014-2016

Comprensión de lectura

Establecimiento	2014	2015	2016
Liceo Gabriela Mistral	208	236	255
Escuela Alabama	230	212	234
Escuela Santa Higidia	233	Sin Información	274
Escuela Huillicoihue	Sin información	133	256

Matemática

Establecimiento	2014	2015	2016
Liceo Gabriela Mistral	204	235	218
Escuela Alabama	220	220	219
Escuela Santa Higidia	199	Sin Información	223
Escuela Huillicoihue	Sin información	153	264

a.3 Puntaje promedio SIMCE 2º Medio 2014-2016

Año	Lenguaje	Matemática
2014	232	214
2015	255	248
2016	252	235

4.2.9. Condiciones de Calidad de la Educación

Lo primero que debe resaltarse, es el logro de los establecimientos Liceo Gabriela Mistral y Escuela Alabama respecto de haber superado a nivel medio I categoría de medio-bajo a medio, quedando como desafío el subir de nivel en la categorización de la Agencia de la Calidad, la enseñanza básica, incluida la Escuela de Alabama. Se rescata, sin embargo, que en el transcurso de un año, constituye un notable avance

• LICEO GABRIELA MISTRAL	
Enseñanza Básica	
ALTO	Esta categoría agrupa establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados por debajo de lo esperado , considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.
MEDIO	
MEDIO – BAJO	
INSUFICIENTE	
Enseñanza Media	
ALTO	Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados similares a lo esperado , considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.
MEDIO	
MEDIO – BAJO	
INSUFICIENTE	

a. Encargado de convivencia escolar.

Para una buena convivencia escolar, la existencia de un/una encargado/a de convivencia escolar es fundamental. Este/a encargado/a es el responsable de diseñar, elaborar e implementar el Plan de Gestión conforme a las medidas que determine el Consejo Escolar. Además, es el encargado de diseñar en conjunto con la dirección del establecimiento, la conformación de equipos de trabajo (por niveles, por cursos, etc.).



Actualmente los establecimientos de la comuna cuentan con un encargado de acuerdo a matrícula y según normativa vigente.

- Liceo Gabriela Mistral:

encargada de convivencia con 30 horas

- Escuela Alabama: encargada de convivencia con 20 horas
- Escuelas rurales, asignación de 1 hora para cada encargado de escuela.

b. Dupla Psicosocial

El equipo psicosocial en establecimientos de mediano y gran tamaño es un recurso fundamental en virtud de los complejos procesos de integración de los estudiantes y otros miembros de la comunidad escolar a los procesos formativos y de enseñanza. Esta condición debiese al menos asegurar una dupla de apoyo psicosocial en este tipo de establecimientos que permita orientar y desarrollar proyectos de mejoramiento de la convivencia y de los climas escolares a través del apoyo a estudiantes, familias y docentes

Liceo Gabriela Mistral:

- Asistente social 44 horas y psicóloga con 12 horas
- Escuela Alabama : Psicóloga 10 horas

c. Asistentes de aula hasta 2º básico

Los/las asistentes de aula corresponden a personal habilitado técnicamente para asistir al docente regular del curso. Principalmente en la tarea de potenciar los aprendizajes esenciales y actitudinales de los estudiantes de 1º y 2º año básico, en un trabajo colaborativo con el docente.

Durante año 2017 todos los establecimientos urbanos que cuentan con asistentes de aula de pre kínder a segundo básico, dando cumplimiento a esta condición de calidad.

d. Tablets para educación inicial

El objetivo principal de esta estrategia es fortalecer la innovación en las prácticas pedagógicas de los docentes de NT1, NT2 y 1° básico, de escuelas municipales, a través de un modelo que permita el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, en el ámbito de la matemática. A su vez, los y las docentes reciben perfeccionamiento y acompañamiento en aula, lo que favorece la reflexión de sus prácticas pedagógicas.

Durante el año 2017 se da cumplimiento a esta condición de calidad por parte del MINEDUC en los establecimientos de la comuna.

e. Notebooks para estudiantes de 7° básico

Este programa tiene como propósito acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y apoyar los procesos de aprendizaje de los estudiantes que asisten a la educación pública, a través de la entrega de un computador portátil, banda ancha móvil (BAM) por un año, y recursos educativos digitales a cada estudiante que curse 7° año de enseñanza básica, de todos los establecimientos públicos del país.

Durante el año 2017 se entregó al 100% de los alumnos de 7° Básico del Liceo Gabriela Mistral.

f. Bibliotecas de aula

Consta de colecciones para cada aula desde NT1 a 2° año básico, con variedad temática y con textos evaluados en su selección, con criterios didácticos y estéticos. Para el uso adecuado de este recurso, se realizan capacitaciones a los docentes que reciben estas bibliotecas (considera la entrega de guías pedagógicas).

Las Bibliotecas de aula se han implementado en el contexto del PLAN NACIONAL DE FOMENTO LECTOR, en todos los establecimientos de esta dependencia, se han recibido y organizado las Bibliotecas de Aula para cada nivel.

g. Equipamiento y Talleres Deportivos

La entrega de equipamiento deportivo a escuelas y liceos públicos tiene como fin favorecer la participación de sus estudiantes en actividades motrices, deportivas y recreativas, respetando las condicionantes de su entorno y las definiciones de su proyecto educativo institucional. Especial uso se dará en las clases de educación física y en la implementación de recreos activos.

Los establecimientos que han recibido el equipamiento artístico y en proceso son:

Establecimiento	Equipamiento
Liceo Gabriela Mistral	Recibido
Escuela Alabama	Recibido
Escuela Santa Higidia	Recibido
Escuela Runca	En proceso
Escuela Putreguel	En proceso
Escuela Huillicoihue	En proceso
Escuela Enrique Taladriz	En proceso

h. Equipamiento y talleres artísticos

La entrega de equipamiento artístico a establecimientos públicos tiene como objetivo fortalecer la implementación curricular de las áreas de música y artes visuales de escuelas y liceos municipales.

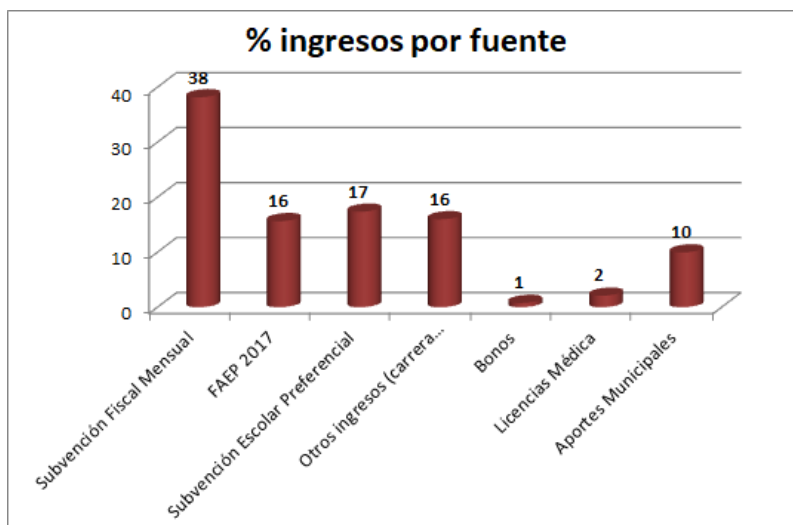
Los establecimientos que han recibido el equipamiento artístico y en proceso son:

Establecimiento	Equipamiento
Liceo Gabriela Mistral	Recibido
Escuela Alabama	Recibido
Escuela Santa Higidia	Recibido
Escuela Runca	En proceso
Escuela Putreguel	En proceso
Escuela Huillicoihue	En proceso
Escuela Enrique Taladriz	En proceso

4.2.10. Balance Financiero del Daem de Máfil

Los ingresos del departamento de educación en un 88% se derivan de recursos provenientes de las diferentes fuentes del Ministerio de Educación, donde la partida más significativa lo constituye la Subvención Escolar. En el otro extremo, que la municipalidad aporta aproximadamente un 10% del total de ingresos anuales.

ITEM INGRESOS	Ingresos M\$
Subvención Fiscal Mensual	618.153
FAEP 2017	253.440
Subvención Escolar Preferencial	281.266
Otros ingresos (carrera docente)	259.102
Bonos	12.591
Licencias Médica	33.867
Aportes Municipales	161.356
Total Ingresos	1.619.769



A nivel de Gastos, resulta claro que estos superan los ingresos, siendo insuficientes para una adecuada operación del sistema, donde el aspecto más gravitante lo constituye, la deuda previsional.

ITEM GASTOS	MONTO M\$
Gastos en personal	1.454.328
Alimentos y bebidas	1.050
Textiles, vestuario y calzado	2.601
Combustibles y lubricantes	10.727
Materiales de uso o consumo	15.354
Servicios básicos	45.517
Mantenimiento y Reparaciones	6.066
Servicios Generales (Honorarios)	4.303
Arriendo furgones escolares	45.522
Servicios de seguros	102
Servicios téc. Y profesionales	19.081
Intereses, multas y recargos	64.354
Desahucio e indemnizaciones	107
Equipo de oficina	1.133
Programas computacionales	1.483
Consultorias (estudios de suelo)	12.000
Deuda flotante (pagada)	30.300
Total gastos	1.822.669

4.3. AREA CULTURA

La Casa de la Cultura tiene como misión reconocer y desplegar capacidades culturales de los habitantes de la comuna de Máfil, que genere visión de futuro en el ámbito personal y comunitario desarrollando e informando los éxitos y logros de su Plan de acción.

Objetivo general.-

El desarrollo cultural a nivel comunal es fundamental dentro del territorio, su objetivo principal es velar para entregar oportunidades y acceso a la participación en el ámbito cultural y artístico fomentando la asociatividad de los beneficios existentes para apoyar la integración a la comunidad.

Crear más prácticas culturales, rescatar y difundir el patrimonio local logrando fortalecer la identidad y mejorar audiencias en la formación artística a través de talleres cuyo proceso es entregado por la municipalidad en forma gratuita en bien de la integración.

Los objetivos planteados, son parte del Plan de Gestión Anual, propuesto por la Casa de la Cultura



La Casa de la Cultura tiene como misión reconocer y desplegar capacidades culturales de los habitantes de la comuna de Máfil, que genere visión de futuro en el ámbito personal y comunitario desarrollando e informando los éxitos y logros de su Plan de acción.

Objetivo general.-

El desarrollo cultural a nivel comunal es fundamental dentro del territorio, su objetivo principal es velar para entregar oportunidades y acceso a la participación en el ámbito cultural y artístico fomentando la asociatividad de los beneficios existentes para apoyar la integración a la comunidad.

Crear más prácticas culturales, rescatar y difundir el patrimonio local logrando fortalecer la identidad y mejorar audiencias en la formación artística a través de talleres cuyo proceso es entregado por la municipalidad en forma gratuita en bien de la integración.

a. Acciones Plan de Cultura

Las acciones propuestas en el Plan Municipal Cultura 2017-2021, basadas en los ejes de la política nacional y regional en cultura: participación, creación y patrimonio cultural, proyectando desde el trabajo existente en cultura y potenciar las necesidades en el ámbito comunitario.

Objetivos:

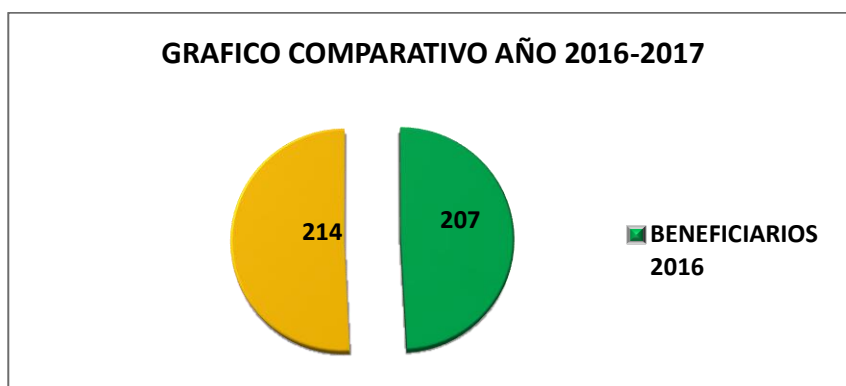
- Sostener el acceso a través de las prácticas culturales.

- Generar una instancia en la que los habitantes de la comuna de Máfil, vinculados a la cultura como; Cultores, artistas, aficionados, emprendedores y talleres que se reúnen en un espacio colaborativo con la gestión cultural.
- Generar una instancia de acceso a la comunidad de Máfil con muestras itinerantes de artistas locales, nacionales y regionales, dando acceso a los sectores rurales.
- Hacer uso del ejercicio de la memoria como herramienta de re-vinculación y comunicación entre la comunidad e interactuar con los habitantes de Máfil.
- Rescatar y difundir el Patrimonio.

N°	Nombre Taller año 2017	N° Meses	Beneficiarios directos	N° atenciones
1	Taller de violín avanzado	10	15	600
2	Taller de Violín inicial	8	5	160
3	Taller de violoncello	8	4	128
4	Taller de contrabajo	8	4	512
5	Taller de Pintura y Dibujo	8	18	576
6	Taller de trombón y trompeta	8	4	128
7	Taller de flauta travesa	4	4	64
8	Taller de Viola	8	4	128
9	Taller de danza contemporánea	3	12	144
10	Taller de motivación a la música para preescolares	3	45	540
11	Taller de rescate patrimonial e identidad de la lana (telar Mapuche)	4	12	192
12	Taller de piano avanzado	10	5	200
13	Orquesta Infantil Juvenil de Máfil	10	33	1320
14	Taller de cuidado del patrimonio ambiental reciclando aceite usado y elaboración de jabones.	5	10	50
15	Taller de rescate y registro de gastronomía tradicional	5	9	45
16	Taller artístico inclusivo	5	14	70
17	Tercera versión Taller de Patrimonio histórico "conozco y visito mi patrimonio".	15	16	240
TOTAL		122	214	5097

Todas las acciones generadas a través del Plan Municipal Cultural son con acceso gratuito y los beneficiarios reciben clases personalizadas en el caso de los instrumentos.

GRAFICO COMPARACION AÑO 2016-2017.



Los beneficiarios participantes como se muestra en el gráfico de los distintos talleres han ido en aumento, tratando de ir integrando a nuestro programa de trabajo nuevos talleres según las necesidades e intereses de la comunidad a través de la participación ciudadana.

b. Inversiones realizadas por proyecto y fuente de financiamiento

Financiamiento de proyectos vía transferencia a través de convenios Gobierno Regional de los Ríos FNDR 6% de la glosa de Cultura del Fondo Nacional de Desarrollo Regional a la Municipalidad de Máfil.

PROYECTOS ADJUDICADOS AÑO 2017 CULTURA MUNICIPALIDAD DE MÁFIL	
FINANCIADOS CON SUBVENCION DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIOS 6%GLOSA DE CULTURA.	
En Máfil se vive la música, el folclore y se difunde el Patrimonio	\$ 6.997.335.-
Plan de Gestión Cultural Municipalidad de Máfil	\$ 14.881.111.-
TOTAL	\$21.878.446.-

Financiamiento directo de colaboración programas desde el Consejo de la Cultura y las Artes - Red Cultura y Programa de Acceso Regional.

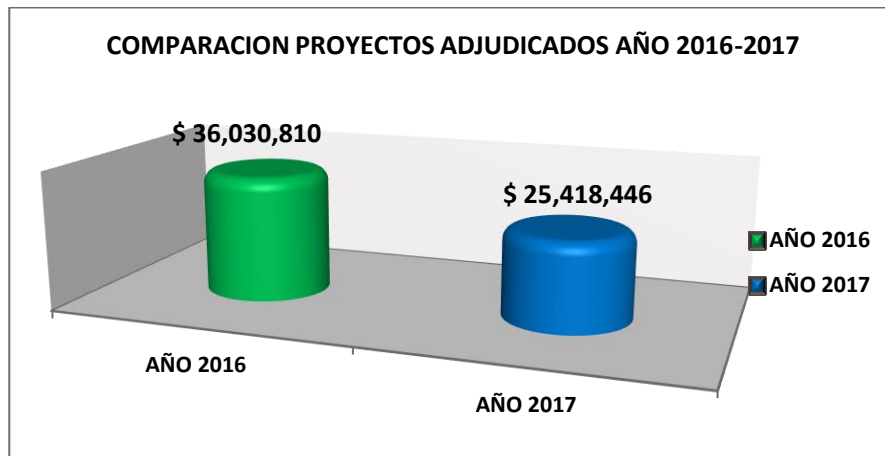
Financiamiento a través CNCA Programa Acceso Regional actividades culturales de verano	\$540.000.-
Financiamiento Iniciativas Culturales Red Cultura	\$3.000.000.-

Año	Monto
2016	\$ 36.030.810.-
2017	\$ 25.418.446.-

En los cuadros de los proyectos formulados, ejecutados y rendidos en el año 2017 por el monto de \$25.418.446.- comparado con el año 2016 \$ 36.030.810.- se observa una baja

debido a que los recursos postulados al Gobierno Regional de Los Ríos en el año 2017 disminuyeron los montos y las líneas de postulación a los municipios, siendo lo contrario para las organizaciones que fueron en aumento (evento de interés Regional), por tanto se traspasa el proyecto de la "4^{ta} Expo Primavera de Las Artes y la Cultura de Los Ríos, Máfil 2017" a la Organización social "Unión comunal de Juntas de Vecinos Máfil" para a través de ellos poder seguir generando recursos que permitan dar continuidad a la producción de eventos que beneficien y sean una aporte para la comuna de Máfil.

COMPARACION PROYECTOS ADJUDICADOS AÑO 2016-2017.



PROYECTOS ADJUDICADOS ORGANIZACIONES AÑO 2017 APOYADOS Y ASESORADOS POR LA CASA DE LA CULTURA MUNICIPALIDAD DE MÁFIL	
4 ^{ta} Expo Primavera de las Artes y la Cultura de Los Ríos, Máfil 2017	\$ 23.107.938.-
TOTAL	\$23.107.938.-

Proyecto presentado a organización jurídica: evento de interés Regional Fondos FNDR 6% glosa de cultura del Gobierno Regional de Los Ríos.

Los Recursos adjudicados fueron en beneficio directo de la Organización, asesorados en la Elaboración, postulación y ejecución del proyecto por Casa de la Cultura en todos los aspectos administrativos; gestión, reproducción, producción.

Año	Monto
2016	\$ 4.881.245.-
2017	\$ 23.107.938.-

Sólo una organización obtuvo recursos otorgados por el Gobierno Regional de Los Ríos, puesto que, no hubo mayor interés desde otras organizaciones en presentar postulaciones a los fondos F.N.D.R.

ACCIONES COMO RESULTADO DE PROYECTOS CULTURALES 2017

Programa de extensión

Preproducción y producción de actividades artísticas culturales y de patrimonio.

Nº	Actividad	Nº act.	Beneficiarios directos	Promedio asistentes
1	Ruta del Oro	1	60	60
2	Circuito Millahullin Pupunahue - Ruta del carbón	2	62	62
3	Lanzamiento documental audiovisual de la comuna "Máfil abrazado por Los Ríos".	2	18	100
4	Visita educativa a museo "Despierta Hermano" Malalhue, cultura mapuche	3	52	52
5	Visita guiada museo de todas las aguas del mundo y Museo Histórico Antropológico en Valdivia, Con estudiantes de la comuna de Máfil para dar una clase y que conozcan la historia a través del museo.	1	15	15
6	Encuentro intercultural Mapuche, Máfil- Río Bueno.	1	28	28
7	Conciertos Orquesta Infantil Juvenil de Máfil, comunas de la Región de Los Ríos y Región de la Araucanía.	8	309	1020
8	Participaciones de la Orquesta Infantil Juvenil de Máfil en distintas actividades como invitados.	10	32	1017
9	Encuentro de Orquestas Máfil – Pitrufoquén 2017.Máfil-Valparaíso.	2	105	105
10	Clínica musical con músicos de Argentina y Chile. Liceo Gabriela Mistral y Escuela Alabama	2	4	190
11	Interpretación musical con músicos de Argentina y Chile. Sede vecinal Alabama	1	4	25
12	8° Festival Internacional de teatros de títeres en Máfil. Compañía Cuenta cuento con muñecos	1	3	60
13	Presentación Artística Coro Papageno, homenaje al centenario de Violeta Parra	2	61	240
14	Concierto Orquesta Filarmónica de Los Ríos y Artistas Regionales, que celebran el décimo aniversario de la Región de Los Ríos, y a su vez rinden homenaje al centenario de Violeta Parra.	1	48	50
15	Presentación Artística Mana Maohi de Rapanui (Gimnasio Municipal)	1	30	500
16	Cierre Talleres (Muestras y exposiciones)	5	35	400
TOTAL		43	866	3924

Nº	Nombre Evento de índole regional	Nº Beneficiarios	Nº asistentes
1	4 ^{ta} Expo Primavera de Las Artes y la Cultura de Los Ríos, Máfil 2017.	500	5500
2	Presentación artística "Peregrinos del amor". Inserta en la "feria costumbrista de la cazuela y las tradiciones de Runca". proyecto "En Máfil se vive la música, el folclore y se difunde el Patrimonio".	50	1500
3	Presentación "conjunto folclórico añoranzas de Panguipulli". Inserta en la "feria costumbrista de Linguento" proyecto "En Máfil se vive la música, el folclore y se difunde el Patrimonio".	12	600
4	Presentación artística "Conjunto Merkén". Inserta en la "feria costumbrista Willantu" proyecto "En Máfil se vive la música, el folclore y se difunde el Patrimonio".	30	200
5	Presentación artística "Combo Chabela", inserta en la "feria costumbrista Willantu"	30	100
6	Presentación artística "Los Halcones Negros". Inserta en la "feria costumbrista Willantu" proyecto "En Máfil se vive la música, el folclore y se difunde el Patrimonio".	30	900
7	Temporada de conciertos 2017 "Orquesta filarmónica de Los Ríos"	35	50
8	Concierto de música de la Cultura Mapuche "Nancy San Martín y su grupo", inserta en la feria "3° Versión Sabores de Rinconada".	20	200
TOTAL		707	9050

Los eventos realizados en el año 2017, tuvieron como finalidad satisfacer a la comunidad de Máfil con muestras itinerantes de artistas nacionales, locales y regionales obteniendo como resultado una gran convocatoria.

c. NO HAY OBSERVACION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

d. CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS.

Los convenios fueron celebrados con entidades públicas y referentes a la transferencia de recursos provenientes del Gobierno Regional de Los Ríos y el Consejo de la Cultura y las Artes que permitió desarrollar actividades y programas culturales artísticos.

e. MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO.

El año 2017 se logró adquirir accesorios e instrumentos musicales, para fortalecer la Orquesta infantil juvenil de Máfil.

f. HECHOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL (CULTURA)

Logros importantes de las gestiones realizadas a través de la Casa de la cultura en base al Plan Municipal de Cultura.

- Participación ciudadana Cultura: se logra a través del diagnóstico Cultural Municipal sectorial para la elaboración de la propuesta del Plan Municipal de Cultura 2017 -

2021(metodologías; jornadas presenciales, aplicación de encuestas y entrevistas a personajes claves).

- Lograr a través del diagnóstico Cultural la propuesta de actualización del Plan Municipal de Cultura Máfil 2017-2021 decreto municipal N°1336 lo que permite seguir desarrollando acciones de programas contemplados en el Plan: participación a través de talleres artísticos culturales, puesta en valor y difusión del Patrimonio.
- Documentar la primera etapa de la historia fotográfica del quehacer de 30 años de la Casa de la Cultura.
- Realizar una residencia artística Cultural de tres meses en el sector rural, gracias al apoyo del Consejo de la Cultura y las Artes a través del Programa Red Cultura.
- Rescatar y documentar memoria de gastronomía tradicional en el sector rural.
- Una integrante de la Orquesta Infantil Juvenil de Máfil, quien participa activamente durante varios años en la formación instrumental y Orquestal, se incorpora a profundizar estudios en el orfeón de carabineros.
- Destacar la participación de la Orquesta Infantil Juvenil de Máfil realizando conciertos en distintas comunas de la Región de Los Ríos y Región de la Araucanía.
- Mantenimiento de talleres de formación artística, tanto de financiamiento con recursos municipales como de entidades públicas o privadas.

- Mantener financiamiento de recursos a través del F.N.D.R de la glosa del 6% de Cultura del Gobierno Regional de Los Ríos.
- Mantener financiamiento de recursos a través de Red Cultura y Programa Acceso del CNCA.
- Alianza en Redes: Red de Museos y Centros Culturales de la Región de Los Ríos.

g. Desafíos año 2018

Participación.

- Sostener y potenciar los Talleres de formación artística.
- Mantener el funcionamiento de la Orquesta Infantil Juvenil de Máfil a través de aprendizajes instrumentales y difusión de la música.
- Sostener el acceso a las prácticas culturales.
- Fortalecer las organizaciones artísticas locales a través de asesoría en proyectos Culturales.

Formación

- Sostener e innovar los talleres de formación artística y Orquesta infantil juvenil de Máfil, trabajo que permite descubrir talentos.
- Generar una instancia de acceso a la comunidad con muestras de artistas y formación de audiencias.

Creación.

- Extensión cultural, mantener los eventos de índole regional que se posicionen en la comuna con artistas locales, regionales y nacionales en alianza con desarrollo comunitario y servicios municipales sean a través del municipio o asesorando a las Organizaciones sociales.

Comunicación.

- Difundir el quehacer cultural, artístico y Patrimonial de la comuna de Máfil.
- Difundir el quehacer Cultural de la comuna a través de los espacios de las redes sociales.



Patrimonio

- Actualización del catastro del Patrimonio Cultural.
- Habilitar para su resguardo un archivo de Patrimonio histórico, fotográfico, de documentos y objetos para la conservación.
- Recatar saberes y difundir la memoria histórica realizando actividades con adultos mayores de Máfil.
- Rescatar y difundir saberes de la Cultura Mapuche.
- Apoyar iniciativas relacionadas con el Patrimonio en educación.

Otros

El espacio de la Casa de la Cultura es facilitado a distintos servicios para realizar diversos programas externos, quienes desarrollan actividades socio-culturales; capacitaciones, jornadas, reuniones, encuentros y otros.

Anexo registro de principales actividades

Taller patrimonio histórico “conozco y visito mi Patrimonio”



En Máfil se vive la música, el folclore y se difunde el Patrimonio



Ruta del carbón

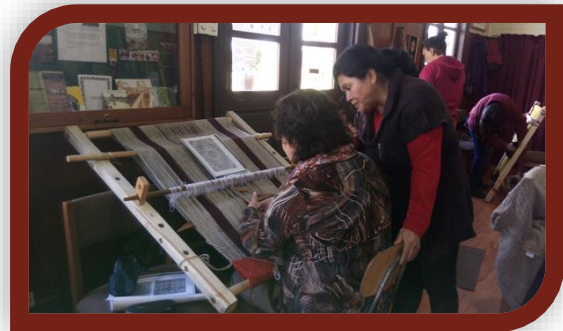


Ruta del Oro : Exitoso programa que convoca a participantes de diferentes lugares de la región



Taller de aprendizaje violín inicial: muchos de los alumnos egresados de los talleres musicales integran la orquesta infanto juvenil e incluso se han proyectado en agrupaciones regionales y nacionales

Taller de rescate e identidad de la lana : el patrimonio cultural y su rescate y preservación es uno de los objetivos que en los últimos años la Casa de la Cultura se fijado, poniendo el valor este tipo de actividades asegurando además su proyección en las nuevas generaciones



Taller de motivación a la música para prescolares: en una alianza con los establecimientos educacionales de la comuna, se ha consolidado la práctica de involucrar a los más pequeños desde los niveles pre escolares en el gusto por la apreciación y práctica musical

La 4^{ta} Expo Primavera de Las Artes y la Cultura de Los Ríos, Máfil 2017, es un evento que se ha consolidado a nivel regional, por la calidad de las actividades, el nivel de organización y el apoyo que la comunidad da con su presencia y participación. Junto a los expositores, diversas actividades, resalta la presencia de artistas de nivel nacional, como fue el año 2017 la presencia de la conocida cantante María José Quintanilla, quien deleitó a la comunidad con su talento y simpatía.



h. Balance ejecución presupuestaria

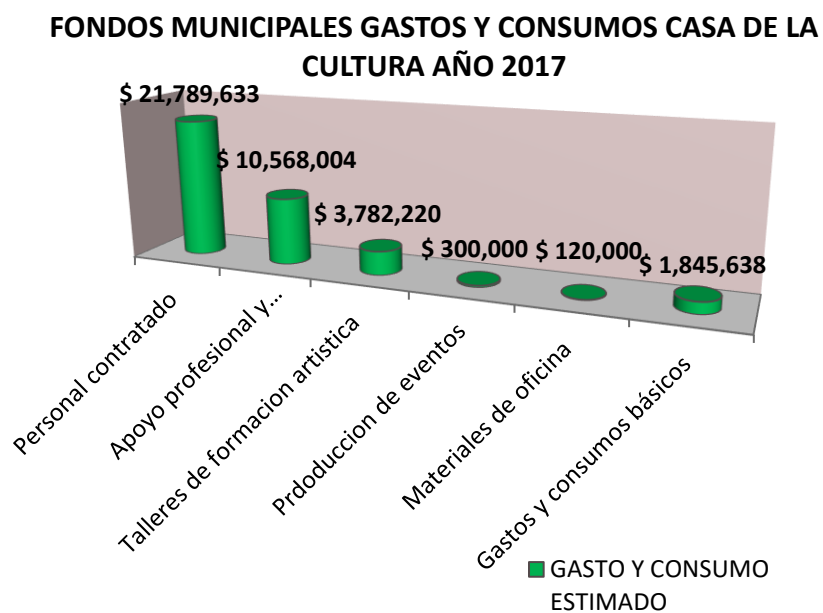
- Gasto presupuesto municipal para funcionamiento casa de la cultura

El presupuesto de funcionamiento de la Casa de la Cultura el año 2017, recursos administrados por el Departamento Administrativo de Educación Municipal; gastos de personal de planta y un apoyo profesional.

La municipalidad a través del departamento de finanzas además ha logrado financiar los consumos básicos, profesional de apoyo, monitores, actividades culturales artísticas y otros.

Gastos presupuesto a través de D.A E.M. (Personal de Planta gestión administrativa, director de la Orquesta y Profesor apoyo Profesional	\$ 21.789.633.-
Gasto Presupuesto a través de la Municipalidad Prestadores de servicio, consumos básicos, gastos básicos de funcionamiento, actividades culturales y otros.	\$ 16.615.862.-

GASTOS Y CONSUMOS BASICOS CASA DE LA CULTURA



4.4. GESTIÓN AMBIENTAL

A. Tenencia Responsable de Mascotas:

Desde al año 2014 la Municipalidad de Máfil ha realizado un trabajo sostenido a fin de promover la Tenencia Responsable de Mascotas en la comuna y contribuir al control de la población canina y felina.

1.- Durante el año 2017 se realizaron 200 cirugías de esterilización de mascotas con un valor de \$4.645.760. Las esterilizaciones, sin costo para los propietarios, incluyeron aplicación de microchip de identificación para las mascotas talleres de capacitación en Tenencia Responsable de Mascotas para los propietarios.

2.- Operativos de vacunación y desparasitación de mascotas en Llastuco y Huertos de Iñaque, a fin de contribuir con el cuidado de la salud pública a través del control de parásitos y enfermedades transmisibles por los animales.



y

B. Reciclaje

Con el objetivo de fomentar el reciclaje para disminuir la generación de residuos domiciliarios y el costo asociado a su disposición final, se realizaron las siguientes actividades:

1.- Tercera campaña de reciclaje electrónico de la comuna de Máfil. Por tercer año consecutivo se realizó una campaña de reciclaje para electrodomésticos y artículos electrónicos en desuso,. Se recolectaron aproximadamente 800 Kg de residuos.

2.- 27 Toneladas de Amor de Teletón: Campaña iniciada el año 2016 al alero de la Teletón. El año 2017 la Municipalidad de Máfil se sumó a esta campaña, a fin de colaborar con ésta iniciativa y de fomentar el reciclaje de plástico en la comuna.

C. Paisaje de Conservación:

La protección de los recursos naturales y la biodiversidad de nuestra comuna ha sido un objetivo de la Municipalidad de Máfil desde el año 2012, a través de la participación en la Asociación de Municipalidades Paisajes de Conservación para la Biodiversidad de la Región de Los Ríos, Los Lagos – Máfil, que lidera la protección del territorio Paisaje de Conservación Valle Río San Pedro. Siendo la Oficina de Medio Ambiente la contraparte municipal de ésta iniciativa.



Durante el año 2017 se ejecutó el proyecto Estrategia para la disminución de residuos en el Paisaje de Conservación Valle Río San Pedro” iniciativa financiada por SUBDERE a través de la asociación de Municipalidades, permitió trabajar un tema de alta relevancia para los vecinos y que afecta su calidad de vida debido a la

contaminación.

V. INVERSIÓN PÚBLICA

El desarrollo de la comuna de Máfil depende en gran parte de la acción del Estado a través de sus organismos centralizados como de las instituciones descentralizadas, como son el Gobierno Regional y la propia Municipalidad. Sin embargo, es el rol del municipio tanto en la persecución de los recursos públicos como en la preparación y presentación de iniciativas lo que hace la diferencia en la gestión de una comuna, y que ello se traduzca además en beneficios tangibles para las personas.

La Inversión Pública, debe ser entendida no solo como la construcción de infraestructura física, sino que todo aquel gasto dirigido a las personas, y que buscan mejorar sus condiciones de vida e incrementar el capital social y humano de una comunidad. De ahí entonces, que no todos los recursos ingresan directamente a las arcas municipales o son gestionadas directamente, no obstante la municipalidad ser gestora de la mayoría de ellos.

A nivel de inversión pública, los objetivos que se ha plantado la presente gestión edilicia, son los siguientes:

1. Disminuir la brecha existente a nivel de infraestructura pública asociada a servicios municipales, sector educación y salud
2. Aumentar la cobertura de infraestructura sanitaria a nivel rural
3. Mejorar la cobertura de equipamiento urbano y áreas recreativas
4. Mejorar las condiciones accesibilidad y transporte público
5. Incrementar los indicadores a nivel de capital social y humano en la comuna



A nivel municipal, la oficina encargada de gestionar las iniciativas de inversión, corresponde a la Secretaría Comunal de Planificación.

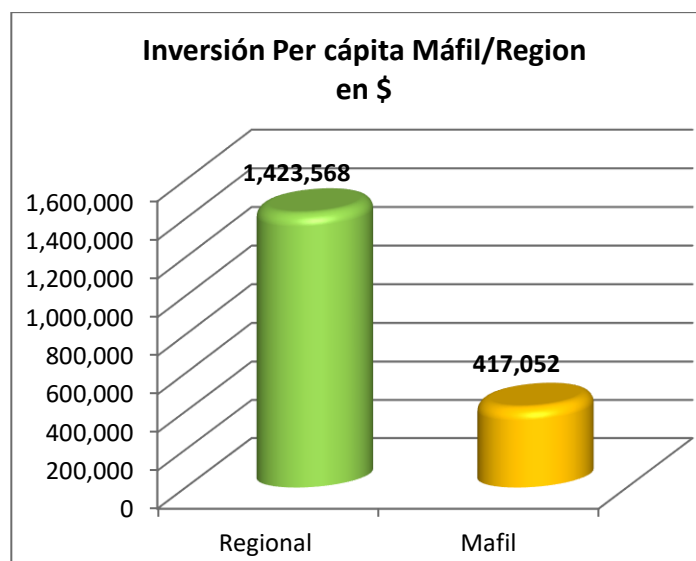
5.1. Reporte inversión total

Analizada la inversión Pública por sector (los cuales están asociados servicios públicos y áreas de la economía), se obtiene que lo invertido el Estado en la comuna de Máfil los últimos cinco años, alcanza la **cifra M\$ 18.499.985** (sin considerar los presupuestos de la municipalidad, salud y educación), donde el año que alcanzó el punto más alto es el 2015, derivado principalmente por el impacto de las obras de Reposición del Edificio Consistorial.

Para el año 2017, la inversión del Estado alcanzó la cifra de M\$ 2.958.982, lo que representa un 0,54% del total invertido en la región, lo que no se condice ni con el tamaño de la población ni la extensión rural, generando una brecha muy significativa con el total regional.

Sector	2013	2014	2015	2016	2017
Agua Potable y Alcantarillado			533.276	424.213	727.486
Defensa y Seguridad				4.115	15.830
Deportes	193.699	33.953	137.515	92.380	27.907
Educación y Cultura	128.241	229.905	1.010.815	1.485.699	559.881
Energía		78.982			
Justicia	85.140	93.036	106.567	118.101	
Multisectorial	347.559	957.864	2.268.516	1.260.917	668.566
Salud			47.171		
Silvoagropecuario	50.914	52.228	31.218	7.013	39.039
Social	1.071.036	1.342.080	1.167.982	961.842	905.272
Transporte	291.144	212.559	59.708	153.117	
Vivienda	201.205	301.293			15.000
TOTAL Solicitado por Año (M\$)	2.368.937	3.301.900	5.362.768	4.507.398	2.958.982

Esta brecha se verifica en el Cálculo de la Inversión Per Cápita, donde el gasto del estado es menor que en el promedio regional



5.2. Inversión Regional

A través de la Secretaría Comunal de Planificación, se prepara, evalúa y gestiona muchas la mayoría de las iniciativas presentadas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, tanto a su modalidad tradicional, provisiones especiales como glosas específicas, como es la modalidad FRIL (Fondo Regional de Inversión Local). De igual forma, a nivel sectorial, es responsable de la presentación de iniciativas y ejecución de los recursos provisionados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional (PMU).

El balance de lo gestionado durante el año 2017, implica todas aquellas iniciativas que se encuentran aprobadas, es decir a la espera del inicio de obras o trámite de licitación, de aquellas que fueron efectivamente ejecutadas durante el año 2017.

El resultado de esta gestión fue la siguiente:

PRESENTACIÓN Y EJECUCION DE PROYECTOS

FONDO	NOMBRE INICIATIVA	ESTADO	MONTO ASOCIADO
FRIL-PARTICIPACION	CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO ARTISTICO-CULTURAL Y DEPORTIVO	APROBADO	\$ 62.966.294
FRIL-PARTICIPACION	REPOSICIÓN SEDE UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS	APROBADO	\$ 63.890.248
FRIL-LEY	CONSTRUCCIÓN ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS URBANOS	APROBADO	\$ 75.110.420
FRIL-LEY	CONSTRUCCIÓN SEDE POBLACIÓN LAS PALMERAS	APROBADO	\$ 49.586.306
FRIL-LEY	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JJVV HUICHACO SUR	APROBADO	\$ 54.081.809
FRIL-LEY	HABILITACION SEDE JUNTA DE VECINOS SAN PEDRO	APROBADO	\$ 46.203.690
FRIL-LEY	REPOSICION SEDE SOCIAL JJVV QUITADAÑIR	APROBADO	\$ 55.355.706
FRIL-LEY	REPOSICIÓN SEÑALÉTICA, DEMARCACIONES Y EQUIPAMIENTO URBANO DE MAFIL	APROBADO	\$ 80.676.688
PTRAC	PLAN NACIONAL DE ATENCIÓN VETERINARIA CANINA Y FELINA 2017 COMUNA DE MÁFIL	EJECUTADO	\$ 4.592.210
PTRAC	PLAN NACIONAL DE ATENCIÓN VETERINARIA CANINA Y FELINA 2017 COMUNA DE MÁFIL	EJECUTADO	\$ 11.498.970
FNDR	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA SANITARIA SECTORES IÑAQUE HUILLON, MAFIL	EJECUCION	1.054.573.618
FNDR	REPOSICION CUARTEL DE BOMBEROS DE MÁFIL	EJECUCIÓN	\$ 312.458.417
IRAL	CONSTRUCCIÓN CANCHA DE TENIS Y GRADERÍAS SECTOR PARQUE ESTADIO, COMUNA DE MÁFIL	EJECUCIÓN	\$ 23.485.138
PMB	ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA COMITÉ DE VIVIENDA "UN SUEÑO ESPERADO"	EJECUCIÓN	\$ 42.000.000
PMB	ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA COMITÉ DE VIVIENDA "JUVENTUD DE RUNCA"	EJECUCIÓN	\$ 60.900.000
MINVU	CAMBIO DE TECHUMBRES POBLACIÓN LAS PALMERAS	EJECUCION	\$ 191.316.758
TOTAL INVERSION EN LA COMUNA AÑO 2017			\$2.188.696.272.-

El trabajo en conjunto con otras unidades municipales, como lo son DIDECO – SOCIAL – CULTURA – DOM – DESAM y DAEM ha permitido el levantamiento crítico de necesidades de inversión comunal, con enfoque técnico, de pertinencia y de calidad para beneficio de la comuna.

SECPLAN – CULTURA

1. Trabajo en conjunto para la Declaratoria de Monumento Histórico Nacional del conjunto ferroviario Estación, a través del decreto N° 344 del Ministerio de educación, publicado en el diario oficial el 19 de diciembre de 2017
2. Trabajo en conjunto con la unidad de cultura para complementar expedientes de Declaratoria para otras infraestructuras de interés de conservación por parte del Municipio y la comunidad.

Plan de trabajo 2018

1. Elaborar proyectos de vivienda para los comités restantes que cuentan con terreno para la obtención de la casa propia
2. Dar continuidad a las iniciativas de inversión en Agua Potable y Alcantarillado, rural y urbano.

3. Avanzar en la gestión de proyectos de pavimentación y urbanización, de tal forma de mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.
4. Generar una cartera de proyectos de infraestructura comunitaria, continuando con la línea de recuperación de espacios públicos y equipamiento realizado a la fecha.
5. Elaborar una cartera de inversión FNDR que dé continuidad al proceso transformador de la comuna.

Actualización Plan de Desarrollo Comunal

El Plan Comunal de Desarrollo, PLADECO, tal como indica la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, es uno de los instrumentos de planificación comunal con que cuentan los municipios junto al Plan Regulador y la elaboración del Presupuesto Municipal.

De acuerdo a la ley antes mencionada, el PLADECO es un instrumento rector del desarrollo en la comuna, contemplará las acciones las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y promover su avance social, económico y cultural.

En todo caso, en la elaboración y ejecución del PLADECO, tanto el alcalde como el Concejo deberán tener en cuenta la participación ciudadana y la necesaria coordinación con los demás servicios públicos que operen en el ámbito comunal o ejerzan competencias en dicho ámbito.

De ahí la importancia de reconocer a este instrumento de planificación local como la principal guía para que los municipios a través de sus autoridades y funcionarios, puedan generar las estrategias más pertinentes para el desarrollo de sus comunas, con la inclusión de todos los actores presentes en el territorio.



Para un resultado real de las necesidades comunales en todos sus lineamientos, la actualización del PLADECO se realiza de la mano con la opinión de nuestros vecinos, dirigentes, jóvenes, niños, deportistas, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, comunidades indígenas y funcionarios municipales.

VI. ADMINISTRACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES Y FINANZAS MUNICIPALES

El soporte y base el funcionamiento de la municipalidad lo constituye los servicios de gestión interna y de gestión a la comunidad. La administración de los recursos físico y financieros, la aplicación de la normativa responsabilidad de la municipalidad y los organismos de control interno, son parte importante para que la corporación edilicia, pueda cumplir con su misión de desarrollo social, cultural y económico.

Los objetivos planteados en esta área son los siguientes:

- a. Administrar adecuadamente los recursos financieros de acuerdo al marco normativo general
- b. Implementar medidas que permitan aumentar la recaudación fiscal
- c. Fomentar la participación ciudadana y de las organizaciones comunitarias
- d. Generar las condiciones para el mejoramiento continuo de la gestión a través de la capacitación y mejoramiento de los procesos administrativos
- e. Mejorar los estándares de información y transparencia
- f. Promover contar con un entorno limpio y hermoseado en conjunto con la comunidad.

Las Unidades municipales que básicamente participan de la gestión interna son, Secretaría Municipal, Dirección de Tránsito, Unidad de Control, Finanzas, entre otras.

6.1. Secretaría Municipal

a. Oficina de Partes.

La Funcionaria responsable de esta oficina es la **Señora Juana Marisol Kraber Cabrera**.

A esta Unidad Administrativa le corresponde:

1. Recibir, Registrar y despachar los documentos llegados desde el Exterior e interior del Municipio.
2. Numerar y fechar los Decretos Alcaldicios y Ordinarios municipales y despachar las copias a quienes corresponda.
3. Mantención de archivos de ordenanzas y Reglamentos Municipales, Decretos Alcaldicios y Ordinarios.
4. Retirar documentación en las oficinas de Correos de Chile.
5. Recepcionar sobres de Concursos y Licitaciones Públicas.
6. Se preocupa que los registros respondan a las exigencias administrativas según las normativas vigentes.

Cifras de Documentos Municipales:

2413 Decretos Afectos	Contienen contratos, permisos administrativos y feriados legales de funcionarios de Planta y Contrata municipales, de Educación y Salud.
------------------------------	--

2420 Decretos Exentos	Incorporan procedimientos administrativos; contratos y convenios por diferentes materias, como aportes, pagos de indemnización, Programas sociales, programas deportivos, programas de salud, capacitaciones, entre otras.
------------------------------	--

C. Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias OIRS.

Esta Oficina tiene por Objetivo es recibir solicitudes, Reclamos, Sugerencias, Aclaraciones, Consultas y Felicitaciones por parte de la Comunidad. Esta unidad se encuentra adscrita a la Oficina de partes. En el Año 2017 se recibieron:

Reclamos : 11.

Sugerencias : 02

Felciitaciones : 04

c. Programas de participación Ciudadana

Ley 19.418 Sobre Juntas de Vecinos y Organizaciones Funcionales.

Esta Ley regula la constitución, organización, finalidades, atribuciones, supervigilancia y disolución de las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias como Clubes Deportivos, Centro de Padres, Clubes Adulto Mayor, Agrupaciones Juveniles entre otros.

La Secretaria Municipal, revisa y registra la petición de Personalidad Jurídica de las organizaciones comunitarias sin fines de lucro; procediendo a realizar el correspondiente trámite de acuerdo a lo establecido por la Ley, ya sea otorgar, renovar y/o eliminar personalidad Jurídica, además orienta a las dirigentes para realizar el tramite correspondiente para inscribir o actualizar la organización en el Registro Civil e Identificación.



Organizaciones Territoriales y Funcionales Vigentes

2.2.-Ley 20.500 Asociaciones y Participación ciudadana en la Gestión Pública.

Organizaciones Ley Nº 19.418	Nº de Organizaciones	Nº Organizaciones Vigentes
Juntas de Vecinos	31	29
Uniones Comunales	01	01
Comité Pobladores	06	03
Clubes Deportivos	38	23
Centro Padres y Apoderados	14	09
Club Adulto Mayor	12	08
Centro de Madres	03	02
Comité de Vivienda	11	07
Comité agua potable	08	06
Agrupación Mujeres	08	04
Voluntariado	02	02
Agrupación Folclóricas	08	07
Otras (juveniles, sociales, culturales, etc).	32	16
TOTAL	174	117

La promulgación de la Ley Nº 20.500; sobre Asociaciones y participación Ciudadana en la Gestión Pública, establece el derecho de las personas a una mayor participación en los diferentes espacios de gestión pública; regulando los siguientes aspectos:

1. Normas relativas al derecho de asociación.
2. Registro de organizaciones de interés público.
3. Fondo de fortalecimiento de las organizaciones de interés público.
4. Participación ciudadana en la gestión pública.
5. Fortalecimiento de la participación en el espacio local.

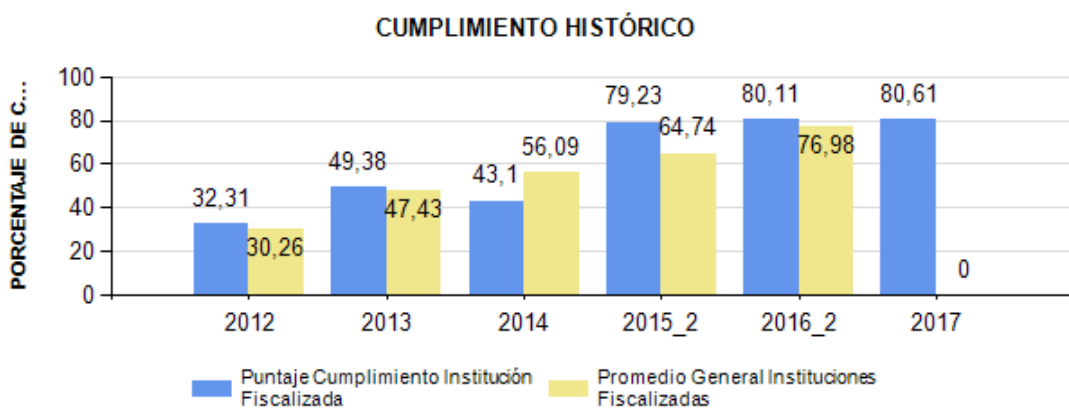
El cumplimiento en la actualización de directorios es una de las preocupaciones de la Secretaría Municipal desde la vigencia de la Ley 20.500, por ello en el año 2017, se fija como meta un trabajo directamente con la organizaciones sociales respecto al cumplimiento de información respecto a Funciones del Directorio, realizando reuniones informativas y una capacitación en la que participarán directamente los funcionarios municipales a fin de dar a conocer los programas y servicios entregados por el municipio a la comunidad.

d. Unidad de Transparencia Municipal

1. Transparencia Activa

La Transparencia activa se refiere a la obligación que impone la Ley de Transparencia a los órganos y servicios de la Administración del Estado de mantener publicada a disposición permanente de las personas cierta información referente a la organización, personal, funcionamiento y servicios que presta el órgano. Por tanto, es la obligación de los organismos públicos proporcionar, publicar y difundir información sobre sus principales actividades, presupuestos y políticas para que el público general pueda conocer lo que están haciendo y pueda participar en los asuntos públicos.

Porcentaje alcanzado de cumplimiento de Transparencia Activa en la Medición Nacional, según datos proporcionados por el Consejo para la Transparencia.



La información del municipio se encuentra publicada a través de su página Web www.munimafil.cj en el apartado **Transparencia Municipal**, donde se mantiene actualizada y a disposición permanente de la comunidad la información del municipio.

2. Transparencia Pasiva

Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta Ley.

El acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales.

AÑO	MODALIDAD	PUNTAJE FINAL
2017	ELECTRÓNICA	93,22
2016	PRESENCIAL	100,00
2016	ELECTRÓNICA	97,97
2015	ELECTRÓNICA	100,00
2014	ELECTRÓNICA	12,35

En el año 2014 se incorporó al municipio a la Plataforma del Consejo para la Transparencia, donde se canalizan las solicitudes de información. A través de esta plataforma y en forma presencial a la comunidad y cualquier persona, puede realizar solicitudes de información, para lo

cual el municipio ha formalizado las herramientas necesarias para dar las repuestas pertinentes y en los plazos establecidos.

La responsabilidad de la Información de Transparencia de acuerdo a la Ley N°20.285 recae en la primera autoridad don Claudio Sepúlveda Miranda Alcalde; quien adquiere el compromiso de cumplimiento desde la firma del convenio con el Consejo de Transparencia por que se procede a tomar las medidas necesarias por lo que se trabaja en el programa en forma directa con varios funcionarios; la Sra. Delfina del Carmen Morales Saavedra Secretaria Municipal. Su función principal es coordinar la labor de Transparencia Activa en el Municipio, velando por que todo el proceso se realice en tiempos, formas y calidad de la información a publicar, de acuerdo al Reglamento Interno de Transparencia.

Considerando la necesidad de contar con una persona que cuenta con un horario dedicada a digitar y publicar la información que los Departamentos Municipales envían a la página, se cuenta con un Apoyo Administrativo Lorena Sandoval Ramos encargada también de recibir y derivar las solicitudes de información que realizan los usuarios a través de la página web www.munimafil.cl y despachar las respuestas de información recibidas.

Junto con Daniela Sánchez Ramírez Directora de la Unidad de Control es la encargada de supervisar el cumplimiento de los procesos y realizar autoevaluaciones periódicas a la página donde podemos medir el nivel de cumplimiento alcanzado corrigiendo lo que impide alcanzar rendimientos óptimos en esta materia que se encuentra en cada evaluación según la ley N° 20.285 de Transparencia Municipal.

Declaración de Patrimonio e Intereses. Cabe destacar que la Declaración de Patrimonio e intereses Ley N°20.880, instrucción que rige para las autoridades y funcionarios públicos, que se desempeñen en organismos del Estado y que consiste en proporcionar información fundada de sus bienes que conformar su patrimonio, enmarcado en la Ley de Probidad en la función pública. Por ello en la comuna de Máfil se procede a realizar el trámite de parte de las autoridades y funcionarios a quienes corresponde.

6.2. Unidad Jurídica y Control

1. Comodato de terrenos

Comodante	Comodatario	Inmueble	Vigencia
Ilustre Municipalidad de MÁFIL	Junta de Vecinos N°6 Runca	Inmueble denominado Lote A Uno Guión Uno	Acuerdo de Concejo N° 905, sesión Ordinaria N° 193, de fecha 01 de diciembre de 2016, por un período de 5 años.
Ilustre Municipalidad de Máfil	Junta de Vecinos N° 11 Iñaque Máfil	Inmueble denominado lote A -Dos	Acuerdo de Concejo N°81, Sesión Ordinaria N° 16, de fecha 05 de abril de 2017, por un periodo de 5 años.
Ilustre Municipalidad de Máfil	Junta de Vecinos N° 23 sector Máfil Centro	Inmueble ubicado en calle Bernardo O'Higgins N° 256	Acuerdo de Concejo N° 86, Sesión Ordinaria N° 17, de fecha 12 de abril de 2017, por un periodo de 5 años.
Ilustre Municipalidad de Máfil	Corporación de Asistencia Judicial Región del Bio Bio	Inmueble emplazado en la Plaza de Máfil	Acuerdo de Concejo N° 147, Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 09 de agosto de 2017, por un periodo de 5 años.
Ilustre Municipalidad de Máfil	Voluntarias Pro Ayuda al Niño Necesitado de Máfil	Inmueble denominado Lote B, ubicado en el Recinto Festival de la Leche	Acuerdo de concejo N° 56, Sesión Ordinaria N° 12, de fecha 10 de febrero de 2017, por un periodo de 5 años.

2. Promesas de compraventa

COMITÉ DE VIVIENDA	PROPIETARIO INMUEBLE	MONTO DE LA PROMESA	Nº DE RESOLUCION QUE APRUEBA FONDOS SUBDERE
"Un Sueño Esperado"	Nelson Sánchez Sánchez	\$42.000.000	15748/2017
"Juventud de Runca"	Claudio Cabrera Muñoz	\$50.000.000	17502/2017

Dentro de las funciones realizadas por esta unidad en el año dos mil diecisiete, se redactó la Escritura de Compraventa del Comité de Vivienda Alcanzando Un Sueño", para la construcción de 148 viviendas.

De la misma forma, se realizó la atención de público; orientación y llenado de formularios de posesión efectiva, asesoramiento para el saneamientos de la pequeña propiedad raíz, dentro del marco del Decreto Ley 2.695 de 1979, impresión de Certificados de Rol de inmuebles solicitado por los usuarios que desconocen cuál es su Rol de Avalúo Fiscal de su Propiedad.

6.3. Dirección de Control

La Dirección de Control Municipal es la encargada de fiscalizar la legalidad de las actuaciones municipales de las diferentes unidades del municipio, controlando especialmente la ejecución presupuestaria y financiera de la municipalidad, pudiendo representar al Alcalde los actos contrarios a la legalidad vigente que detecte.

Las revisiones se centran principalmente en la revisión de procesos administrativos y revisión de decretos alcaldicios de las diferentes unidades municipales, con el objeto de someterlos a examen y su posterior aprobación por parte de la autoridad comunal.

La Dirección de Control emite informes trimestrales donde da a conocer al Alcalde y Concejo Municipal, sobre la ejecución presupuestaria del ejercicio del municipio y sus servicios incorporados a su gestión, informado además del estado de cumplimiento de las cotizaciones previsionales y los aportes que realiza el municipio al Fondo Común Municipal.

Actos de fiscalización realizados por la Contraloría Regional de Los Ríos durante el año 2017.

Título de la auditoria	Materia	Período auditado
Seguimiento al Informe Final N°251 de 2016, sobre obras ejecutadas bajo la modalidad de administración directa regulada por el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU. 22 de marzo del 2017.	Verificar el cumplimiento de las medidas requeridas por el organismo contralor examinadas en dicho informe.	Obras ejecutadas año 2015
Sobre auditoria al proceso de formulación, ejecución y control del presupuesto de la Municipalidad de Máfil. Informe Final N°404/2017 del 26/09/2017.	Verificar el proceso de formulación, ejecución y control del presupuesto municipal, que haya sido efectuado de manera eficiente y eficaz.	01/01/2016 al 31/12/2016
Seguimiento al Informe Final N°1058 de 2016, sobre auditoria a la deuda previsional registrada al 31 de diciembre 2015 del DAEM 22 de diciembre del 2017	Verificar el cumplimiento de las medidas requeridas por el organismo de control mediante Informe Final.	Deuda previsional al 31 diciembre 2015.

En el siguiente cuadro se indican los oficios recibidos desde la Contraloría Regional de Los Ríos, y que fueron derivados a la Dirección de Control Municipal, y que dicen relación con actos de fiscalización efectuados respecto de la Municipalidad de Máfil.

Oficios Contraloría Regional de los Ríos			
N° Documento	Fecha Documento	Fecha Recepción Oficina Partes	Materia
457	24/01/2017	27/01/2017	Seguimiento a la observancia sobre presuntos incumplimientos al contrato suscrito entre la Consultora Puwen EIRL y la Municipalidad de Máfil.
785	09/02/2017	15/02/2017	Instrucciones para la obtención y renovación de permisos de circulación año 2017.
793	10/02/2017	13/02/2017	Solicita información con motivo de inicio de auditoria relacionada con el presupuesto municipal.
876	15/02/2017	21/02/2017	Sobre el atraso en el pago de cotizaciones previsionales Isapre Cruz Blanca S.A.
1089	01/03/2017	07/03/2017	Solicita información relativa a las cuentas corrientes pertenecientes al municipio.
1385	21/03/2017	21/03/2017	Comunica inicio de auditoria al proceso de formulación, ejecución y control del presupuesto año 2016.
1517	28/03/2017	30/03/2017	Solicita informe en presentación formulada por don Hernán Huiscañanco Caniu
2963	04/07/2017	07/07/2017	Solicita antecedentes del proceso disciplinario con motivo del Informe Final de Investigación Especial N°952 de 2015.
3039	07/07/2017	12/07/2017	Solicita regularizar situaciones contables y presupuestarias del periodo.
3304	25/07/2017	28/07/2017	Solicita informe presentación formulada por el Sr. Hugo Isla Lovera.
3903	04/09/2017	06/09/2017	Solicita informe presentación formulada por doña Ximena Fernández Pérez

4652	25/10/2017	03/11/2017	Solicita reincorporación de docente doña Ximena Fernández Pérez, por totalidad de horas concluido permiso sin goce de remuneraciones.
4883	14/11/2017	17/11/2017	Ley 20.922, solicita regularizar encasillamiento en virtud de grados eliminados y dar curso a los ascensos.
40900	22/11/2017	06/12/2017	Imparte instrucciones relacionadas a las declaraciones de intereses y patrimonio efectuadas durante marzo de 2017.
5082	29/11/2017	01/12/2017	Solicita remitir expediente sumarial relacionado con trabajadores beneficiados bono aseo y ornato, Informe Final de Investigación Especial N°952 de 2015.
5140	01/12/2017	11/12/2017	Solicita informe sobre decretos alcaldicios no registrados en la plataforma Siaper.
5246	12/12/2017	19/12/2017	Sobre convenio de colaboración respecto de estudio previo de legalidad a los actos municipales relativos a procesos licitatorios.
5255	12/12/2017	14/12/2017	Solicita regularizar situaciones contables y presupuestarias año 2017.

6.4. Dirección de Obras

La Dirección de Obras Municipales es la unidad municipal encargada de velar por el cumplimiento de la Ley y ordenanza general de urbanismo y construcción, entre sus funciones principales tenemos: Otorgar los permisos de edificación, otorgar permisos de subdivisión, dar aprobación a los proyectos de urbanización, dar recepción de obras.

La ley orgánica constitucional de municipalidades también le entrega la función de dirigir las construcciones que sean ejecutadas por la municipalidad sean ejecutadas directamente o a través de terceros

a. Vehículos municipales

La municipalidad de Máfil dispone de maquinaria y camiones destinados fundamentalmente a la reparación y mantención de caminos tanto urbanos como rurales, la municipalidad se centra en los caminos que no son mantenidos por la dirección de vialidad, además la municipalidad dispone de **un camión aljibe**

b. Aseo y ornato (servicio licitado)

La municipalidad de Máfil tiene externalizado el servicio de aseo y ornato de la comuna, la dirección de obras es la contraparte técnica del denominado servicio, la recolección de los residuos sólidos domiciliarios lo realiza la municipalidad con camión propio y personal subcontratado.

b. Alumbrado publico

Reparación y mantenimiento del sistema de alumbrado público de la comuna de Máfil, mantención del sistema eléctrico municipal y trabajos especiales solicitador por el departamento social

d. Bodega municipal

La bodega municipal es parte integrante de la dirección de obras se espera contar para el 2017 con el manual de procedimientos el cual se encuentra en elaboración y de esta forma mejorar el control que allí se lleva

e. Objetivos

Durante el año 2017 se registró una disminución en la recaudación de derechos municipales, presumiblemente producto de la vigencia de la ley Nº 20. 898 mejor conocida como “ley del mono” la que permite regularizar viviendas de manera más sencilla y con condiciones de gratuidad o rebajas de un 75% en el valor de un permiso

Certificados otorgados por la dirección de obras

Nombre	Total
Permisos edificación	21
Recepción Municipal	58
Certificado ruralidad	77
Certificado número	65
Certificado zonificación	13
Subdivisión	05
Inexpropiabilidad	31
Certificado Informaciones previas	89
Certificado inhabilitación	13
Certificado antigüedad vivienda	94
Certificado vivienda social	105
totales	571

Lo recaudado por la Dirección de Obras Municipales durante el año 2017 fue de \$ 6.269.860 con un total de 382 ingresos municipales

Detalle de superficies con permiso y recepción por parte de la municipalidad de Mafil

Permiso de Edificación : 1450 m2

Recepciones municipales de obra : 1616 m2

f. Ejecución de obras

Desde la Dirección de obras se realizan las inspecciones técnicas de las obras que ejecuta la municipalidad, trabajando en estrecha relación con la SECPLAN, la mayoría de estas licitaciones corresponden a proyectos tipo PMU o FRIL. Durante el año 2017 desde la Dirección de Obras se realizaron las inspecciones técnicas de 7 obras licitadas y contratadas por la municipalidad

e.Reparación de caminos rurales

Durante el año 2017 la municipalidad de Máfil enfrentó una serie de problemas en la maquinaria municipal producto de la poca mantención de esta lo que sumado a la imposibilidad de comprar ripio por parte de la municipalidad hicieron que fuera imposible alcanzar los objetivos propuestos, sin embargo, es importante destacar que con los pocos recursos técnicos y materiales se logró satisfacer gran cantidad de las demandas de las juntas de vecinos en cuanto a la reparación de caminos.

Además, con la maquinaria municipal (Retroexcavadora y Camión Tolva) se realiza la recolección de basuras y escombros del sector urbano, durante todo el año.

Vehículo	Estado	Trabajos 2017
Motoniveladora	Buen estado Fuera de servicio	Trabajo reparando calles urbanas no pavimentadas de la comuna, además de utilizarse para la mantención de caminos vecinales, sin embargo, la mayor parte del año estuvo fuera de servicio
Retroexcavadora	Operativa en Mal estado	Trabajo extrayendo ripio desde el sector de Pumillahue para reparar diferentes caminos de la comuna, la mayor parte del año fuera de servicio
Camión Tolva MB	Mal estado	Trabajo recibiendo caminos en sectores rurales de la comuna, la mayor parte del año fuera de servicio
Camión Tolva Volkswagen	Mal estado	Trabajo recibiendo caminos en sectores rurales de la comuna, la mayor parte del año fuera de servicio
Camión Compactador MB	Operativo	Es el camión que realiza la recolección de pasto, y basura depositadas en la vía pública
Camión Compactador Volkswagen	Operativo	Es el camión recolector de residuos sólidos domiciliarios estuvo operativo durante todo el año 2017

f. Entrega de agua

Durante el año 2017 la Intendencia en conjunto con la ONEMI tomó la decisión de terminar con la entrega de agua potable aduciendo que la situación de déficit hídrico se había terminado. Esta situación obligó al municipio a asumir la entrega de agua con su camión aljibe realizando entrega de agua tanto en sectores rurales como urbanos de la comuna, esta entrega se realiza de lunes a viernes y cuando la situación lo amerita el día sábado

g. Aseo y ornato

Durante el año 2017 la municipalidad realizo una nueva licitación del servicio de aseo y ornato adjudicándose el contrato a la empresa SERVICIO EDELWEIS LIMITADA con un valor mensual de \$ 11.084.719, este valor reflejo un significativo aumento de presupuesto para el municipio, lo que se permitirá asegurar el cumplimiento de derechos laborales largamente solicitados por los 21 trabajadores que prestan el servicio de aseo y ornato

La municipalidad de Máfil durante el año 2017 realizo la mantención de 112.000 M2 de áreas verdes cantidad que no implica un aumento respecto al año anterior.

La municipalidad realiza la recolección de basura domiciliaria, con un camión compactador de su propiedad, en sectores urbanos y rurales de acuerdo al siguiente detalle:

Sector urbano : tres veces a la semana: días lunes, miércoles, viernes

Sector rural : martes y jueves

Se recolectan aproximadamente 7.0 toneladas diarias

La municipalidad también realiza el retiro de pasto, pasto y ramas los días martes y se realizan permanentes operativos para el retiro de micro basurales tanto en el sector urbano como rural de la comuna.

h. Alumbrado publico

Durante el año 2017 se realiza la mantención del alumbrado público y sistema eléctrico municipal, este trabajo es más bien reactivo y dependerá de las fallas que se produzcan en los distintos sectores de la comuna, para el municipio, este año al igual que el anterior fue complejo respecto a la adquisición de materiales eléctricos para reparar alumbrado publico por lo que fue necesario continuar cambiando luminarias LED a Sodio, además de un considerable tiempo de respuesta en la reparación de luminarias

En total la comuna de Máfil pese 481 luminarias conectadas al alumbrado publico

i. Ejecución de obras vía Administración Directa

Durante el año 2017 se ejecutó 1 proyecto desde ésta unidad bajo la modalidad “Administración Directa”, absorbiendo el 100% de mano de obra local de la obra que a continuación se describe:

Construcción cancha de tenis y graderías sector estadio Comuna de Máfil

Financiamiento: Subdere

Monto: \$23,485,138.-

Cantidad de trabajadores: 4

Dicho proyecto consiste en la construcción de un radier para cancha de tenis, el pintado de dicha carpeta, además la construcción de gradería metálica con asientos de madera, la cual servirá para observar tanto los partidos de tenis como además los partidos de fútbol a desarrollarse en la cancha N° 2.



VII. Comparación

Realizado un análisis del año 2017 se aprecia que persisten los graves problemas en la dirección de obras. Lo que resulta significativamente dramático en el área de maquinaria municipal y alumbrado público, ya que el municipio no ha podido destinar recursos para hacer funcionar el equipo móvil municipal ni realizado la oportuna reparación del alumbrado público.

El presupuesto municipal se constituye como un instrumento de planificación de las entidades comunales, es una estimación financiera de ingresos y gastos del municipio para un año calendario que compatibiliza los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos previamente establecidos.

6.4.1. Ingresos Presupuestarios

Para el año 2017 el presupuesto inicial de la Municipalidad fue estimado en **\$1.682.266.000** pesos. Al 31 de diciembre de este año, siendo el presupuesto vigente de \$2.318.414.000 y un total de ingresos percibidos \$2.119.614.608, este valor represento un aumento en un **(26 %)** del presupuesto aprobado inicialmente.

Representación de los componentes del Presupuesto de los Ingresos Municipales:

1. Tributos sobre el uso de Bienes y la Realización de Actividades:

Corresponde a ingresos propios de naturaleza coercitiva, asociados a Permisos de Circulación, Licencias de Conducir, Patentes Comerciales, derechos de aseo, derechos de explotación y otros derechos, por este concepto se percibieron **\$ 447.169.387**, equivalente al **(21.1%)** del ingreso total percibido.

2. Transferencias Corrientes:

Concepto que comprende los aportes otorgados a los municipios por entidades del sector público, del sector privado, de la Subdere y fondos de terceros de otras municipalidades, por este concepto se percibieron **\$144.004.843**, equivalente al **(6.8%)** del ingreso total percibido.

3. Rentas de la Propiedad:

Este ítems comprende el arriendo de activos no financieros, que en el periodo en cuestión alcanzó la suma de **\$ 1.540.069**, equivalente al **(0.07 %)** del ingreso total percibido

4. Otros Ingresos Corrientes:

Corresponde a ingresos por depósitos efectuados por el nivel central, a través del fondo común municipal, recuperaciones por licencias médicas, multas, fondos de terceros, devoluciones y reintegros no provenientes de impuesto, por este concepto se percibieron **\$1.293.614.378**, equivalente al **(61%)** del ingreso total percibido.

5. Venta de Activos No Financieros:

Son los ingresos provenientes de los activos físicos de propiedad de los organismos del sector público, tales como terrenos, edificios, vehículos, mobiliario, maquinarias y otros, por este concepto se percibieron **\$9.200.000**, equivalente al **(0.43 %)** del ingreso total percibido

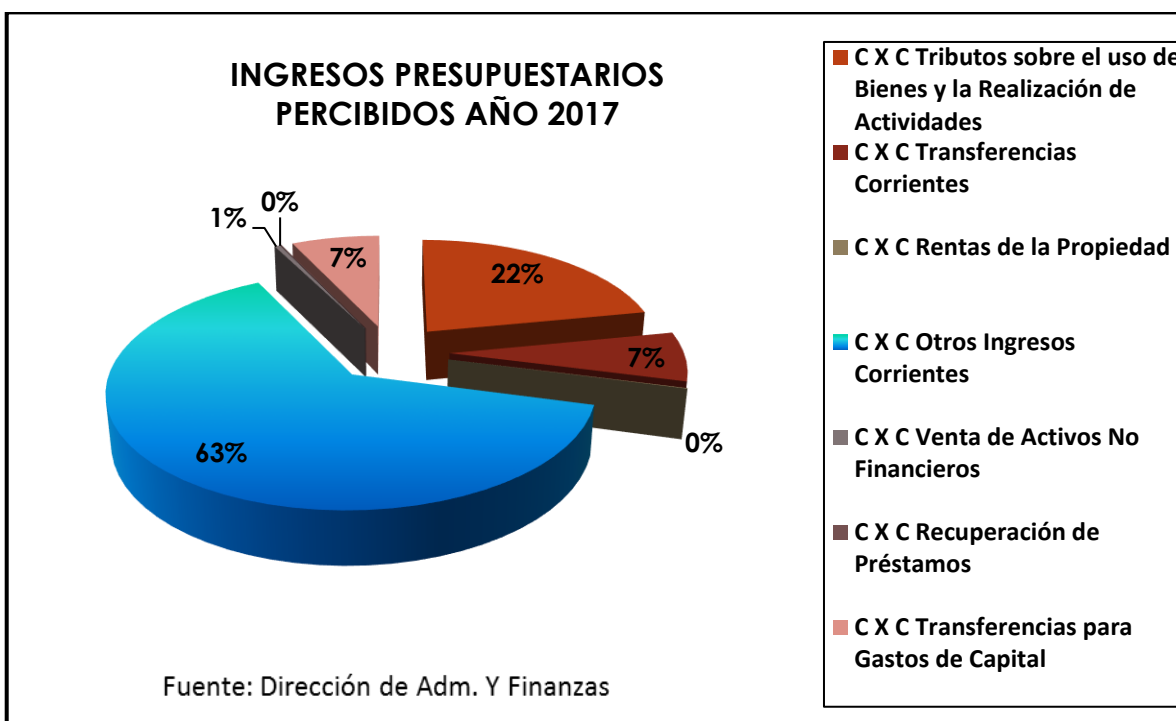
6. Transferencias para Gastos de Capital:

Corresponde a donaciones u otras transferencias del sector privado, del gobierno central todos recursos provenientes de la Subdere (PMU-PMB), se percibieron **\$ 142.630.789** lo cual equivale a un **(6.73 %)** del total de los ingresos, los cuales fueron proyectos financiados por la Subdere.

En el siguiente cuadro, se ve reflejado el presupuesto de ingresos inicial, Presupuesto Vigente e Ingresos reales percibidos al 31 de Diciembre de 2017.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS
115-03	C X C Tributos sobre el uso de Bienes y la Realización de Actividades	\$ 354.306.000	\$ 449.998.000	\$ 447.169.387
115-05	C X C Transferencias Corrientes	\$ 97.670.000	\$ 144.161.000	\$ 144.004.843
115-06	C X C Rentas de la Propiedad	\$ 1.510.000	\$ 1.596.000	\$ 1.540.069
115-07	C X C Ingresos de Operación	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 0
115-08	C X C Otros Ingresos Corrientes	\$ 1.203.060.000	\$ 1.295.284.000	\$ 1.293.614.378
115-10	C X C Venta de activo no financiero	\$ 50.000	\$ 9.250.000	\$ 9.200.000
115-12	C X C Recuperación de Préstamos	\$ 70.000	\$ 1.570.000	\$ 1.422.269
115-13	C X C Transferencias para Gastos de Capital	\$ 25.570.000	\$ 145.328.000	\$ 142.630.789
115-15	Saldo Inicial de caja	\$ 10.000	\$ 271.207.000	\$ 0
	TOTAL	\$ 1.682.266.000	\$ 2.318.414.000	\$ 2.119.614.608

Gráfico N° 1: Ingresos Municipales Año 2017



De acuerdo a los Ingresos percibidos al 31 de Diciembre de 2017, se puede inferir, que las grandes fuentes de ingresos que permiten al municipio llevar a cabo acciones tendientes a satisfacer las necesidades comunales, son fundamentales las siguientes:

1. **Otros Ingresos Corrientes** : 63%
2. **Transferencias para gastos de Capital** : 7%
3. **Tributos de Bienes y la realización de actividades** : 22%
4. **Transferencias Corrientes** : 7%
5. **Venta de Activos no Financieros** : 1%

6.4.2. Gastos Presupuestarios

Para el año 2017 el presupuesto inicial de la Municipalidad fue estimado en **\$1.682.266.000** pesos. Al 31 de diciembre de este año, siendo el presupuesto vigente de \$2.318.414.000 de pesos y un total pagado acumulado \$2.158.805.220, este valor represento un aumento en un **(28.4%)** del presupuesto aprobado inicialmente.

Representación de los componentes del Presupuesto de los gastos Municipales:

1. Gastos en personal:

Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal de los cuales \$ **807.107.065**, que corresponden a los Gastos del Personal Municipal, equivalente al **(37.4%)**, en el cual se encuentran todos los gastos en Funcionarios incluyendo al Honorable Concejo Municipal.

2. Bienes y servicios de consumo:

Son las adquisiciones de bienes y servicios de consumo no personales y actividades del organismo público, que en el periodo en cuestión alcanzo la suma de \$ 609.698.018, equivalente a un **(28.2%)** del total pagado.

3. Transferencias corrientes:

Corresponde a donaciones u transferencias corrientes, aportes de carácter institucional a instituciones públicas y del sector externo, tales como: organizaciones comunitarias, pagos al FCM, ayudas sociales entre otros, por estos conceptos se transfirió la suma de \$ 439.152.717, equivalente al **(20.3%)** del total de egresos pagados.

4. Otros gastos corrientes:

Comprende otros gastos corrientes como: devoluciones, compensaciones por daños a terceros y otros, en este ítem se gastó la suma de \$1.091.671 equivalente al **(0.05%)** del total de los egresos.

5. Adquisición de activos no financieros:

Comprende todos los gastos para la formación de capital y compra de activos físicos existentes, como: adquisición de máquinas y equipos para oficinas municipales, equipos computacionales periféricos, programas informáticos y sistemas de información en este sub- ítem se gastó \$ 15.118.075, equivalente al **(0.7%)** del total de los egresos.

6. Iniciativas de inversión:

Respecto a las iniciativas de inversión, en el año 2017, se gastó \$ 203.094.715, que representaron el **(9.4%)** del total del gasto comprometido y se orientan a estudios de pre inversión, proyectos y equipamiento, destinados a satisfacer los requerimientos de la comunidad en materia de mejoramiento, construcción, reparación de infraestructura comunal y espacios públicos.

7. Transferencias de capital:

Corresponde a pago de cuota del Leaseback Financiero que tiene el municipio con el Banco Estado, por este concepto se pagaron \$25.222.611, equivalente al **(1.2%)** del total pagado acumulado.

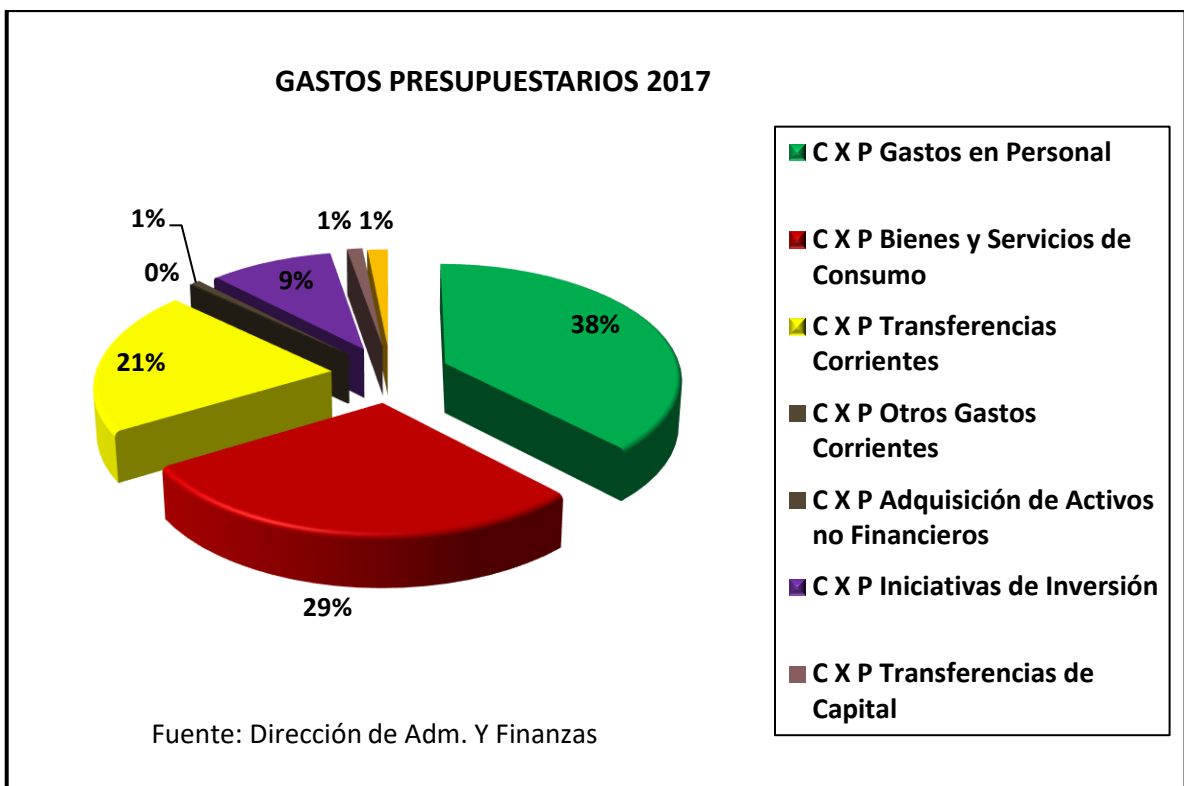
8. Servicio de la deuda:

Consiste en aquellos compromisos financieros con proveedores, provenientes del año 2016, en este ítem se pagó \$ 58.320.348 equivalente al (2.7%) del total pagado acumulado.

En el siguiente cuadro, se ve reflejado el presupuesto de gastos inicial, vigente y pago acumulados al 31 de Diciembre de 2017.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PAGO ACUMULADO
215-21	C X P Gastos en Personal	\$ 732.017.000	\$ 818.417.000	\$ 807.107.065
215-22	C X P Bienes y Servicios de Consumo	\$ 485.020.000	\$ 632.294.000	\$ 609.698.018
215-23	C X P Prestaciones de Seguridad Social	\$ 30.000	\$ 20.000	\$ 0
215-24	C X P Transferencias Corrientes	\$ 346.210.000	\$ 451.392.000	\$ 439.152.717
215-25	CXP Íntegros al Fisco	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 0
215-26	C X P Otros Gastos Corrientes	\$ 2.010.000	\$ 2.410.000	\$ 1.091.671
215-29	C X P Adquisición de Activos no Financieros	\$ 10.040.000	\$ 20.640.000	\$ 15.118.075
215-31	C X P Iniciativas de Inversión	\$ 46.909.000	\$ 308.327.000	\$ 203.094.715
215-33	C X P Transferencias de Capital	\$ 25.010.000	\$ 28.894.000	\$ 25.222.611
215-34	C X P Servicio de la Deuda	\$ 35.000.000	\$ 59.000.000	\$ 58.320.348
215-35	Saldo Final de Caja	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 0
	TOTAL	\$ 1.682.266.000	\$ 2.318.414.000	\$ 2.158.805.220

Gráfico N° 2: Gastos Municipales año 2017.



De acuerdo a los gastos obligados, se puede inferir, que el destino de los egresos se destina en un gran porcentaje a las siguientes partidas:

- | | |
|--|-------|
| 1. Gastos en Personal | : 38% |
| 2. Bienes y servicios de consumo | : 29% |
| 3. Transferencias Corrientes | : 21% |
| 4. Iniciativas de Inversión | : 9% |
| 5. Adquisición de activos no financieros: | 1% |
| 6. Transferencias de capital | : 1% |
| 7. Servicio de deuda | : 1% |

6.4.3. Deuda flotante

Corresponde a los gastos y compromisos reconocidos con terceros, pero no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario del año anterior.

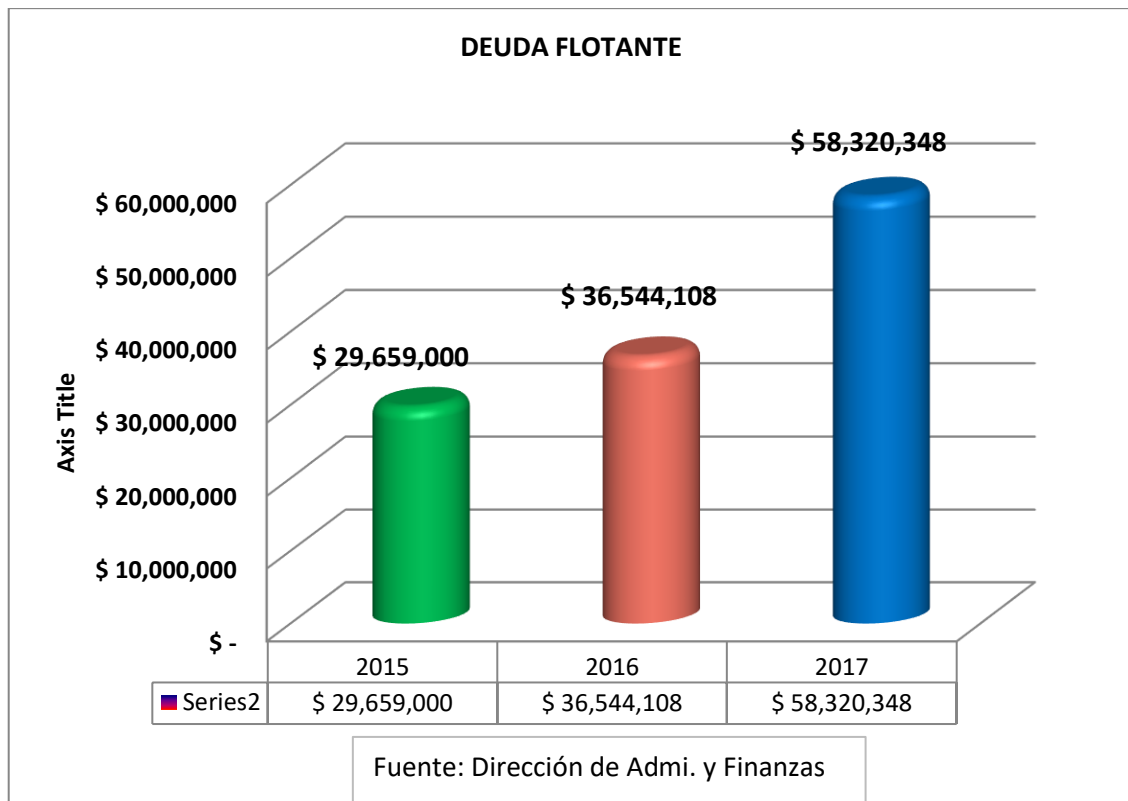
Para el ejercicio presupuestario 2017, se pagaron \$ 33.385.519 por este concepto.

A continuación se muestra en un cuadro y gráfico el detalle de los últimos tres (3) años.

CONCEPTO	2015	2016	2017
C x P Servicio de la Deuda	\$ 29.659.000	\$ 36.544.108	\$ 58.320.348

En cuadro de más abajo se aprecia un aumento de la deuda del periodo 2017, debido a que existen deudas de arrastre de años anteriores.

Gráfico N° 3: Deuda Flotante de los últimos 3 años.



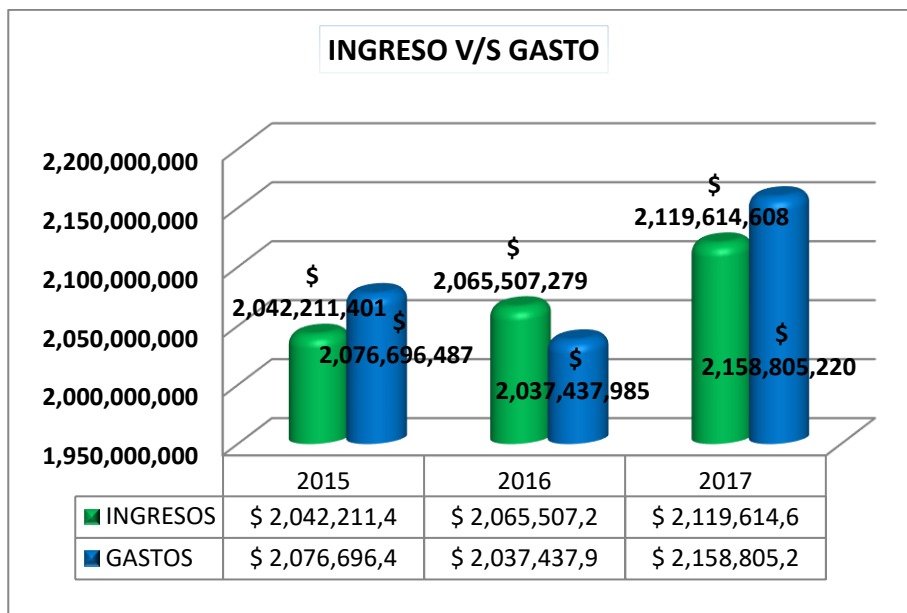
6.4.4. Relación Ingreso-Gasto

Los Ingresos Municipales han aumentado paulatinamente cada año, logrando crecer aproximadamente un 26% en comparación con los años anteriores.

Durante el año 2015, los egresos fueron mayores a los ingresos. En el año 2016 los ingresos fueron mayores a los egresos provocando un superávit presupuestario y con respecto al año 2017 los egresos fueron mayores produciendo déficit presupuestario.

CONCEPTO	2015	2016	2017
Ingresos	\$ 2,042,211,401	\$ 2.065.507.279	\$ 2.119.614.608
Egresos	\$ 2,076,696,487	\$ 2.037.437.985	\$ 2.158.805.220

Gráfico N° 4: Relación Ingresos V/S Gastos



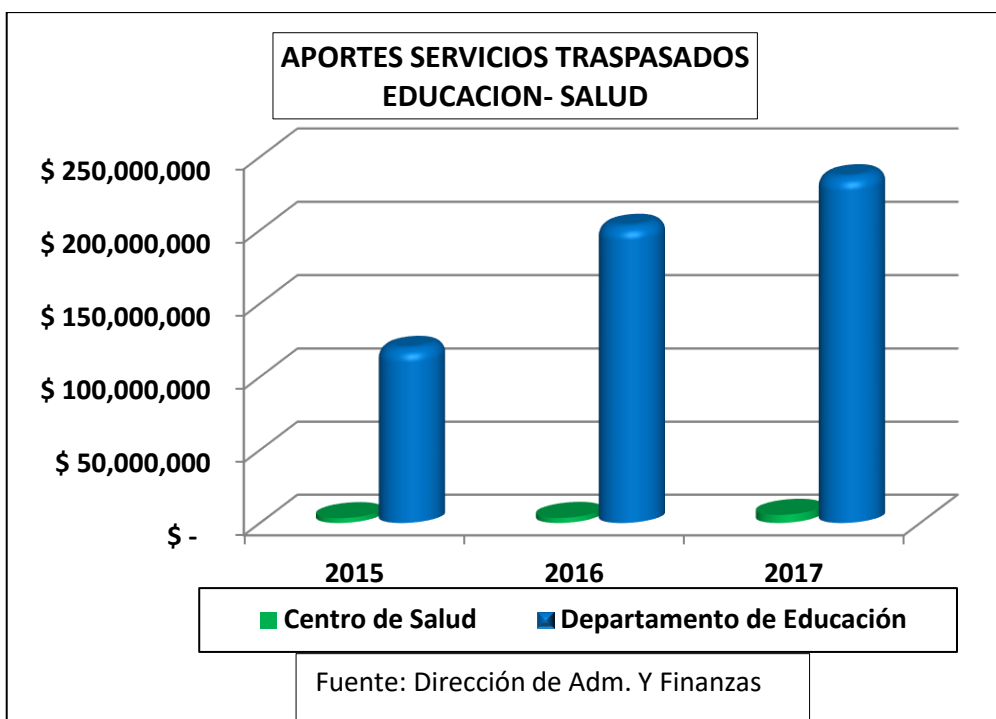
6.4.5. Aportes a Servicios Traspasados

Como es habitual en el Sistema Municipal se poseen Servicios Incorporados a su Gestión, el Municipio presupuesta cada año los traspasos o aportes al Departamento de Educación y Departamento de Salud.

Como se puede observar en la tabla que se muestra a continuación, los aportes al Área de Salud Municipal, han aumentado paulatinamente respecto del año anterior, dicho departamento ha presentado superávit en el ejercicio vigente, gracias a los aportes recibidos por el servicio de salud.

CONCEPTO	2015	2016	2017
Departamento de Salud	\$ 3,288,384	\$ 3.460.046	\$ 5.569.494
Departamento de Educación	\$ 119,150,599	\$ 202.376.061	\$ 236.212.858
TOTAL	\$ 122,438,983	\$ 205.836.107	\$ 241.782.352

Gráfico N° 5: Aportes a servicios traspasados.



6.4.5. Departamento de Tránsito

De acuerdo al Decreto Fuerza de Ley 1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en su artículo 26 establece la Unidad encargada de la función de Tránsito y Transporte Públicos corresponderá:

1. Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos;
2. Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la administración del Estado competentes;
3. Señalar adecuadamente las vías públicas, y
4. En general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte públicos en la comuna.

El Decreto fuerza de Ley 1 fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, en su artículo 94 dice, será responsabilidad de las municipalidades la instalación y mantención de la señalización de tránsito, salvo cuando se trate de vías cuya instalación y mantención corresponda al Ministerio de Obras Públicas.

La instalación y mantención de las señales del tránsito deberá efectuarse de acuerdo a las normas técnicas que emita el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

El presente informe tiene por objetivo dar a conocer las actividades, hechos relevantes, avance de programas del Departamento de Tránsito y Transporte Publico, durante el año 2017 de acuerdo el presente detalle:

a. LICENCIAS DE CONDUCIR:

Informe de Licencias de Conductor, corresponde a la cantidad, otorgadas y denegadas según su tipo de trámite que realizan los postulantes, tales como: Primera Licencia, Renovadas, Cambio de Clase, Extensión de otra Clase, Duplicados, Cambio de Domicilio, según cuadros informativos otorgado por el Sistema Computacional.

1. LICENCIAS NO PROFESIONALES OTORGADAS:

LICENCIAS OTORGADAS Y RENOVADAS DESDE 02/01/2017 HASTA 31/12/2017								
- CLASES NO PROFESIONALES								
ESPECIFICACION POR CLASE								
Petición Licencias	A-1	A-2	B	C	D	E	F	Total
Cambio Clase					26		4	30
Control Exámenes	19	28	641	52	135		10	885
1ª vez sólo B,C,D,E,F			291	13	38			342
Extensión de otra clase			15	14	5		1	35
Prorroga								0
Cambio de Domicilio								0
Cambio de Restricciones								0
TOTAL	19	28	947	79	204	0	15	1,292

Hombres : 1,045
Mujeres : 247

2. LICENCIAS PROFESIONALES OTORGADAS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAFIL DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO						
LICENCIAS OTORGADAS Y RENOVADAS DESDE 02/01/2017 HASTA 31/12/2017						
- CLASES PROFESIONALES						
ESPECIFICACION POR CLASE						
Petición Licencias	A1	A2	A3	A4	A5	Total
Cambio Clase		23	11	27	28	89
Control Exámenes		81	45	82	39	247
1ª vez sólo B,C,D,E,F						0
Extensión de otra clase		5		1	2	8
Prorroga						0
Cambio de Domicilio						0
Cambio de Restricciones						0
TOTAL	0	109	56	110	69	344

Hombres : 336
Mujeres : 8

**LICENCIAS DENEGADAS X MES
AÑO 2017**

- CLASES NO PROFESIONALES

ESPECIFICACION POR CLASE								
Meses	A-1	A-2	B	C	D	E	F	Total
Enero	1	2	24	2				29
Febrero			11	1				12
Marzo	1	1	21	3				26
Abril		1	28	1				30
Mayo	2		35	3				40
Junio			35	1	2			38
Julio		1	30	1				32
Agosto	1	1	22	1	1			26
Septiembre	1	1	20	1		1		24
Octubre			18					18
Noviembre		1	8					9
Diciembre			19					19
TOTAL	6	8	271	14	3	1	0	303

Hombres : 247
Mujeres : 56

4. LICENCIAS PROFESIONALES DENEGADAS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAFIL
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

**LICENCIAS DENEGADAS X MES
AÑO 2017**

- CLASES PROFESIONALES

ESPECIFICACION POR CLASE							
Meses	A1	A2	A3	A4	A5	Total	
Enero				2	2	1	5
Febrero					3		3
Marzo		1		2		2	5
Abril		1		1	1		3
Mayo				1	1	1	3
Junio							0
Julio		1		2	1		4
Agosto		4		1	4	1	10
Septiembre		1		3	2		6
Octubre		1		2	1	11	15
Noviembre		1		1	2	2	6
Diciembre		3			3		6
TOTAL	0	13	15	20	18	18	66

Hombres : 61
Mujeres : 5

• **Permisos circulación vehículos no motorizados**

Corresponde al otorgamiento de permisos, durante el año 2017, el cual corresponde a vehículos Particulares, Locomoción Colectiva y Transporte de carga.

Los vehículos que transitan por las calles, caminos y vías públicas en general, estarán gravados con un impuesto anual por permiso de circulación, a beneficio exclusivo de la Municipalidad respectiva, conforme a las siguientes descripciones:

Automóviles particulares, automóviles, alquiler de lujo, automóviles de turismo, station wagon, furgones, ambulancias, carrozas fúnebres - automóviles, camionetas y motocicletas. Taxis básicos, transporte escolar, buses, camiones, remolques y maquinarias, lo anterior de acuerdo al Artículo 12 de la Ley de Rentas Municipales.

Detalle según informes otorgado por el sistema computacional de Permisos de Circulación.

A) VEHICULOS PARTICULAES Y OTROS SIN MOTOR.

NUMERO	TIPO DE VEHICULO	CANTIDAD	
		2016	2017
1	Automóviles Particulares	643	754
2	Stación Wagon, ambulancias	176	214
3	Todo terreno incluye Jeep	44	36
4	Furgones	61	53
5	Minibus Particular	5	15
6	Camionetas	526	575
7	Motocicletas	49	50
8	Carro de arrastre	26	27
	TOTAL	1.517	1.724

B) VEHICULOS DE TRANSPORTE COLECTIVO:

NUMERO	TIPO DE VEHICULO	CANTIDAD	
		2016	2017
1	Taxis Básico, colectivos, turismo	32	32
4	Bus, transporte escolar o trabajadores	24	30
5	Minibus, (kleinbus, van) furgón escolar y de trabajadores	58	82
	TOTAL	114	144

C) VEHICULOS DE CARGA:

NUMERO	TIPO DE VEHICULO	CANTIDAD	
		2016	2017
1	Camión simple, incluye (furgón de carga de 3.500 kgg y mas)	149	465
2	Tractocamión. Incluye (camión chasis)	29	28
3	Tractor Agrícola	19	35
4	Maquinarias especializadas, retroexcavadora, motoniveladora, etc.	158	193
5	Remolque, Semirremolque y acoplado sobre 1750 kilos	392	194
	TOTAL	747	915

DESAFIOS PARA EL AÑO 2018:

1. Aumentar la cantidad de permisos de circulación en un 8%, más de lo obtenido durante el año 2018.
2. Aumentar el otorgamiento de licencias de conducir, en cuanto a la atención de público generando cupos extras a los que se están atendiendo en forma diaria y agregar un día más de examen, como Psicotécnico, teórico y Práctico, corresponde al día Miércoles.
3. Contar con un nuevo Examinador Practico y atender un día más de examen.
4. Lograr obtener un nuevo proyecto de señalizaciones de tránsito, y demarcaciones de pasos peatonales entre otros que sean posible.

6.4.6- Unidad de Rentas Municipales

La Oficina de Patentes y Rentas tendrá como objetivo la ejecución de todos los procedimientos establecidos para el otorgamiento y caducidad de las patentes comerciales y gestionar los ingresos o rentas por concepto de derechos y tributos municipales en el ámbito de su competencia.

Además será la encargada de la Administración del Cementerio Municipal.

Funciones

1. Estudiar, calcular, proponer, fiscalizar y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales y fiscales;
2. Tramitar las solicitudes de otorgamiento y caducidad, según corresponda, de las patentes municipales, comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes de la comuna, sometiéndola a las aprobaciones que se requieran de acuerdo a la normativa que la regula.

3. Mantener actualizado el registro de patentes de todas las actividades antes mencionadas, así como el correspondiente a la propaganda comercial.
4. Tramitar el otorgamiento de los permisos municipales conforme a las normas establecida y conforme lo disponga la autoridad comunal.
5. Someter semestralmente a la aprobación del Concejo el rol de patentes alcoholes vigente a esa fecha.
6. Dar estricto cumplimiento a la normativa que regula el otorgamiento de las patentes de alcoholes.
7. Planificar, implementar y monitorear los sistemas de cobros y atención a contribuyentes y clientes de la oficina, en un marco de mejoramiento continuo de procesos.
8. Calcular y girar las patentes municipales, conforme al Capital Propio informado por el Servicio de Impuestos Internos.
9. Administrar el Cementerio Municipal.
10. Encargada plataforma SERNAC Comunal

Este informe dará a conocer lo realizado por la oficina de rentas durante el año 2017 en relación a Patentes Municipales y Cementerio.

Para el año 2017 el rol de patentes fue de 164 patentes distribuidas en la siguiente forma.

PATENTE MUNICIPALES

TIPO PATENTE	CANTIDAD
INDUSTRIALES	8
COMERCIALES	86
PROFESIONALES	10
MICROEMPRESAS	30
COOPERATIVAS	1
ALCOHOLES	29

El número de patentes de alcohol limitadas autorizadas por intendencia para la comuna es de 11 patentes, en la comuna hay 15 patentes.

Las 29 patentes de alcohol se desglosan de la siguiente manera

PATENTES ALCOHOL

TIPO PATENTE	CANTIDAD
--------------	----------

DEPOSITO LICORES	6
MINIMERCADOS BEBIDAS ALCOHOLICAS	5
EXPENDIO DE CERVEZA Y SIDRA	2
BAR	2
RESTAURANTE	10
SALON DE BAILE	1
HOSTERIA	1
HOTEL	1
ELABORACION Y DEGUSTACION DE CERVEZA	1

*Patentes limitadas

El porcentaje de pago de las patentes municipales alcanza al 90% del total del rol.

6.4.7. Cementerio Municipal

El Cementerio Municipal se encuentra dividido en cementerio “antiguo” y cementerio “nuevo”, las ventas de sepulturas se realizan exclusivamente en el cementerio nuevo, que en total cuenta con 1000 sepulturas de las que quedan actualmente 100 sepulturas para venta.

El siguiente gráfico muestra una comparación de las ventas de sepulturas los años 2016 y 2017



Fuente: Oficina Rentas

En cuanto a las sepultaciones, el año 2016 se sepultaron 60 personas y en el año 2017; 66 personas. -

Los convenios por venta de sepulturas en el año 2016 fueron de 28 y en el año 2017 de 28., los que se realizan hasta en 12 cuotas y con un pie del 20% del valor de las sepulturas.

Esta oficina cuenta con dos funcionarias para realizar todas las labores.

CONSIDERACIONES FINALES

Al concluir esta presentación no lo puedo hacer sin reconocer el tremendo trabajo que realizan los funcionarios municipales de Máfil, que con dedicación y profesionalismo, trabajan diariamente por lograr que nuestra comuna sea cada vez mejor. Asimismo, no puedo dejar de reconocer el trabajo de nuestro Honorable Concejo Municipal que siempre está llano a apoyar todas las iniciativas que propugnen el desarrollo comunal. Y en un lugar muy especial, resaltar y

agradecer el rol de nuestras organizaciones y sus dirigentes, quienes son nuestro referente diario para nutrirnos de los requerimientos que cada sector o grupo de interés tiene en Máfil.

Sin duda, este informe refleja muchos avances, pero también muchos requerimientos y necesidades por satisfacer. Es así que estimamos que el tema de la vivienda, el mejoramiento vial que está en curso y el déficit de infraestructura educacional, son los grandes temas que se deben enfrentar durante el año 2018 y que esperamos informar como puntos de avances en nuestro próxima cuenta.

Máfil, es una comuna pequeña pero como muchas ganas de crecer y desarrollarse. No ha sido fácil lograr avances, por ello, el rol del municipio y el apoyo del Estado, es vital para generar las condiciones necesarias para que cada habitante de esta noble tierra se sienta orgulloso y feliz de vivir aquí.

**INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE**

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	1,682,266,000	2,318,414,000	2,039,581,735	278,832,265	87.97
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	354,306,000	449,998,000	447,169,387	2,828,613	99.37
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	69,750,000	66,190,000	63,806,540	2,383,460	96.40
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	20,770,000	22,270,000	22,268,925	1,075	100.00
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	3,310,000	2,560,000	2,469,296	90,704	96.46
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	45,650,000	41,320,000	39,042,499	2,277,501	94.49
115-03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	10,000	10,000	0	10,000	0.00
115-03-01-999-000-000	OTRAS	10,000	30,000	25,820	4,180	86.07
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	181,500,000	237,700,000	237,311,971	388,029	99.84
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	146,000,000	192,003,000	191,988,388	14,612	99.99
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	35,000,000	45,197,000	44,904,298	292,702	99.35
115-03-02-999-000-000	OTROS	500,000	500,000	419,285	80,715	83.86
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37	103,046,000	146,098,000	146,050,876	47,124	99.97
115-03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	10,000	10,000	0	10,000	0.00
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	97,670,000	144,161,000	144,004,843	156,157	99.89
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	10,000	10,000	0	10,000	0.00
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	97,660,000	144,151,000	144,004,843	146,157	99.90
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL	97,620,000	130,129,000	130,105,234	23,766	99.98
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0	0.00
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0	0.00
115-05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES	0	0	0	0	0.00
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	0	0	0	0	0.00
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	30,000	10,132,000	10,111,165	20,835	99.79
115-05-03-008-000-000	DE GOBIERNO REGIONAL	0	0	0	0	0.00
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10,000	10,000	0	10,000	0.00
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	3,880,000	3,788,444	91,556	97.64
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	0	0	0	0	0.00
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,510,000	1,596,000	1,540,069	55,931	96.50
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,500,000	1,586,000	1,540,069	45,931	97.10
115-06-01-001-000-000	ARRIENDO CASA MUNICIPAL	0	661,000	660,289	711	99.89
115-06-01-002-000-000	ARRIENDO GIMNASIO MUNICIPAL	0	126,000	126,000	0	100.00
115-06-01-003-000-000	ARRIENDO CASINO MUNICIPAL	0	249,000	239,066	9,934	96.01
115-06-01-004-000-000	ARRIENDO MAQUINARIAS	0	170,000	141,732	28,268	83.37
115-06-01-005-000-000	ARRIENDO COMEDOR LICEO AGRICOLA	0	380,000	372,982	7,018	98.15
115-06-01-006-000-000	ARRIENDO CASA DE LA MUJER	0	0	0	0	0.00
115-06-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0.00
115-06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0	0.00
115-06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0	0.00
115-06-03-001-000-000	MULTAS E INTERESES	0	0	0	0	0.00
115-06-03-002-000-000	IPC	0	0	0	0	0.00
115-06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0	0	0	0.00
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	10,000	10,000	0	10,000	0.00
115-06-99-001-000-000	ARRIENDO CASA MUNICIPAL	0	0	0	0	0.00

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
 AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-06-99-999-000-000	INTERESES Y MULTAS	0	0	0	0	0.00
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	20,000	20,000	0	20,000	0.00
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	10,000	10,000	0	10,000	0.00
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	10,000	10,000	0	10,000	0.00
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,203,060,000	1,295,284,000	1,293,614,378	1,669,622	99.87
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	2,510,000	3,510,000	3,174,075	335,925	90.43
115-08-01-001-000-000	ART.4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO"	2,500,000	3,500,000	3,174,075	325,925	90.69
115-08-01-002-000-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO"	10,000	10,000	0	10,000	0.00
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	15,000,000	8,162,000	7,825,937	336,063	95.88
115-08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	5,000,000	101,000	39,526	61,474	39.13
115-08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14, N° 6, LEY N° 18.695 - DE BENEFICIO	1,500,000	1,000,000	908,419	91,581	90.84
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	3,900,000	1,771,000	1,770,169	831	99.95
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERVICIOS D	1,500,000	1,210,000	1,180,112	29,888	97.53
115-08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS -	500,000	600,000	548,902	51,098	91.48
115-08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BEN	2,000,000	800,000	766,857	33,143	95.86
115-08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL - DE BENEFICIO OTR	100,000	0	0	0	0.00
115-08-02-008-000-000	INTERESES	500,000	2,680,000	2,611,952	68,048	97.46
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - ART. 38	1,179,030,000	1,278,692,000	1,278,658,822	33,178	100.00
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	1,179,000,000	1,278,662,000	1,278,658,822	3,178	100.00
115-08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO COMÚN MUNICIPAL	10,000	10,000	0	10,000	0.00
115-08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	20,000	20,000	0	20,000	0.00
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	510,000	1,510,000	762,057	747,943	50.47
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	500,000	500,000	195,443	304,557	39.09
115-08-04-003-000-000	COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS DE CONCESION	0	0	0	0	0.00
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	10,000	1,010,000	566,614	443,386	56.10
115-08-99-000-000-000	OTROS	6,010,000	3,410,000	3,193,487	216,513	93.65
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	6,000,000	2,400,000	2,372,216	27,784	98.84
115-08-99-999-000-000	OTROS	10,000	1,010,000	821,271	188,729	81.31
115-10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50,000	9,250,000	9,200,000	50,000	99.46
115-10-01-000-000-000	TERRENOS	10,000	10,000	0	10,000	0.00
115-10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0.00
115-10-03-000-000-000	VEHICULOS	10,000	9,210,000	9,200,000	10,000	99.89
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	10,000	10,000	0	10,000	0.00
115-10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	10,000	10,000	0	10,000	0.00
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0.00
115-10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0.00
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000	10,000	0	10,000	0.00
115-11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0.00
115-11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0	0.00
115-11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0.00
115-11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0.00
115-11-01-005-000-000	LETRAS HIPOTECARIAS	0	0	0	0	0.00
115-11-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0.00

**INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
 AL MES DE DICIEMBRE**

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0.00
115-11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0.00
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	70,000	1,570,000	1,422,269	147,731	90.59
115-12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0.00
115-12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0.00
115-12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0	0.00
115-12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0.00
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	70,000	1,570,000	1,422,269	147,731	90.59
115-12-10-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION DE BENEFICIO	0	600,000	533,354	66,646	88.89
115-12-10-002-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION DE FCM	0	900,000	888,915	11,085	98.77
115-12-10-003-000-000	OTROS	0	0	0	0	0.00
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	25,570,000	145,328,000	142,630,789	2,697,211	98.14
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	30,000	30,000	0	30,000	0.00
115-13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIV	20,000	20,000	0	20,000	0.00
115-13-01-999-000-000	OTRAS	10,000	10,000	0	10,000	0.00
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	25,540,000	145,298,000	142,630,789	2,667,211	98.16
115-13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONA	10,000	136,868,000	134,487,794	2,380,206	98.26
115-13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0	0.00
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	25,520,000	8,420,000	8,142,995	277,005	96.71
115-13-03-006-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0	0.00
115-13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10,000	10,000	0	10,000	0.00
115-13-04-000-000-000	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0	0.00
115-13-04-001-000-000	DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A..	0	0	0	0	0.00
115-13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0.00
115-13-06-001-000-000	DONACIONES DEL GOBIERNO DEL JAPON	0	0	0	0	0.00
115-14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0.00
115-14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0	0.00
115-14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0.00
115-14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0.00
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	10,000	271,207,000	0	271,207,000	0.00
Totales :		1,682,266,000	2,318,414,000	2,119,614,608	198,799,392	91.43

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE MAFIL,
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	1,682,266,000	2,318,414,000	2,158,805,220	159,608,780	93.12
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	732,017,000	818,417,000	807,107,065	11,309,935	98.62
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	443,370,000	482,320,000	475,210,236	7,109,764	98.53
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	375,510,000	394,132,000	390,615,228	3,516,772	99.11
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	14,400,000	16,625,000	16,624,400	600	100.00
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	23,500,000	33,854,000	33,137,328	716,672	97.88
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	23,810,000	27,652,000	24,780,926	2,871,074	89.62
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	6,150,000	10,057,000	10,052,354	4,646	99.95
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	156,897,000	194,547,000	192,565,040	1,981,960	98.98
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	120,097,000	150,767,000	149,467,145	1,299,855	99.14
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	6,600,000	7,933,000	7,918,182	14,818	99.81
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	9,200,000	15,347,000	15,014,814	332,186	97.84
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	17,210,000	16,674,000	16,663,206	10,794	99.94
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	3,790,000	3,826,000	3,501,693	324,307	91.52
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	26,540,000	45,540,000	44,651,458	888,542	98.05
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	25,000,000	44,000,000	43,594,459	405,541	99.08
215-21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	10,000	10,000	0	10,000	0.00
215-21-03-003-000-000	JORNALES	0	0	0	0	0.00
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	20,000	20,000	0	20,000	0.00
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	10,000	10,000	0	10,000	0.00
215-21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	0	0	0	0	0.00
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	1,500,000	1,500,000	1,056,999	443,001	70.47
215-21-03-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0.00
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	105,210,000	96,010,000	94,680,331	1,329,669	98.62
215-21-04-001-000-000	ASIGNACIÓN DE TRASLADO	0	0	0	0	0.00
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	62,210,000	58,610,000	57,336,627	1,273,373	97.83
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	43,000,000	37,400,000	37,343,704	56,296	99.85
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	485,020,000	632,294,000	609,698,018	22,595,982	96.43
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	100,000	100,000	0	100,000	0.00
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	100,000	100,000	0	100,000	0.00
215-22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	0	0	0	0	0.00
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	13,700,000	13,700,000	11,971,854	1,728,146	87.39
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	700,000	700,000	393,577	306,423	56.23
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	8,500,000	8,500,000	8,106,885	393,115	95.38
215-22-02-003-000-000	CALZADO	4,500,000	4,500,000	3,471,392	1,028,608	77.14
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	34,800,000	26,600,000	25,808,489	791,511	97.02
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	30,000,000	23,000,000	22,274,767	725,233	96.85
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	0	0	0	0	0.00
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	3,600,000	2,600,000	2,598,722	1,278	99.95
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	1,200,000	1,000,000	935,000	65,000	93.50
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	31,200,000	64,356,000	61,215,841	3,140,159	95.12
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	10,000,000	15,096,000	15,057,136	38,864	99.74
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	0	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE MAFIL,
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	0	0	0	0	0.00
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0	0	0	0	0.00
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	0	0	0	0	0.00
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	0	0	0	0	0.00
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	800,000	4,600,000	3,846,678	753,322	83.62
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	100,000	100,000	0	100,000	0.00
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	7,000,000	8,700,000	8,652,364	47,636	99.45
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE I	7,000,000	16,200,000	16,952,633	-752,633	104.65
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPAR	2,500,000	6,600,000	6,145,684	454,316	93.12
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	800,000	6,800,000	4,901,903	1,898,097	72.09
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	1,000,000	2,000,000	1,774,953	225,047	88.75
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLÁSTICO	0	0	0	0	0.00
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	0	260,000	257,980	2,020	99.22
215-22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	0	0	0	0	0.00
215-22-04-999-000-000	OTROS	2,000,000	4,000,000	3,626,510	373,490	90.66
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	93,010,000	98,510,000	98,400,982	109,018	99.89
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	39,000,000	45,004,000	44,996,492	7,508	99.98
215-22-05-002-000-000	AGUA	13,000,000	14,318,000	14,317,500	500	100.00
215-22-05-003-000-000	GAS	1,000,000	1,000,000	964,398	35,602	96.44
215-22-05-004-000-000	CORREO	1,000,000	527,000	519,593	7,407	98.59
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	14,000,000	13,240,000	13,233,409	6,591	99.95
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	17,000,000	15,033,000	14,992,233	40,767	99.73
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	8,000,000	9,378,000	9,377,357	643	99.99
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0	0.00
215-22-05-999-000-000	OTROS	10,000	10,000	0	10,000	0.00
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	17,400,000	10,400,000	10,300,911	99,089	99.05
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	3,000,000	0	0	0	0.00
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	10,000,000	10,000,000	9,901,965	98,035	99.02
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	100,000	0	0	0	0.00
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	1,000,000	0	0	0	0.00
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	0	0	0	0	0.00
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	100,000	0	0	0	0.00
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	200,000	0	0	0	0.00
215-22-06-999-000-000	OTROS	3,000,000	400,000	398,946	1,054	99.74
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	14,100,000	8,925,000	8,748,983	176,017	98.03
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	10,000,000	7,110,000	7,034,802	75,198	98.94
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	4,000,000	1,715,000	1,714,181	819	99.95
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE	100,000	100,000	0	100,000	0.00
215-22-07-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0.00
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	182,910,000	277,352,000	274,814,636	2,537,364	99.09
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	62,300,000	71,994,000	71,993,791	209	100.00
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	2,500,000	0	0	0	0.00
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	57,000,000	67,537,000	67,536,121	879	100.00

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	500,000	3,207,000	3,206,931	69	100.00
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	0	0	0	0	0.00
215-22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE T	0	0	0	0	0.00
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	2,000,000	4,827,000	2,393,362	2,433,638	49.58
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	0	0	0	0	0.00
215-22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	10,000	10,000	0	10,000	0.00
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	1,000,000	500,000	498,355	1,645	99.67
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	6,800,000	0	0	0	0.00
215-22-08-999-000-000	OTROS	50,800,000	129,277,000	129,186,076	90,924	99.93
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	30,200,000	44,093,000	44,019,166	73,834	99.83
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	100,000	0	0	0	0.00
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	4,000,000	5,226,000	5,226,000	0	100.00
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	12,000,000	18,549,000	18,548,500	500	100.00
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0.00
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	12,100,000	18,295,000	18,222,191	72,809	99.60
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0.00
215-22-09-999-000-000	OTROS	2,000,000	2,023,000	2,022,475	525	99.97
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1,700,000	1,700,000	1,318,804	381,196	77.58
215-22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS Y	0	0	0	0	0.00
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	1,500,000	1,500,000	1,318,804	181,196	87.92
215-22-10-003-000-000	SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS	0	0	0	0	0.00
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	100,000	100,000	0	100,000	0.00
215-22-10-999-000-000	OTROS	100,000	100,000	0	100,000	0.00
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	47,500,000	50,340,000	50,733,100	-393,100	100.78
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0	0	0	0.00
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	3,500,000	1,332,000	2,332,000	-1,000,000	175.08
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	5,000,000	8,300,000	8,299,998	2	100.00
215-22-11-999-000-000	OTROS	39,000,000	40,708,000	40,101,102	606,898	98.51
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18,400,000	36,218,000	22,365,252	13,852,748	61.75
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	2,000,000	13,818,000	3,253,541	10,564,459	23.55
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	5,000,000	4,500,000	4,163,849	336,151	92.53
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	500,000	0	0	0	0.00
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	1,000,000	1,000,000	874,725	125,275	87.47
215-22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	0	200,000	58,416	141,584	29.21
215-22-12-999-000-000	OTROS	9,900,000	16,700,000	14,014,721	2,685,279	83.92
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	30,000	20,000	0	20,000	0.00
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	10,000	10,000	0	10,000	0.00
215-23-01-004-000-000	DESAHUICIOS E INDEMNIZACIONES	10,000	10,000	0	10,000	0.00
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	20,000	10,000	0	10,000	0.00
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN CARGO FISCAL	10,000	0	0	0	0.00
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	10,000	10,000	0	10,000	0.00
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	346,210,000	451,392,000	439,152,717	12,239,283	97.29
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	47,700,000	66,621,000	65,060,025	1,560,975	97.66

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE MAFIL,
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	500,000	0	0	0	0.00
215-24-01-002-000-000	EDUCACIÓN - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13,	0	0	0	0	0.00
215-24-01-003-000-000	SALUD - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.	0	0	0	0	0.00
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1,000,000	4,834,000	4,833,757	243	99.99
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	200,000	0	0	0	0.00
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	0	0	0	0	0.00
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	11,000,000	24,726,000	23,832,942	893,058	96.39
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	7,000,000	12,690,000	12,024,479	665,521	94.76
215-24-01-009-000-000	EDUCACION PREBASICA - PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	0	0	0	0	0.00
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	28,000,000	24,371,000	24,368,847	2,153	99.99
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	298,510,000	384,771,000	374,092,692	10,678,308	97.22
215-24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	0	0	0	0	0.00
215-24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	3,000,000	1,553,000	1,552,846	154	99.99
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	8,500,000	2,100,000	2,017,987	82,013	96.09
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACIÓN	86,010,000	120,800,000	119,809,432	990,568	99.18
215-24-03-091-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0	0.00
215-24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS	500,000	1,241,000	627,200	613,800	50.54
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10,000,000	6,577,000	6,137,835	439,165	93.32
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	500,000	2,500,000	2,165,040	334,960	86.60
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	190,000,000	250,000,000	241,782,352	8,217,648	96.71
215-24-07-000-000-000	ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0	0.00
215-24-07-001-000-000	A MERCOCIUDADES	0	0	0	0	0.00
215-24-07-099-000-000	A OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0	0.00
215-25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	10,000	10,000	0	10,000	0.00
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS	10,000	10,000	0	10,000	0.00
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	2,010,000	2,410,000	1,091,671	1,318,329	45.30
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	2,000,000	1,900,000	872,971	1,027,029	45.95
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	10,000	10,000	0	10,000	0.00
215-26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0	500,000	218,700	281,300	43.74
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	0	500,000	218,700	281,300	43.74
215-26-04-003-000-000	APLICACIÓN COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS C	0	0	0	0	0.00
215-26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0.00
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,040,000	20,640,000	15,118,075	5,521,925	73.25
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	10,000	2,010,000	0	2,010,000	0.00
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0.00
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	10,000	10,000	0	10,000	0.00
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1,000,000	6,000,000	4,605,157	1,394,843	76.75
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	2,510,000	2,510,000	874,339	1,635,661	34.83
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2,000,000	1,500,000	271,866	1,228,134	18.12
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	10,000	10,000	0	10,000	0.00
215-29-05-999-000-000	OTRAS	500,000	1,000,000	602,473	397,527	60.25
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	2,010,000	2,010,000	1,540,229	469,771	76.63
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	2,000,000	2,000,000	1,540,229	459,771	77.01

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	10,000	10,000	0	10,000	0.00
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	4,500,000	8,100,000	8,098,350	1,650	99.98
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	500,000	0	0	0	0.00
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	4,000,000	8,100,000	8,098,350	1,650	99.98
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0.00
215-30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0.00
215-30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0	0.00
215-30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0.00
215-30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0.00
215-30-01-004-000-000	BONOS O PAGARES	0	0	0	0	0.00
215-30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0.00
215-30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0.00
215-30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0.00
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	46,909,000	308,327,000	203,094,715	105,232,285	65.87
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	6,020,000	11,627,000	5,606,250	6,020,750	48.22
215-31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	10,000	10,000	0	10,000	0.00
215-31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	6,010,000	11,617,000	5,606,250	6,010,750	48.26
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	40,889,000	296,700,000	197,488,465	99,211,535	66.56
215-31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	100,000	100,000	0	100,000	0.00
215-31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	20,789,000	54,349,000	36,000,000	18,349,000	66.24
215-31-02-003-000-000	TERRENOS	0	42,000,000	0	42,000,000	0.00
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	20,000,000	188,646,000	149,884,365	38,761,635	79.45
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0	0.00
215-31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0	0	0.00
215-31-02-007-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0.00
215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	11,605,000	11,604,100	900	99.99
215-32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0.00
215-32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0.00
215-32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0.00
215-32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0	0.00
215-32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0.00
215-33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25,010,000	25,894,000	25,222,611	671,389	97.41
215-33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0.00
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	25,010,000	25,894,000	25,222,611	671,389	97.41
215-33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZAC	10,000	9,894,000	9,440,000	454,000	95.41
215-33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	25,000,000	16,000,000	15,782,611	217,389	98.64
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	35,000,000	59,000,000	58,320,348	679,652	98.85
215-34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0.00
215-34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0.00
215-34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0.00
215-34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0.00
215-34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0.00
215-34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0.00

**INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
 AL MES DE DICIEMBRE**

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0.00
215-34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0.00
215-34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0.00
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	35,000,000	59,000,000	58,320,348	679,652	98.85
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	10,000	10,000	0	10,000	0.00
Totales :		1,682,266,000	2,318,414,000	2,158,805,220	159,608,780	93.12

REPUBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE MAFIL- SALUD

DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111	1,206,000,000	1,438,538,618	1,272,055,510	166,483,108	88.43
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	0	0	0	0	0.00
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0	0	0	0	0.00
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0	0.00
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	0	0	0	0	0.00
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	0	0	0	0	0.00
115-03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	0	0	0	0	0.00
115-03-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0.00
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	0	0	0	0	0.00
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	0	0	0	0	0.00
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	0	0	0	0	0.00
115-03-02-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0.00
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL	0	0	0	0	0.00
115-03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0	0.00
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,174,000,000	1,260,096,000	1,220,133,150	39,962,850	96.83
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0.00
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1,174,000,000	1,260,096,000	1,220,133,150	39,962,850	96.83
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	18,720,000	0	0	0	0.00
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0	0.00
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0	0.00
115-05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES	0	0	0	0	0.00
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	1,115,280,000	1,156,376,000	1,155,287,155	1,088,845	99.91
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	0	0	0	0	0.00
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	63,720,000	63,615,995	104,005	99.84
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0.00
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	40,000,000	40,000,000	1,230,000	38,770,000	3.08
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0.00
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0.00
115-06-01-001-000-000	ARRIENDO CASA MUNICIPAL	0	0	0	0	0.00
115-06-01-002-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0.00
115-06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0	0.00
115-06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0	0.00
115-06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0	0	0	0.00
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0.00
115-06-99-999-000-000	INTERESES Y MULTAS	0	0	0	0	0.00
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	1,000,000	1,000,000	503,264	496,736	50.33
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0.00
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	1,000,000	1,000,000	503,264	496,736	50.33
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	31,000,000	52,186,000	51,419,096	766,904	98.53
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	31,000,000	47,350,000	46,639,541	710,459	98.50
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.345	31,000,000	47,350,000	46,639,541	710,459	98.50
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	0	0	0	0	0.00
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE MAFIL- SALUD

DIRECCION DE FINANZAS

**INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE**

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0	0.00
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERVICIOS D	0	0	0	0	0.00
115-08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BEN	0	0	0	0	0.00
115-08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BEN	0	0	0	0	0.00
115-08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL - DE BENEFICIO OTR	0	0	0	0	0.00
115-08-02-008-000-000	INTERESES	0	0	0	0	0.00
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - ART. 38	0	0	0	0	0.00
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	0	0	0	0	0.00
115-08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS PARA GASTOS DE OPERACIÓN AJUS	0	0	0	0	0.00
115-08-03-003-000-000	APORTE EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0.00
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0.00
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	0	0	0	0	0.00
115-08-04-003-000-000	COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS CONCESIONARI	0	0	0	0	0.00
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0.00
115-08-99-000-000-000	OTROS	0	4,836,000	4,779,555	56,445	98.83
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	0	650,000	594,284	55,716	91.43
115-08-99-999-000-000	OTROS	0	4,186,000	4,185,271	729	99.98
115-10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0.00
115-10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0.00
115-10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0.00
115-10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0.00
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0.00
115-10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0.00
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0.00
115-10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0.00
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0.00
115-11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0.00
115-11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0	0.00
115-11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0.00
115-11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0.00
115-11-01-005-000-000	LETRAS HIPOTECARIAS	0	0	0	0	0.00
115-11-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0.00
115-11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0.00
115-11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0.00
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0.00
115-12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0.00
115-12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0.00
115-12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0	0.00
115-12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0.00
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	0	0	0.00
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0.00
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0.00
115-13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIV	0	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE MAFIL- SALUD

DIRECCION DE FINANZAS

**INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE**

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0.00
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0.00
115-13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	0	0	0	0	0.00
115-13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0	0.00
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	0	0	0	0	0.00
115-13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0.00
115-13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0.00
115-13-06-001-000-000	DONACION DEL GOBIERNO DE JAPON	0	0	0	0	0.00
115-14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0.00
115-14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0	0.00
115-14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0.00
115-14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0.00
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	0	125,256,618	0	125,256,618	0.00
Totales :		1,206,000,000	1,438,538,618	1,272,055,510	166,483,108	88.43

REPUBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE MAFIL- SALUD

DIRECCION DE FINANZAS

**INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE**

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121..	1,206,000,000	1,438,538,618	1,266,567,164	171,971,454	88.05
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	986,000,000	1,173,410,000	1,086,073,598	87,336,402	92.56
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	624,000,000	674,686,000	639,584,728	35,101,272	94.80
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	491,000,000	517,971,000	489,571,139	28,399,861	94.52
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	17,000,000	17,000,000	16,943,313	56,687	99.67
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	68,272,000	83,972,000	81,997,726	1,974,274	97.65
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	36,000,000	39,000,000	35,569,065	3,430,935	91.20
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	11,728,000	16,743,000	15,503,485	1,239,515	92.60
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	317,000,000	449,600,000	398,098,790	51,501,210	88.55
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	263,300,000	359,400,000	315,781,256	43,618,744	87.86
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	8,980,000	13,380,000	13,285,902	94,098	99.30
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	24,025,000	39,787,000	37,241,410	2,545,590	93.60
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	12,000,000	20,000,000	14,872,091	5,127,909	74.36
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	8,695,000	17,033,000	16,918,131	114,869	99.33
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	45,000,000	49,124,000	48,390,080	733,920	98.51
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS SUMA ALZADA	45,000,000	49,124,000	48,390,080	733,920	98.51
215-21-03-004-000-000	SUELDOS	0	0	0	0	0.00
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0	0	0	0	0.00
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	0	0	0	0	0.00
215-21-03-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0.00
215-21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0	0.00
215-21-04-003-000-000	DIETA CONCEJALES	0	0	0	0	0.00
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS	0	0	0	0	0.00
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	213,800,000	258,928,618	180,089,193	78,839,425	69.55
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	600,000	1,500,000	1,324,509	175,491	88.30
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	600,000	1,500,000	1,324,509	175,491	88.30
215-22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	0	0	0	0	0.00
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1,680,000	3,736,618	1,471,661	2,264,957	39.38
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	1,000,000	1,000,000	117,649	882,351	11.76
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	680,000	2,180,000	1,068,469	1,111,531	49.01
215-22-02-003-000-000	CALZADO	0	556,618	285,543	271,075	51.30
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12,700,000	12,700,000	11,009,139	1,690,861	86.69
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	9,200,000	9,200,000	7,772,485	1,427,515	84.48
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	0	0	0	0	0.00
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	3,000,000	3,000,000	2,896,872	103,128	96.56
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	500,000	500,000	339,782	160,218	67.96
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	81,300,000	103,232,000	73,843,034	29,388,966	71.53
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	9,000,000	9,150,000	7,653,507	1,496,493	83.64
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	0	0	0	0	0.00
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	200,000	200,000	163,506	36,494	81.75
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	44,000,000	46,000,000	39,409,785	6,590,215	85.67
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	14,000,000	15,000,000	13,124,906	1,875,094	87.50
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	400,000	400,000	154,827	245,173	38.71

REPUBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE MAFIL- SALUD

DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	3,500,000	5,500,000	3,412,690	2,087,310	62.05
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	230,000	730,000	165,617	564,383	22.69
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	2,200,000	3,200,000	2,115,256	1,084,744	66.10
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	3,070,000	4,670,000	1,218,107	3,451,893	26.08
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA	0	1,000,000	0	1,000,000	0.00
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	500,000	1,000,000	0	1,000,000	0.00
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	1,000,000	2,150,000	1,182,205	967,795	54.99
215-22-04-999-000-000	OTROS	3,200,000	14,232,000	5,242,628	8,989,372	36.84
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	31,000,000	32,100,000	23,537,803	8,562,197	73.33
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	16,000,000	19,200,000	18,019,891	1,180,109	93.85
215-22-05-002-000-000	AGUA	6,000,000	6,000,000	3,215,882	2,784,118	53.60
215-22-05-003-000-000	GAS	2,400,000	2,400,000	52,000	2,348,000	2.17
215-22-05-004-000-000	CORREO	100,000	100,000	0	100,000	0.00
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	2,500,000	2,500,000	1,269,779	1,230,221	50.79
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	0	0	0	0	0.00
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	4,000,000	1,900,000	980,251	919,749	51.59
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0	0.00
215-22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0.00
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	16,300,000	26,300,000	16,036,902	10,263,098	60.98
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	600,000	1,600,000	52,542	1,547,458	3.28
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	11,550,000	18,550,000	13,415,436	5,134,564	72.32
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	0	0	0	0	0.00
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	150,000	1,150,000	0	1,150,000	0.00
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	0	0	0	0	0.00
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	3,000,000	4,000,000	1,577,424	2,422,576	39.44
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0.00
215-22-06-999-000-000	OTROS	1,000,000	1,000,000	991,500	8,500	99.15
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	920,000	2,600,000	246,424	2,353,576	9.48
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	720,000	1,020,000	166,456	853,544	16.32
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	200,000	1,580,000	79,968	1,500,032	5.06
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUENADERNACIÓN Y EMPASTE	0	0	0	0	0.00
215-22-07-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0.00
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	9,300,000	11,260,000	6,189,371	5,070,629	54.97
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	4,000,000	4,000,000	2,989,732	1,010,268	74.74
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0	0	0	0	0.00
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	0	0	0	0	0.00
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	0	0	0	0	0.00
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	0	0	0	0	0.00
215-22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNS	0	0	0	0	0.00
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	4,000,000	4,360,000	2,304,311	2,055,689	52.85
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	0	0	0	0	0.00
215-22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	100,000	100,000	0	100,000	0.00
215-22-08-010-000-000	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN Y SI	0	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE MAFIL- SALUD

DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION	0	0	0	0	0.00
215-22-08-999-000-000	OTROS	1,200,000	2,800,000	895,328	1,904,672	31.98
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	5,000,000	5,600,000	4,594,902	1,005,098	82.05
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	0	0	0	0	0.00
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	0	0	0	0.00
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	500,000	0	0	0	0.00
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0.00
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	3,500,000	5,000,000	4,032,488	967,512	80.65
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0.00
215-22-09-999-000-000	OTROS	1,000,000	600,000	562,414	37,586	93.74
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3,000,000	5,100,000	4,662,054	437,946	91.41
215-22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS Y	0	0	0	0	0.00
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	3,000,000	5,100,000	4,662,054	437,946	91.41
215-22-10-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0.00
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2,000,000	4,800,000	4,774,100	25,900	99.46
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0	0	0	0.00
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	1,500,000	4,750,000	4,724,100	25,900	99.45
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	500,000	50,000	50,000	0	100.00
215-22-11-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0.00
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	50,000,000	50,000,000	32,399,294	17,600,706	64.80
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	400,000	400,000	0	400,000	0.00
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	0	400,000	370,000	30,000	92.50
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	100,000	100,000	8,058	91,942	8.06
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	0	0	0	0	0.00
215-22-12-999-000-000	OTROS	49,500,000	49,100,000	32,021,236	17,078,764	65.22
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0.00
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0	0.00
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	0	0	0	0.00
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0	0.00
215-23-03-001-000-000	INMDEMNIZACIONES DE CARGO FISCAL	0	0	0	0	0.00
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0	0	0	0.00
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0.00
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0.00
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	0	0	0	0	0.00
215-24-01-002-000-000	EDUCACIÓN - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13,	0	0	0	0	0.00
215-24-01-003-000-000	SALUD - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.	0	0	0	0	0.00
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	0	0	0	0	0.00
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	0	0	0	0	0.00
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	0	0	0	0	0.00
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0	0	0	0	0.00
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	0	0	0	0	0.00
215-24-01-009-000-000	EDUCACIÓN PREBÁSICA - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	0	0	0	0	0.00
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE MAFIL- SALUD

DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0.00
215-24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	0	0	0	0	0.00
215-24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	0	0	0	0	0.00
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	0	0	0	0	0.00
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACIÓN	0	0	0	0	0.00
215-24-03-091-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0	0.00
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0.00
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0.00
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	0	0	0	0	0.00
215-24-07-000-000-000	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0	0.00
215-24-07-099-000-000	A OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0	0.00
215-25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0.00
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0	0.00
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	1,000,000	1,000,000	159,244	840,756	15.92
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	1,000,000	1,000,000	159,244	840,756	15.92
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	0	0	0	0	0.00
215-26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0.00
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	0	0	0	0	0.00
215-26-04-003-000-000	APLICACION COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS C	0	0	0	0	0.00
215-26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0.00
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,200,000	5,200,000	245,129	4,954,871	4.71
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0.00
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0.00
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0.00
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000	0.00
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	1,700,000	1,700,000	245,129	1,454,871	14.42
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1,200,000	1,200,000	0	1,200,000	0.00
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	0	0	0	0	0.00
215-29-05-999-000-000	OTRAS	500,000	500,000	245,129	254,871	49.03
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1,500,000	1,500,000	0	1,500,000	0.00
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1,500,000	1,500,000	0	1,500,000	0.00
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	0	0	0	0	0.00
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0.00
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	0	0	0	0.00
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	0	0	0	0	0.00
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000	0.00
215-30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0.00
215-30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0	0.00
215-30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0.00
215-30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0.00
215-30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0.00
215-30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0.00
215-30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE MAFIL- SALUD

DIRECCION DE FINANZAS

**INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE**

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0.00
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	0	0	0	0	0.00
215-31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0.00
215-31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	0	0	0	0.00
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	0	0	0	0	0.00
215-31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0.00
215-31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	0	0	0	0.00
215-31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0.00
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	0	0	0	0	0.00
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0	0.00
215-31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0	0	0.00
215-31-02-007-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0.00
215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0	0.00
215-32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0.00
215-32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0.00
215-32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0.00
215-32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0	0.00
215-32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0.00
215-33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0.00
215-33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0.00
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0.00
215-33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZAC	0	0	0	0	0.00
215-33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0.00
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0.00
215-34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0.00
215-34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0.00
215-34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0.00
215-34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0.00
215-34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0.00
215-34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0.00
215-34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0.00
215-34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0.00
215-34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0.00
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0.00
Totales :		1,206,000,000	1,438,538,618	1,266,567,164	171,971,454	88.05

REPUBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE MAFIL - DAEM

DIRECCION DE FINANZAS

**INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE**

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111	1,543,384,000	1,829,484,000	1,826,039,189	3,444,811	99.81
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	0	0	0	0	0.00
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0	0	0	0	0.00
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0	0.00
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	0	0	0	0	0.00
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	0	0	0	0	0.00
115-03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	0	0	0	0	0.00
115-03-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0.00
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	0	0	0	0	0.00
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	0	0	0	0	0.00
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	0	0	0	0	0.00
115-03-02-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0.00
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL	0	0	0	0	0.00
115-03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0	0.00
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,508,384,000	1,794,384,000	1,792,169,444	2,214,556	99.88
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0.00
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1,508,384,000	1,794,384,000	1,792,169,444	2,214,556	99.88
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	0	0	0	0	0.00
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1,338,384,000	1,603,384,000	1,618,222,498	-14,838,498	100.93
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0	0.00
115-05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES	0	0	0	0	0.00
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	0	0	0	0	0.00
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	0	0	0	0	0.00
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	20,000,000	20,000,000	12,590,927	7,409,073	62.95
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0.00
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	150,000,000	171,000,000	161,356,019	9,643,981	94.36
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0.00
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0.00
115-06-01-001-000-000	ARRIENDO CASA MUNICIPAL	0	0	0	0	0.00
115-06-01-002-000-000	ARRIENDO GIMNASIO MUNICIPAL	0	0	0	0	0.00
115-06-01-003-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0.00
115-06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0	0.00
115-06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0	0.00
115-06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0	0	0	0.00
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0.00
115-06-99-999-000-000	INTERESES Y MULTAS	0	0	0	0	0.00
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0.00
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0.00
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0	0.00
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	35,000,000	35,100,000	33,869,745	1,230,255	96.50
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	35,000,000	35,000,000	33,867,417	1,132,583	96.76
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.345	35,000,000	35,000,000	33,867,417	1,132,583	96.76
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	0	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE MAFIL - DAEM

DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0	0	0	0	0.00
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0	0.00
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERVICIOS D	0	0	0	0	0.00
115-08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BEN	0	0	0	0	0.00
115-08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BEN	0	0	0	0	0.00
115-08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL - DE BENEFICIO OTR	0	0	0	0	0.00
115-08-02-008-000-000	INTERESES	0	0	0	0	0.00
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - ART. 38	0	0	0	0	0.00
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	0	0	0	0	0.00
115-08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS PARA GASTOS DE OPERACIÓN AJUS	0	0	0	0	0.00
115-08-03-003-000-000	APORTE EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0.00
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0.00
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	0	0	0	0	0.00
115-08-04-003-000-000	COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS CONCESIONARI	0	0	0	0	0.00
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0.00
115-08-99-000-000-000	OTROS	0	100,000	2,328	97,672	2.33
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	0	100,000	2,328	97,672	2.33
115-08-99-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0.00
115-10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0.00
115-10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0.00
115-10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0.00
115-10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0.00
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0.00
115-10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0.00
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0.00
115-10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0.00
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0.00
115-11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0.00
115-11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0	0.00
115-11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0.00
115-11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0.00
115-11-01-005-000-000	LETRAS HIPOTECARIAS	0	0	0	0	0.00
115-11-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0.00
115-11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0.00
115-11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0.00
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0.00
115-12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0.00
115-12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0.00
115-12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0	0.00
115-12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0.00
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	0	0	0.00
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0.00
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE MAFIL - DAEM

DIRECCION DE FINANZAS

**INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE**

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIV	0	0	0	0	0.00
115-13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0.00
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0.00
115-13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	0	0	0	0	0.00
115-13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0	0.00
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	0	0	0	0	0.00
115-13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0.00
115-13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0.00
115-13-06-001-000-000	DONACION DEL GOBIERNO DE JAPON	0	0	0	0	0.00
115-14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0.00
115-14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0	0.00
115-14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0.00
115-14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0.00
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	0.00
Totales :		1,543,384,000	1,829,484,000	1,826,039,189	3,444,811	99.81

REPUBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE MAFIL - DAEM

DIRECCION DE FINANZAS

**INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE**

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121..	1,543,384,000	1,829,484,000	1,822,669,053	6,814,947	99.63
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	1,108,634,000	1,457,259,000	1,454,327,983	2,931,017	99.80
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	556,634,000	557,114,000	554,813,067	2,300,933	99.59
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	512,134,000	519,854,000	518,413,566	1,440,434	99.72
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	24,000,000	20,400,000	20,392,272	7,728	99.96
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	5,000,000	4,120,000	4,110,378	9,622	99.77
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	4,500,000	2,940,000	2,721,499	218,501	92.57
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	11,000,000	9,800,000	9,175,352	624,648	93.63
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	201,000,000	375,770,000	375,348,586	421,414	99.89
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	188,200,000	356,390,000	356,039,708	350,292	99.90
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	2,500,000	8,320,000	8,302,424	17,576	99.79
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	100,000	0	0	0	0.00
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	1,000,000	0	0	0	0.00
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	9,200,000	11,060,000	11,006,454	53,546	99.52
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	351,000,000	524,375,000	524,166,330	208,670	99.96
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS SUMA ALZADA	300,000	0	0	0	0.00
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	345,400,000	512,595,000	512,407,072	187,928	99.96
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0	0	0	0	0.00
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	300,000	570,000	555,000	15,000	97.37
215-21-03-999-000-000	OTRAS	5,000,000	11,210,000	11,204,258	5,742	99.95
215-21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0	0.00
215-21-04-003-000-000	DIETA CONCEJALES	0	0	0	0	0.00
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS	0	0	0	0	0.00
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	288,750,000	217,705,000	214,889,505	2,815,495	98.71
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	8,000,000	1,140,000	1,049,862	90,138	92.09
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	8,000,000	1,140,000	1,049,862	90,138	92.09
215-22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	0	0	0	0	0.00
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	7,000,000	2,700,000	2,600,823	99,177	96.33
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	0	200,000	196,000	4,000	98.00
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	7,000,000	2,500,000	2,404,823	95,177	96.19
215-22-02-003-000-000	CALZADO	0	0	0	0	0.00
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12,000,000	10,800,000	10,726,611	73,389	99.32
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	5,000,000	3,300,000	3,267,600	32,400	99.02
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	0	0	0	0	0.00
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	7,000,000	7,500,000	7,459,011	40,989	99.45
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	0	0	0	0.00
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	14,500,000	15,500,000	15,353,828	146,172	99.06
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	2,500,000	2,410,000	2,319,841	90,159	96.26
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	5,000,000	2,270,000	2,235,967	34,033	98.50
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	0	0	0	0	0.00
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	500,000	0	0	0	0.00
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	500,000	15,000	14,820	180	98.80
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	0	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE MAFIL - DAEM

DIRECCION DE FINANZAS

**INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE**

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	500,000	525,000	522,640	2,360	99.55
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	100,000	0	0	0	0.00
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	2,500,000	3,408,000	3,398,209	9,791	99.71
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	100,000	2,247,000	2,246,769	231	99.99
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA	0	1,415,500	1,415,183	317	99.98
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	0	52,000	51,501	499	99.04
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	500,000	1,213,000	1,212,635	365	99.97
215-22-04-999-000-000	OTROS	2,300,000	1,944,500	1,936,263	8,237	99.58
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	25,000,000	46,200,000	45,517,481	682,519	98.52
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	10,000,000	22,550,000	22,546,720	3,280	99.99
215-22-05-002-000-000	AGUA	10,000,000	15,600,000	15,577,525	22,475	99.86
215-22-05-003-000-000	GAS	300,000	300,000	164,999	135,001	55.00
215-22-05-004-000-000	CORREO	100,000	100,000	0	100,000	0.00
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	1,000,000	1,080,000	1,062,839	17,161	98.41
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	1,800,000	3,850,000	3,457,166	392,834	89.80
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	1,800,000	2,720,000	2,708,232	11,768	99.57
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0	0.00
215-22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0.00
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	27,000,000	6,300,000	6,066,055	233,945	96.29
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	21,700,000	2,600,000	2,548,617	51,383	98.02
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	5,000,000	3,500,000	3,475,788	24,212	99.31
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	100,000	0	0	0	0.00
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	100,000	100,000	41,650	58,350	41.65
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	100,000	100,000	0	100,000	0.00
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	0	0	0	0	0.00
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0.00
215-22-06-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0.00
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1,000,000	380,000	213,670	166,330	56.23
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	100,000	100,000	36,220	63,780	36.22
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	800,000	180,000	177,450	2,550	98.58
215-22-07-999-000-000	OTROS	100,000	100,000	0	100,000	0.00
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	1,000,000	4,500,000	4,302,506	197,494	95.61
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	0	0	0	0	0.00
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0	0	0	0	0.00
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	0	0	0	0	0.00
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	0	0	0	0	0.00
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	0	0	0	0	0.00
215-22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNS	0	0	0	0	0.00
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	400,000	560,000	559,087	913	99.84
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	0	0	0	0	0.00
215-22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	0	0	0	0	0.00
215-22-08-010-000-000	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN Y SI	100,000	0	0	0	0.00
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION	0	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE MAFIL - DAEM

DIRECCION DE FINANZAS

**INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE**

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-08-999-000-000	OTROS	500,000	3,940,000	3,743,419	196,581	95.01
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	33,000,000	45,660,000	45,521,705	138,295	99.70
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	0	0	0	0	0.00
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	0	0	0	0.00
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	32,900,000	45,460,000	45,451,725	8,275	99.98
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0.00
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	100,000	20,000	80,000	20.00
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0.00
215-22-09-999-000-000	OTROS	100,000	100,000	49,980	50,020	49.98
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	250,000	250,000	102,000	148,000	40.80
215-22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS Y	0	0	0	0	0.00
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	250,000	250,000	102,000	148,000	40.80
215-22-10-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0.00
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	70,000,000	19,225,000	19,080,562	144,438	99.25
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0	0	0	0.00
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	4,000,000	200,000	192,545	7,455	96.27
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	100,000	100,000	44,625	55,375	44.63
215-22-11-999-000-000	OTROS	65,900,000	18,925,000	18,843,392	81,608	99.57
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	90,000,000	65,050,000	64,354,402	695,598	98.93
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	300,000	300,000	0	300,000	0.00
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	0	0	0	0	0.00
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	89,000,000	64,480,000	64,334,402	145,598	99.77
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	0	20,000	20,000	0	100.00
215-22-12-999-000-000	OTROS	700,000	250,000	0	250,000	0.00
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	100,000,000	108,000,000	107,602,724	397,276	99.63
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	100,000,000	108,000,000	107,602,724	397,276	99.63
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	100,000,000	108,000,000	107,602,724	397,276	99.63
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0	0.00
215-23-03-001-000-000	INMDEMNIZACIONES DE CARGO FISCAL	0	0	0	0	0.00
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0	0	0	0.00
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	600,000	429,562	170,438	71.59
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	600,000	429,562	170,438	71.59
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	0	0	0	0	0.00
215-24-01-002-000-000	EDUCACIÓN - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13,	0	0	0	0	0.00
215-24-01-003-000-000	SALUD - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.	0	0	0	0	0.00
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	0	0	0	0	0.00
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	0	0	0	0	0.00
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	0	0	0	0	0.00
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0	0	0	0	0.00
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	0	600,000	429,562	170,438	71.59
215-24-01-009-000-000	EDUCACIÓN PREBÁSICA - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	0	0	0	0	0.00
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0.00
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE MAFIL - DAEM

DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	0	0	0	0	0.00
215-24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	0	0	0	0	0.00
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	0	0	0	0	0.00
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACIÓN	0	0	0	0	0.00
215-24-03-091-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0	0.00
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0.00
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0.00
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	0	0	0	0	0.00
215-24-07-000-000-000	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0	0.00
215-24-07-099-000-000	A OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0	0.00
215-25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0.00
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0	0.00
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	2,000,000	0	0	0	0.00
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	2,000,000	0	0	0	0.00
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	0	0	0	0	0.00
215-26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0.00
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	0	0	0	0	0.00
215-26-04-003-000-000	APLICACION COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS C	0	0	0	0	0.00
215-26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0.00
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	24,000,000	3,620,000	3,119,515	500,485	86.17
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0.00
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0.00
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0.00
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	8,000,000	100,000	61,583	38,417	61.58
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	7,000,000	1,270,000	1,133,377	136,623	89.24
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	5,000,000	370,000	251,130	118,870	67.87
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	0	0	0	0	0.00
215-29-05-999-000-000	OTRAS	2,000,000	900,000	882,247	17,753	98.03
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	9,000,000	300,000	0	300,000	0.00
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	9,000,000	300,000	0	300,000	0.00
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	0	0	0	0	0.00
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	1,500,000	1,483,255	16,745	98.88
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	1,500,000	1,483,255	16,745	98.88
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	0	0	0	0	0.00
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	450,000	441,300	8,700	98.07
215-30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0.00
215-30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0	0.00
215-30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0.00
215-30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0.00
215-30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0.00
215-30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0.00
215-30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0.00
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	12,000,000	12,000,000	0	100.00

REPUBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE MAFIL - DAEM

DIRECCION DE FINANZAS

**INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE**

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	0	12,000,000	12,000,000	0	100.00
215-31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	12,000,000	12,000,000	0	100.00
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	0	0	0	0	0.00
215-31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0.00
215-31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	0	0	0	0.00
215-31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0.00
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	0	0	0	0	0.00
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0	0.00
215-31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0	0	0.00
215-31-02-007-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0.00
215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0	0.00
215-32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0.00
215-32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0.00
215-32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0.00
215-32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0	0.00
215-32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0.00
215-33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0.00
215-33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0.00
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0.00
215-33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZAC	0	0	0	0	0.00
215-33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0.00
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	20,000,000	30,300,000	30,299,764	236	100.00
215-34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0.00
215-34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0.00
215-34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0.00
215-34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0.00
215-34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0.00
215-34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0.00
215-34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0.00
215-34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0.00
215-34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0.00
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	20,000,000	30,300,000	30,299,764	236	100.00
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0.00
Totales :		1,543,384,000	1,829,484,000	1,822,669,053	6,814,947	99.63